



Manuela
Ramos

Guía de
Educación
Sexual Integral
para Docentes

Elaboración

Movimiento Manuela Ramos

Autoras

Marissa Trigoso Obando, Adriana Fernández Godenzi, Giannina Paredes Galeno, Yolanda Rojo Chávez. Equipo del Centro de Investigaciones y Servicios Educativos (CISE-PUCP).

Revisión técnica de UNICEF

Luisa Martínez Cornejo y Claudia Medina López

Revisión técnica Movimiento Manuela Ramos

Elga Prado Vásquez
Rocio Gutiérrez Rodríguez
Susy Marchand Mayorga

Revisión técnica CISE-PUCP

Aurea Bolaños Hidalgo. Subdirectora

Corrección de estilo

Axel Torres Queija

Diseño, ilustración y diagramación

Luis Corcuera Silva

Editado por

© Movimiento Manuela Ramos

Calle Juan Pablo Fernandini 1530-1552. Lima. Perú.

www.manuela.org.pe

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 202109874

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados, se asignen los créditos correspondientes y no sean utilizados con fines comerciales.

Índice

Presentación

Acerca de la guía

- ▶ Finalidad
 - ▶ Objetivos
 - ▶ Metodología
-



Unidad 1:

Género, enfoque de género e igualdad de género



Unidad 2:

La sexualidad: nos preparamos mejor para trabajar la educación sexual integral



Unidad 3:

La educación sexual integral



Unidad 4:

La educación sexual integral en la prevención de la violencia basada en género



Unidad 5:

Aplicando la educación sexual integral en la escuela

Glosario

Bibliografía

Anexos



Presentación

La sexualidad es una dimensión de la vida de las personas relacionada con su derecho al libre desarrollo de personalidad. Nos acompaña desde que nacemos y termina cuando morimos. No se reduce al desarrollo biológico ni a las relaciones sexuales; tiene que ver con el desarrollo de nuestra identidad, la aceptación de nuestro cuerpo, los afectos y sentimientos, así como con los deseos. Por tanto, es parte integral de la vida de niñas, niños y adolescentes, y se manifiesta de diversas maneras en función de su edad y del contexto en el que se desenvuelven.

Por ello, desde la escuela, es necesario abordar la sexualidad más allá del riesgo a partir de una perspectiva multidimensional que permita a las y los estudiantes contar con herramientas que les ayuden a desarrollar habilidades para la vida y ser capaces de actuar con autonomía, asumirse como sujetos de derechos, y ejercer una sexualidad responsable, placentera y sin riesgos.

Por otro lado, la realidad es que las niñas, niños y adolescentes se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad, lo que los expone a mayores situaciones de riesgo frente a la violencia en sus diferentes formas. Las dinámicas de la violencia se presentan en diferentes entornos. Así, la familia, escuela y comunidad son escenarios que pueden ser de protección o también de riesgo.

Es fundamental apoyar a la institución educativa a mejorar su práctica pedagógica fortaleciendo las competencias de la plana docente para que reconozca la importancia de incorporar la educación sexual integral en la gestión escolar como una estrategia de prevención de todo tipo de violencia, y de otros problemas que afectan el buen desarrollo y proyecto de vida de adolescentes, como el embarazo no deseado o no planificado. El rol de las y los docentes es central en esta tarea, por lo que fortalecer sus capacidades es un elemento fundamental para desarrollar prácticas pedagógicas pertinentes, inclusivas, respetuosas y éticas que promuevan el bienestar integral de las y los estudiantes, y que faciliten la construcción de relaciones y vínculos saludables en la comunidad educativa.

La Guía de educación sexual integral para docentes aporta al cumplimiento de los Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes (Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU) y de los Lineamientos de tutoría y orientación educativa para la educación básica (RVM N.º 212-2020-MINEDU).

La guía comprende cuatro unidades de trabajo que contienen actividades reflexivas y contenidos teóricos que permiten fortalecer los conocimientos y prácticas de las y los docentes sobre género, educación sexual integral y violencia basada en género. En la última unidad se presentan pautas para fortalecer los instrumentos de gestión escolar y el desarrollo de actividades aplicativas para ofrecer sesiones de aprendizaje sobre género.

Acerca de la guía

Finalidad

La Guía de educación sexual integral para docentes tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de sus competencias para transformar las escuelas en espacios seguros, inclusivos y de convivencia democrática, transversalizando la ESI en la gestión y desarrollo curricular. Con ello, se favorece el bienestar personal y colectivo de las y los estudiantes, las relaciones interpersonales saludables y libres de violencia, y la vivencia de una sexualidad plena, responsable y sin riesgos.

La guía aporta al logro de las competencias del docente de acuerdo al Marco del Buen Desempeño Docente, que se recoge en la RVM 005-2020-MINEDU¹.

- ▶ Conoce y comprende las características de todos sus estudiantes y sus contextos, los contenidos disciplinares que enseña, los enfoques y procesos pedagógicos con el propósito de promover capacidades de alto nivel y su formación integral.
- ▶ Planifica la enseñanza de forma colegiada, garantizando la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos disponibles y la evaluación en una programación curricular en permanente revisión.
- ▶ Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones, con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales. Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares, y el uso de estrategias y recursos pertinentes para que las y los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica lo que concierne a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales.
- ▶ Participa activamente, con actitud democrática, crítica y colaborativa, en la gestión de la escuela, contribuyendo a la construcción y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional para que pueda generar aprendizajes de calidad.
- ▶ Reflexiona sobre su práctica y experiencia institucional, y desarrolla procesos de aprendizaje continuo de modo individual y colectivo para construir y afirmar su identidad y responsabilidad profesional.
- ▶ Ejerce su profesión desde una ética de respeto de los derechos fundamentales de las personas, demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social.

¹ Ministerio de Educación. (2020, 7 de enero). Resolución Viceministerial N.º 005-2020 [Disposiciones que establecen estándares en progresión de las competencias profesionales del Marco del buen desempeño docente]. <http://www.minedu.gob.pe/pdf/ed/marco-de-buen-desempeno-docente.pdf>



■ Objetivos de la guía

Objetivo general

Fortalecer las competencias profesionales de docentes para transversalizar la educación sexual integral con enfoque de género en la gestión institucional y pedagógica, desde la promoción del protagonismo de la o el estudiante como agente de cambio.

Objetivos específicos

Las y los docentes:

- ♦ Comprenden el enfoque de género como herramienta para analizar las desigualdades y brechas de género, y proponer compromisos de cambio.
- ♦ Conocen sobre sexualidad de manera integral y transversal, identificando y reflexionando sobre sus creencias y prejuicios, para incorporarla en la formación integral de niñas, niños y adolescentes.
- ♦ Identifican las diferentes manifestaciones de la violencia basada en género en el entorno escolar, y las herramientas para su prevención y atención.
- ♦ Promueven espacios seguros y de convivencia democrática donde se reconozca que todas las personas tienen los mismos derechos y deberes.
- ♦ Conocen pautas para transversalizar la ESI en la gestión institucional y pedagógica.
- ♦ Elaboran e implementan sesiones, actividades y/o experiencias de aprendizaje con estrategias dinámicas, reflexivas y participativas que favorezcan la prevención de riesgos, y promueven una sexualidad plena y responsable en las y los estudiantes.

■ Metodología de la guía

Cada unidad tiene tres momentos:

- ♦ Partimos de los propios conocimientos y experiencias de vida, recuperando opiniones, sentimientos y saberes como elementos fundamentales para iniciar nuestros procesos de aprendizaje.
- ♦ Diálogo entre el saber propio y el saber de los otros. Te ofrecemos información para que amplíes tus conocimientos, en diálogo reflexivo y crítico con tu práctica de vida.
- ♦ Aplicación de lo aprendido a partir de algunas tareas y actividades con la finalidad de contribuir al desarrollo personal, y a la mejora de la práctica como gestor y docente.

Durante el desarrollo de las unidades se trabajará a partir de casos que propician el análisis, la discusión y propuestas de solución que puedan ser implementadas en la acción pedagógica.

Cuenta con una selección de recursos didácticos (lecturas seleccionadas y enlaces recomendados) con información científica validada y actualizada, que permita comprender nuevos conceptos, tanto para consulta personal en otros momentos del trabajo cotidiano como para elaborar nuevas sesiones de aprendizaje.

1 Unidad 1



Género, enfoque de género e igualdad de género

Objetivos

- ▶ Promover la reflexión crítica sobre el proceso de socialización según mandatos socioculturales para hombres y mujeres, y su impacto en la persistencia de estereotipos de género.
- ▶ Identificar las desigualdades y brechas de género, y cómo estas se reproducen en los diferentes ámbitos de socialización para cuestionarlos y replantearlos.

Competencias a desarrollar según el Marco del Buen Desempeño Docente

- Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales.
- Reflexiona sobre su práctica y experiencia institucional, y desarrolla procesos de aprendizaje continuo de modo individual y colectivo, para construir y afirmar su identidad y responsabilidad profesional.



Primer momento Partiendo de nuestra experiencia

Ejercicio personal: Las mujeres y los hombres de mi vida

1. Este ejercicio te permitirá identificar si hubo cambios en los modos de ser y de comportarse de las mujeres y hombres a través del tiempo, y cómo el “género” ayuda a explicarlos.
2. Para ello, completa las siguientes tablas con la mayor sinceridad posible. En cada columna debes tomar en cuenta lo siguiente:
 - **Nivel educativo:** inicial, primaria, secundaria, superior o ninguno.
 - **Trabajo remunerado:** indicar si lo tuvo o no durante un tiempo considerable de su vida y de qué tipo; por ejemplo, carpintero/a, artesano/a, comerciante, docente, etc.
 - **Principales tareas o responsabilidades en el hogar:** por ejemplo, quehaceres domésticos, cuidado de niñas y niños o personas mayores, etc.

Las mujeres que han influenciado/ influyen en tu vida

Mujeres que influyeron en mi vida	Nivel educativo alcanzado	Trabajo remunerado	Principales tareas o responsabilidades en el hogar
Abuela			
Madre			
Otra (especifica qué vínculo tiene contigo)			

Los hombres que han influenciado/ influyen en tu vida

Hombres que influyeron en mi vida	Nivel educativo alcanzado	Trabajo remunerado	Principales tareas o responsabilidades en el hogar
Abuelo			
Padre			
Otro (especificar qué vínculo tiene contigo)			

Reflexionamos

- ◆ ¿Qué cambios identificas en las tres generaciones de hombres y mujeres? ¿Quiénes cambiaron más: las mujeres o los hombres? ¿De qué dependieron esos cambios?
- ◆ ¿Cuáles crees que fueron los mandatos claves que recibiste sobre cómo deben ser y comportarse las mujeres y los hombres? ¿Cuáles se refieren a la sexualidad? ¿Qué piensas de ellos?

- Desde que nacemos, hombres y mujeres recibimos mensajes sobre la base de nuestro sexo biológico y aprendemos cómo ser, cómo comportarnos y qué lugar ocupamos en la familia y sociedad. Estas características, atributos y comportamientos, incluidas las conductas sexuales aceptadas socialmente entre hombres y mujeres o el “deber ser”, nos han sido transmitidos de generación en generación; es decir, han sido construidos socialmente y en cada cultura. Estas normas y características han legitimado un lugar privilegiado o de mayor valoración para los hombres y lo considerado como “masculino”, que para las mujeres o todo lo considerado como “femenino”. Esto, como veremos más adelante, es conocido como el “género”.
- Lo importante es que esto ha ido cambiando y puede seguir cambiando, de modo que tanto hombres como mujeres podamos desarrollarnos y desempeñarnos en lo social, económico y político de acuerdo a nuestras potencialidades, asumiendo corresponsabilidad en el bienestar de la familia y sociedad.



Escuchemos las voces de algunos docentes de nuestro país.

- “Antes, nuestros padres decían que los hombres eran más importantes que las mujeres y muchas veces no dieron a las mujeres oportunidades para que ellas puedan superarse”. (Docente hombre)
- “Yo, cuando estuve estudiando en la primaria, siempre tenía a los profesores que decían que para cualquier cargo elegían mejor a los hombres, para asumir la presidencia de aulas. Ahora que estoy a cargo de esta escuela, doy mayor protagonismo a las niñas. Yo me siento muy feliz de la mayor participación de las niñas; tienen mucho que aportar. Yo me siento feliz de que las niñas hayan logrado vencer esa timidez”. (Docente mujer)
- “Me dijeron desde niño que los hombres no lloran. Aprendí a reprimir mis sentimientos porque demostrar temor, miedo o ternura ‘debilita’ a los hombres. Y, ahora que soy padre y esposo, es muy difícil para mí expresar a mi hija y a mi compañera el amor que les tengo. Aprendí, en cambio, a mostrar una valentía vinculada a la agresividad y violencia”. (Docente hombre)

En nuestra sociedad se suele pensar que las mujeres y los hombres nacen con características claramente diferentes, tanto en sus cuerpos como en sus formas de ser, pero ¿será así realmente? ¿Qué significa ser mujer u hombre?

1.1 Algunos conceptos básicos

Reflexionemos y comprendamos mejor lo que es sexo y género, repasando algunos conceptos claves.

a) Sexo y género

El sexo se refiere a las características biológicas (genéticas, endocrinas y anatómicas) empleadas para dividir a los seres humanos como hombres o mujeres. Es asignado de manera dicotómica al momento del nacimiento. Estas características no cambian a través del tiempo ni las generaciones.

El género alude a los distintos roles, responsabilidades y atributos que se asignan a hombres y mujeres en la sociedad como producto de una construcción sociocultural respecto de su sexo biológico. Este concepto nos ayuda a entender que lo que creemos características naturales de hombres y mujeres no se derivan del sexo de las personas, sino que son construidas a partir de las relaciones sociales y las imposiciones culturales.

² Yolanda Rojo Chávez, coordinadora del Diploma Secundaria Rural Pertinente, Segura y de Calidad, y miembro del equipo pedagógico del Instituto de Investigación y Políticas Educativas (IIPE) de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM).

Ejemplos de características asociadas al sexo

- ♦ Las mujeres menstrúan; los hombres no.
- ♦ Los hombres tienen testículos.
- ♦ Las mujeres tienen senos.
- ♦ Las mujeres pueden gestar y dar de lactar.

Ejemplos de características asociadas al género

- ♦ En Perú se espera que los hombres asuman la mayor parte de la responsabilidad de la manutención de una familia y las mujeres realizan más labores domésticas que los hombres. A los hombres se les educa con la idea de que serán los “jefes” de la familia, y a las mujeres, de que serán responsables del cuidado de los niños y de las tareas domésticas.
- ♦ La vida pública es para los hombres, y el hogar y la familia es el espacio de las mujeres.
- ♦ Las mujeres deben ser madres y después cumplir sus sueños.

b) Roles de género

Son un conjunto de comportamientos previstos y asignados a uno u otro sexo desde la cultura, en una sociedad y momento histórico específico. Mediante los roles de género se prescriben los comportamientos de hombres y mujeres en la sociedad y la familia con respecto a su propio sexo o al sexo contrario, incluidas determinadas particularidades psicológicas atribuidas y aceptadas, así como los límites en cuanto al modo de ejercer la sexualidad. Estos valores hacia lo masculino y femenino se transmiten generacionalmente mediante las diversas influencias comunicativas existentes en la sociedad.

Roles de género transmitidos socialmente	
Roles femeninos	Roles masculinos
Reproductoras (madres y responsables del bienestar familiar)	Jefes de familia (proveedores, protectores, autoridad)
Productoras/ trabajadoras secundarias	Productores/ trabajadores
Gestoras comunitarias	Autoridades comunales

c) Estereotipos de género

Son ideas, creencias o representaciones preconcebidas que relacionan a hombres y mujeres con modelos determinados que no corresponden necesariamente a la realidad y variedad de formas de ser y sentir de las personas. Estos estereotipos conllevan la formación de prejuicios y, en la práctica, la discriminación.



El problema no son las diferencias sexuales entre mujeres y hombres, sino que estas diferencias sexuales naturales se convierten en desigualdades sociales, jerárquicas y naturalizadas por la cultura, y otorgan menor valor a todo lo construido socialmente como femenino. Los estereotipos se transmiten de generación en generación y su origen es cultural, por lo que pueden modificarse socialmente. Limitan las aspiraciones y deseos propios y ajenos, además de establecer modelos rígidos de lo que debe ser un hombre y una mujer.

Ejemplos comunes de estereotipos de género

- ♦ Las mujeres son dependientes; los hombres, valientes.
- ♦ Las mujeres son sensibles y delicadas; los hombres, bruscos y duros.
- ♦ Ellas son mejores cuidadoras que ellos y son más aptas para las tareas domésticas.
- ♦ Los hombres solo piensan en el placer del sexo; las mujeres, en el sexo como vía para ser madres.
- ♦ Las mujeres son menos activas sexualmente que los hombres.
- ♦ Las mujeres no saben negociar porque no son competitivas.
- ♦ Una mujer que tiene éxito en el mundo empresarial no es competitiva.
- ♦ Los niños son más activos y violentos; las niñas, más pasivas y reflexivas.
- ♦ Las mujeres visten para seducir o ser seducidas.
- ♦ Las mujeres son más consumidoras que los hombres, y ellos toman mejores decisiones sobre el dinero.

Reflexionamos

- ¿Con qué otros estereotipos de género has crecido, que hayan influido en tu modo de ser como hombre o mujer?

d) El sistema sexo-género

A partir de la tradicional división sexual del trabajo (hombres para el trabajo productivo-remunerado y mujeres para el trabajo reproductivo o doméstico no remunerado), se ha ido construyendo en todas las sociedades el llamado sistema sexo-género, que se caracteriza por las relaciones asimétricas de poder entre mujeres y hombres, tanto en el orden social como en la subjetividad de las personas.

Se denomina sistema sexo-género al sistema específico de organización de las sociedades en el que las relaciones de género definen no solamente la relación entre hombres y mujeres, sino también el sistema social, describiéndolo como “[...] el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas”.

En la mayoría de las sociedades, el sistema sexo-género ha desarrollado relaciones de desigualdad, exclusión y discriminación en contra de las mujeres en las distintas esferas de la vida humana, pública y privada, convirtiendo las relaciones de género en relaciones de poder y subordinación. Esta situación se ha traducido en menores oportunidades, acceso y control de los recursos de la sociedad por parte de las mujeres, y una menor valoración de las actividades consideradas “femeninas” (MIMP, 2017).

Las relaciones de género se caracterizan por los siguientes aspectos:

- ◆ Relaciones de poder y control (dominación)
- ◆ Relaciones jerárquicas (subordinación)
- ◆ Relaciones asimétricas (subvaloración)

e) Socialización de género

El proceso de socialización de mujeres y hombres se desarrolla desde la infancia y a lo largo de nuestras vidas. Las personas aprendemos a comportarnos a lo largo de la vida según lo que se espera en los distintos espacios de socialización (familia, comunidad, escuela, centro de trabajo, instituciones sociales, y organizaciones comunales, políticas y religiosas). De esta manera, junto a nuestra identidad cultural, social, económica y étnica vamos construyendo nuestra identidad de género. En este proceso, a través de imágenes, lenguaje, narraciones, actitudes y emociones se van reforzando mensajes y mandatos sociales que nos van perfilando a hombres y mujeres en lo masculino o femenino, aprendiendo y reforzando permanentemente lo que nuestra sociedad y cultura entienden y aceptan como propio de ser mujeres u hombres (modelos de género).

La clave de la socialización de mujeres y hombres es la asignación diferencial de actividades y roles, dividiendo claramente lo que es propio de los niños y lo que es de las niñas. Esta manera de educar a hombres y mujeres tiene como consecuencia que se piensen, sientan y comporten de manera diferente, y se desarrolle en distintos ámbitos de la actividad familiar, social, económica y cultural, reforzando así la creencia de que sus diferencias son naturales. Cada sociedad asigna responsabilidades, capacidades y espacios según el sexo de las personas, dándose por hecho que el espacio público y el rol productivo son propios de los hombres, y el espacio privado y el rol reproductivo son propios de las mujeres.

Los espacios de socialización de los roles y relaciones de género juegan un papel clave. Así, por ejemplo:



- **La familia** tendrá un papel preponderante en la socialización de género; las niñas y los niños aprenden mediante la observación de las relaciones de género que desarrollan los adultos entre sí. Estas relaciones pueden ser más o menos igualitarias y se expresan de diferentes formas en la vida cotidiana: la distribución del trabajo doméstico entre los hombres y mujeres en el hogar, quién decide sobre los recursos económicos, y los permisos y libertades que se dan a hombres y mujeres son ejemplos de cómo niños y niñas aprenden sobre el poder y capacidades que tienen y la valoración que reciben en la familia.





- **La escuela** es otro espacio clave de socialización de género porque refuerza lo aprendido en casa, como el incentivo que tienen los niños para ejercitarse en los deportes a diferencia de las niñas, cómo se distribuyen las tareas del aula (las niñas barren y los niños cargan los objetos pesados) y hasta cuestiones muy tradicionales, como la obligación de que las niñas usen falda como uniforme escolar, lo que impide que puedan desenvolverse y ejercitarse con libertad y comodidad en las diferentes actividades y convivencia escolar.

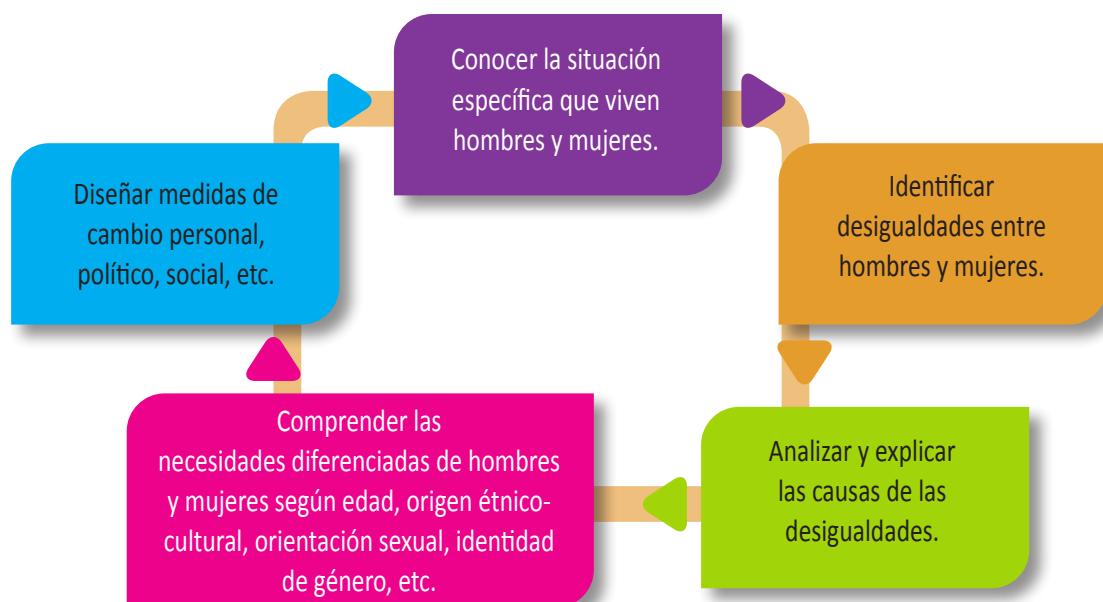
f) Enfoque de género

Es un modo de entender las relaciones humanas, y de mirar el mundo y comprenderlo. Por ello, se conoce también como visión o mirada de género, porque es una forma de analizar la realidad sobre la base de las variables sexo y género, y sus manifestaciones en los distintos contextos geográficos, culturales, étnicos e históricos.

El enfoque de género se ha desarrollado como un cuerpo teórico - conceptual que proviene de diversas disciplinas de las ciencias sociales, así como de los debates feministas. Su principal contribución es la de aportar una mirada crítica de las relaciones sociales y de las relaciones que se establecen entre mujeres y hombres.

Este enfoque nos permite mirar la realidad identificando los roles y las tareas asignadas por ser hombres y mujeres en una sociedad, y reconocer las asimetrías, relaciones de poder y desigualdades que se establecen. Asimismo, ayuda a explicar las causas que producen esas asimetrías y desigualdades, y a formular medidas (políticas, mecanismos, acciones afirmativas, normas, etc.) que contribuyan a superar las brechas de género.

El enfoque de género es una herramienta de análisis que permite:



g) Igualdad de género

Es el fin último que se busca alcanzar mediante la Política Nacional de Igualdad de Género (Decreto Supremo N.º 008-2019)³, así como por lo que está indicado en el CNEB, que hace referencia a la valoración igualitaria de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de los hombres y mujeres. En una situación de igualdad real, los derechos, responsabilidades y oportunidades de hombres y mujeres no dependen de su naturaleza biológica; tienen las mismas condiciones y posibilidades de ejercer sus derechos, y ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal. De esta forma, se contribuye al desarrollo social y las mismas personas se benefician de sus resultados.

h) Distinción entre igualdad y equidad de género

Mientras la igualdad de género es un derecho humano, una aspiración ética y política, y una condición de la vida en democracia, la equidad de género es una meta social de desarrollo humano que los Estados pueden alcanzar a través de las distintas políticas públicas. Se logra a partir de dar un trato justo a quienes están en desventaja para que tengan oportunidad de alcanzar sus objetivos en condición de igualdad frente a los demás. Para ello, es necesario desarrollar estrategias de acuerdo a las características de las personas (sexo, género, clase, etnia, edad, religión, etc.) para que ninguna sea favorecida en perjuicio de otra.

1.2 El enfoque de igualdad de género en la educación

En las instituciones educativas se refuerzan y consolidan las prácticas negativas del género en la interacción entre docentes y alumnos, y de estos entre sí; a esto se le denomina “el sello social del género”.

Este aprendizaje distorsionado sobre el género se produce en las interacciones entre los diferentes actores de la comunidad educativa, profesoras/es y estudiantes, entre estudiantes y preescolares, en los juegos o rondas, en las actividades propuestas por los libros de texto, en los comentarios de maestros y maestras, en las labores asignadas a niños y niñas; en los objetos escolares como los lápices, estuches, cuadernos, entre otros objetos, que catalogan roles de cómo ser niña o niño por sus ilustraciones, formas y colores; están llenos de mensajes, prácticas, actitudes, etc. que refuerzan los estereotipos de género, así como las prácticas culturales como el “machismo”. Estos aprendizajes negativos influyen en la autoconfianza de las niñas y fortalecen conductas abusivas o violentas en los niños.



³ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Decreto Supremo N.º 008-2019-MIMP. Política nacional de igualdad de género.



En escasos estudios llevados a cabo en América Latina se ha comprobado que los docentes tratan de manera diferencial a hombres y mujeres. En general, los profesores o profesoras realzan a las “niñas modelo” porque son más pasivas, obedientes, tranquilas y no generan problemas en el salón de clase. Esto hace que las alumnas que tienen dicho comportamiento obtengan mejores calificaciones. No obstante, a largo plazo es más perjudicial, ya que las chicas ponen mayor atención en agradar a su maestra o maestro y obtener buenas calificaciones que en adquirir conocimientos.

En el caso de los niños, los maestros tienen más expectativas y les brindan mayor apoyo. A los estudiantes brillantes los prefieren por sobre todos los alumnos; en cambio, aquellos que tienen bajo rendimiento son considerados del más bajo nivel. Como ejemplo tenemos que maestros y maestras de educación básica tratan de manera diferente a niños y niñas. Respecto a esta diferencia puede destacarse que, tradicionalmente, las maestras prestaban más atención a los niños que a las niñas, disciplinaban de manera distinta a unos y otras, y en la interacción con el grupo ponían en juego estereotipos de género referidos a las características tanto intelectuales como emocionales de cada sexo.

Otras investigaciones se remiten a aspectos más sutiles y menos formales, por ejemplo, el uso del espacio en los tiempos de los recreos, y el uso de los ambientes comunes.

Los niños acaparan los patios y espacios abiertos para jugar, hacer algún deporte (fútbol) u otros juegos activos, y relegan a las niñas a ambientes mínimos donde solo pueden jugar a cosas más tranquilas; esto no se debe a que las niñas no quieran, cuando podrían practicar juegos más libres.

Aunque la paridad de género (el mismo número de niños que de niñas) en la educación básica ha sido alcanzada, las prácticas discriminatorias de género aún persisten en muchas instituciones educativas.

1.3 ¿Cómo propone el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB) abordar el género?

El CNEB propone el “enfoque de igualdad de género” como uno de los siete enfoques transversales de la educación básica. Lo define de la siguiente manera:

“Todas las personas, independientemente de su identidad de género, tienen el mismo potencial para aprender y desarrollarse plenamente. La igualdad de género se refiere a la misma valoración de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de mujeres y varones. En una situación de igualdad real, los derechos, deberes y oportunidades de las personas no dependen de su identidad de género; por lo tanto, todos y todas tienen las mismas condiciones y posibilidades de ejercer sus derechos, así como para ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, contribuyendo al desarrollo social y beneficiándose de sus resultados.

”

Si bien aquello que consideramos “femenino” o “masculino” se basa en una diferencia biológica - sexual, esta es una noción que vamos construyendo día a día en nuestras interacciones. Asimismo, si bien las relaciones de género históricamente han perjudicado en mayor medida a las mujeres, también existen dimensiones donde los varones se ven perjudicados. En general, como país, si tenemos desigualdades de género, no podemos hablar de un desarrollo sostenible y democrático pleno⁴.

En el siguiente cuadro mostramos el tratamiento del enfoque de igualdad de género en el currículo actual.

Valores	Actitudes que suponen	Se demuestra, por ejemplo, cuando...
Igualdad y dignidad	Reconocimiento del valor inherente de cada persona, por encima de cualquier diferencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes y estudiantes tratan por igual a hombres y mujeres. • Estudiantes hombres y mujeres tienen las mismas responsabilidades en el cuidado de los espacios educativos que utilizan.
Justicia	Disposición a actuar de modo que se dé a cada quien lo que le corresponde, en especial a quienes se ven perjudicados por las desigualdades de género.	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes y directivos fomentan la asistencia de las estudiantes que se encuentran embarazadas, o de quienes son madres o padres de familia. • Docentes y directivos fomentan una valoración sana y respetuosa del cuerpo e integridad de las personas; en especial, se previenen y atienden adecuadamente las situaciones de violencia sexual (por ejemplo: tocamientos indebidos, acoso, violación, trata).
Empatía	Reconocimiento y valoración de las emociones y necesidades afectivas de los/as otros/as, y la muestra de sensibilidad ante ellas al identificar situaciones de desigualdad de género, evidenciando así la capacidad de comprender o acompañar a las personas en dichas emociones o necesidades afectivas.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes y docentes analizan los estereotipos de género. • Estudiantes y docentes asumen una postura crítica frente a los roles estereotipados, que generan desigualdades.



Revisa la lectura complementaria 1

⁴ Ministerio de Educación. (2016). *Curriculum Nacional de la Educación Básica Regular*. Lima: MINEDU.



1.4 ¿Cómo trabajar pedagógicamente desde un enfoque de igualdad de género?

El enfoque de igualdad de género aplicado a la educación nos demanda contribuir desde la escuela a la construcción de una cultura de igualdad entre hombres y mujeres, así como al desarrollo de ambos a partir de la formación de personas empoderadas, críticas y proactivas, capaces de enfrentar las situaciones de injusticia y opresión que se experimentan en la sociedad por las desigualdades de género. A su vez, este enfoque nos muestra la importancia de comprometernos a ser capaces de transformarnos a nosotros mismos con nuevos modelos de masculinidad y feminidad más democráticos y saludables (León, 2019).

Las y los docentes podemos trabajar el enfoque de género desde diferentes dimensiones.



En el aula y la escuela, en general es común escuchar expresiones que reflejan una visión discriminatoria hacia las mujeres; pueden ser expresadas por las personas adultas o el estudiantado. La tarea formativa es enfrentar abierta y críticamente estos discursos.

Se llama discurso sexista a todas aquellas expresiones que ofenden, denigran, discriminan, desvalorizan, hacen burla, acosan o menosprecian a las mujeres. Pueden presentarse de manera grosera o sutil. Debemos reaccionar críticamente cuando se hacen referencias negativas, falsas o de desprecio de una persona por su sexo u orientación sexual.

5 León, E. [Ruiz de Montoya] (2019). [Entrevista] Eduardo León: Enfoque de género en la Educación Básica. <https://www.youtube.com/watch?v=ztzy-9gzUch4>

a)

Presentando modelos alternativos de ser hombres y mujeres

No hay una forma única de ser hombres o mujeres. De igual manera, comportarse como un hombre que no responde al modelo de masculinidad no lo vuelve menos hombre. Por su parte, una mujer no es menos mujer porque no se ajusta a un patrón único de comportamiento femenino impuesto por la sociedad.

- ◆ Una profesora no es menos mujer porque no le gusta usar falda, maquillarse o por preferir ser soltera.
- ◆ Un profesor no es menos hombre porque es sentimental o cálido en el trato con sus estudiantes y no los grita.
- ◆ Una estudiante no es menos femenina por preferir deportes como el fútbol o incluso el boxeo.
- ◆ Un estudiante no es menos masculino porque prefiera el baile o las clases de cocina en lugar de jugar con sus amigos.

b)

Democratizando el uso de espacios comunes

Es necesario asegurar que tanto hombres como mujeres puedan hacer uso de los espacios comunes de la escuela con iguales oportunidades. En la mayoría de patios de las escuelas, el espacio es usado de manera privilegiada por los varones durante los recreos. Las niñas y adolescentes mujeres ocupan, principalmente, los márgenes. Se hacen de espacios reducidos e incómodos para hacer lo que les gusta. Al respecto, es necesario regular los recreos a fin de que tanto niños como niñas tengan la libertad y el espacio necesario para practicar las actividades que prefieran.

c)

Incorporando en la gestión institucional

Los instrumentos de gestión institucional deben ser elaborados partiendo de un diagnóstico que incorpore aspectos relacionados con las vulnerabilidades (embarazo y maternidad adolescente, violencia de género, problemas de SSRR, deserción escolar por sexo). Asimismo, es necesario identificar oportunidades para contextualizar e insertar el enfoque de género desde el PEI. Posteriormente, esto nos servirá para insertar la temática en los demás documentos de gestión, y así aterrizar en las unidades y sesiones de aprendizaje, teniendo en cuenta siempre la mirada hacia un cambio social que incida en el aprendizaje de los estudiantes con una visión clara y reflexiva en el marco de los derechos humanos.



d)

Organizando el aula

Es esencial organizar el aula desde una perspectiva de género. Ello implica evitar mensajes e imágenes sexistas; promover y potenciar el liderazgo de las chicas; asignar a chicos y chicas las actividades del aula; evitar cualquier forma de discriminación y violencia; promover ejercicios democráticos para la elección de las juntas directivas, incorporando la paridad y alternancia; incluir en los botiquines pastillas para los cólicos menstruales y toallas higiénicas; etc.

e)

Aplicando la mirada de género en todos los procesos de aprendizaje

El proceso de enseñanza y aprendizaje está regulado en el CNEB, y se efectiviza en las áreas curriculares fortaleciendo las competencias previstas en el currículo.

Así, es necesario incorporar el enfoque de género en la gestión escolar para que se concrete en los procesos de construcción de los aprendizajes. A continuación, te ofrecemos algunos ejemplos de cómo hacerlo.

- ◆ Presenta historias y experiencias de mujeres que se han desarrollado en el campo de las matemáticas, las ciencias y la tecnología.
- ◆ Visibiliza la presencia de las mujeres en todas estas áreas.
- ◆ Promueve la reflexión sobre la ausencia de las mujeres en diferentes campos del conocimiento.
- ◆ Presenta problemas matemáticos relacionados con tu vida cotidiana. Haz ciencia con ellos a partir de situaciones que te resulten familiares.
- ◆ Cuestiona la idea de que determinadas profesiones y oficios son para los hombres o que masculinizan a las mujeres.
- ◆ Propón actividades de aprendizaje para destacar la importancia de la participación de chicas y chicos con equidad.
- ◆ Demuestra que no hay diferencias entre los aportes de hombres y mujeres.
- ◆ Promueve sesiones educativas y proyectos de aprendizaje para visibilizar los mitos y estereotipos de género, la higiene menstrual, la prevención del embarazo adolescente y de todas las violencias (incluido el bullying homofóbico) que se manifiestan en la escuela, y sugerir cómo superarlos.
- ◆ Promueve una cultura escolar saludable y democrática, donde prime el respeto y buen trato, donde todas y todos se sientan bien cuando se tomen medidas reguladoras.

Tercer momento

Aplicamos lo aprendido

1. Luego de reflexionar sobre los conceptos de sexo y género, las relaciones y roles de género, te proponemos un ejercicio personal sobre cómo el enfoque de igualdad de género nos ayuda a pensar también en concretar cambios personales que nos permitan construir relaciones de igualdad entre mujeres y hombres.

Por ser hombre o Mujer

Expresión socioafectiva

¿Sientes o has sentido limitaciones en la expresión de tus emociones y afectos?

Por ejemplo:

- Por ser hombre te da vergüenza llorar cuando sientes miedo, tristeza, angustia, mucho amor y ternura, etc.
- Por ser mujer te es muy difícil expresar lo que sientes ante una situación de maltrato: gritos, comparaciones ofensivas, burlas, etc.

¿De qué manera crees que podrías vivir con mayor libertad y respeto por tus afectos y emociones?

En tu hogar

¿Compartes con tu pareja, hijos/as u otros integrantes de tu grupo familiar las tareas del cuidado del hogar (lavar, planchar, hacer las compras, cuidar a hijas o hijos, limpiar la casa, llevar el presupuesto familiar, cocinar, acompañar en las tareas de hijas e hijos, jugar con hijas e hijos, etc.)?

¿Qué podrías hacer para mejorar la distribución equitativa del trabajo doméstico en tu hogar?

En tu trabajo

Como docente, ¿identificas algunas prácticas o interacciones que no contribuyen a eliminar estereotipos de género? ¿Cuáles?

¿Qué podría mejorar en tu institución educativa para propiciar relaciones de género más igualitarias entre hombres y mujeres?

Respecto a tu cuerpo y sexualidad

¿A lo largo de tu vida has decidido tú mismo/a sobre tu cuerpo o te han impuesto acciones (por ejemplo, decisiones sobre tu vida sexual, uso de anticonceptivos, cuidado de tu cuerpo, etc.)?

¿Qué cambios o decisiones te propones para vivir tu sexualidad y bienestar de manera más placentera y responsable?

2. Luego, escribe una carta dirigida a ti mismo/a en la que señales tres cambios personales que te comprometes a cumplir para construir una sociedad con igualdad de género.



Revisemos estas ideas fuerza de la unidad

Existen diferencias entre sexo y género. Sexo alude a nuestras diferencias físicas, biológicas y fisiológicas. Nacemos con ellas y NO determinan nuestro comportamiento como mujeres y hombres. En cambio, el género, al ser el “conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de las diferencias sexuales”, si determinan las características que se dicen “femeninas” y “masculinas”, son construcciones sociales, históricas, culturales y dinámicas.

Para analizar las relaciones de poder y el impacto de las diferencias de género se utiliza el enfoque de género, una categoría analítica de las ciencias sociales que permite estudiar la estructura ideológica, social, económica y política que consolida los patrones de género y su impacto en la vida cotidiana de las personas.

Unidad 2



La sexualidad: Nos preparamos mejor para trabajar la educación sexual integral

Objetivos

- ▶ Reconocer la sexualidad como una dimensión importante para llevar una vida plena y garantizar el bienestar de las personas.
- ▶ Reconocer el rol e importancia de la escuela en el desarrollo de una sexualidad responsable, placentera y sin riesgos para todas las personas.

Competencias a desarrollar según el Marco del Buen Desempeño Docente

- Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares, y el uso de estrategias y recursos pertinentes para que todas las y todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica lo que concierne a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales (C-4).
- Ejerce su profesión desde una ética de respeto de los derechos fundamentales de las personas, demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social (C-9).



Ejercicio personal: Verdades o mitos

Este ejercicio te permitirá problematizar ideas y preconceptos sobre la sexualidad que hemos aceptado como válidos, con la finalidad de reflexionar críticamente sobre ellos.

1. Responde con la mayor sinceridad posible. Recuerda que esto ayudará en tu reflexión.
2. Marca con una “X” si consideras que el enunciado es mito o verdad. Si tienes dudas y no logras identificar si es mito o verdad, marca con una “X” la opción de duda.
3. Luego de responder el cuadro, agrúpate con dos colegas de tu institución educativa para reflexionar sobre las respuestas.

Enunciado	Mito	Verdad	Duda
La educación sexual induce a las y los adolescentes a tener relaciones sexuales.			
Los chicos solo piensan en tener relaciones sexuales.			
La sexualidad se inicia en la adolescencia.			
Los hombres no tienen control sobre su impulso sexual.			
Una mujer nunca queda embarazada en su primera relación sexual.			
Masturbase produce trastornos físicos o mentales.			
Una niña puede quedar embarazada, aunque no haya iniciado su menstruación.			
Una mujer que no tiene hijos es menos valiosa que una que sí los tiene.			
Los celos son muestras de cariño y preocupación por la persona que amamos.			
La homosexualidad debe ser tratada o atendida psicológicamente.			
El único fin de la sexualidad es tener hijos/as.			
Hablar de sexualidad es igual que hablar de relaciones sexuales.			
A mí nadie me enseñó sobre sexualidad. Aprendí solo/a y no tengo problemas.			
La educación sexual integral es un asunto de las familias. Las escuelas no deben intervenir.			
Si un niño o una niña nos pregunta sobre sexualidad, es mejor cambiarle de tema para no confundirlo/a.			
La orientación sexual o la identidad de género es una opción y puede aprenderse por moda.			

4. Al finalizar, comparan sus respuestas con la información científica que clarifica lo que es verdad de lo que es mito en sexualidad.

MITOS Y VERDADES

- **La educación sexual induce a las y los adolescentes a tener relaciones sexuales. (MITO)**

La educación sexual brindada desde la infancia funciona como un elemento protector y de prevención frente a las situaciones de violencia sexual. Asimismo, permite desarrollar habilidades sociales como la toma de decisiones para prevenir embarazos en la adolescencia. Esta debe ser una educación basada en información científica, y adaptada a cada edad y ciclo del desarrollo.⁶ La evidencia señala que la ESI permite postergar el inicio de las relaciones sexuales o quienes se inician lo hacen con protección.

- **Los chicos solo piensan en tener relaciones sexuales. (MITO)**

Este es un estereotipo sobre la sexualidad masculina, mediante la cual esta es vista como hipersexualizada e incontrolable. Es la cultura la que ha reforzado la idea de la vivencia de la sexualidad masculina como único interés en la adolescencia del hombre, desconociendo que los chicos tienen otros intereses y expectativas relacionadas con la vida familiar, relación de pares, amistad, etc.

- **La sexualidad se inicia en la adolescencia. (MITO)**

La sexualidad es una dimensión humana que está presente desde que nacemos hasta que morimos. Aunque tiene diferentes expresiones en cada momento de la vida, la búsqueda de placer, el disfrute, la afectividad, etc. están presentes a lo largo de nuestra vida.

- **Los hombres no tienen control sobre su impulso sexual. (MITO)**

Esta creencia está basada en el estereotipo de la hipersexualidad masculina y de que los hombres no son capaces de tener control ni responsabilidad sobre su sexualidad. En muchas ocasiones este mito sirve para justificar la violencia sexual contra las mujeres y para responsabilizarla frente a un embarazo (“pero ella no se cuidó”).

- **Una mujer nunca queda embarazada en su primera relación sexual. (MITO)**

Las mujeres pueden quedar embarazadas en su primera relación sexual, como en cualquier otra. La posibilidad de salir embarazadas depende de la coincidencia entre los días fértiles de la mujer (ovulación) y una relación sexual con ausencia de un método anticonceptivo.

- **Masturbase produce trastornos físicos o mentales. (MITO)**

La masturbación es una práctica muy común de hombres y mujeres para darse placer y explorar su erotismo. La idea de que su práctica producía algún trastorno surge como un mecanismo social para sancionar la sexualidad con fines de disfrute y placer, y reforzar su rol solamente reproductivo



- **Una niña puede salir embarazada, aunque no haya iniciado su menstruación. (VERDAD)**

El embarazo solo es posible cuando una mujer inicia su ciclo reproductivo (lo sabemos por la aparición de la primera menstruación); sin embargo, la ovulación se da antes de la menstruación. Se han dado casos en que una niña queda embarazada como resultado de una violación sexual sin antes haber visto su menstruación.

- **Una mujer que no tiene hijos es menos valiosa que una que sí los tiene. (MITO)**

Durante mucho tiempo se ha mantenido la idea de que la maternidad es el destino más importante y obligado de las mujeres, y no que es una elección personal. Por otro lado, el valor de una mujer no se debe definir por su capacidad o deseo de tener hijos/as, sino por el hecho de ser una persona con derechos.

- **Los celos son muestras de cariño y preocupación por la persona que amamos. (MITO)**

La noción del amor romántico ha sostenido la idea de que amar a alguien significa tener control o dominio sobre ella, es decir, todo lo contrario a una relación que se sostenga en la confianza y la libertad de ambos. Los celos, por tanto, pueden ser una señal precoz de una relación de pareja “tóxica” o violenta.

- **La homosexualidad debe ser tratada o atendida psicológicamente. (MITO)**

Las personas homosexuales son personas que sienten atracción física, sexual y emocional por personas de su mismo sexo. Son personas normales y merecen respeto. La orientación sexual no se cambia. Cualquier intento de forzar un cambio en la orientación sexual de las personas es considerado tortura que atenta contra la vida y derechos de las personas.

- **El único fin de la sexualidad es tener hijos e hijas. (MITO)**

La reproducción es una de las funciones del sexo, pero la sexualidad se refiere también a la búsqueda del placer y disfrute.

- **Hablar de sexualidad es igual que hablar de relaciones sexuales. (MITO)**

La sexualidad tiene que ver con nuestro cuerpo y el deseo sexual, pero no hay que olvidar que también tiene que ver con los pensamientos, creencias, afectos, relaciones interpersonales, actitudes, comportamientos y el ejercicio de nuestros derechos.

- **A mí nadie me enseñó sobre sexualidad. Aprendí solo/a y no tengo problemas. (MITO)**

Todas las personas necesitamos información y educación en sexualidad para ejercerla y vivirla de forma placentera, con responsabilidad, sin miedo ni culpas y, sobre todo, sin riesgos innecesarios. La información es un derecho humano; por eso, en todos los sistemas educativos se busca incorporar la educación sexual integral.

- **La educación sexual integral es un asunto de las familias. Las escuelas no deben intervenir. (MITO)**

La educación integral y de calidad, que incluya la educación en sexualidad, es un derecho humano, y por eso los Estados son los responsables de garantizarla, protegerla, promocionarla y no negarla. Si bien el hogar es el primer espacio de socialización y aprendizaje social, cultural, religioso, etc., son los Estados los obligados a garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes, independientemente y de manera complementaria a la educación familiar, accedan a información científica, laica y de calidad sin sesgos ni discriminación.

- **Si un niño o una niña nos pregunta sobre sexualidad, es mejor cambiarle de tema para no confundirlo/a. (MITO)**

Una pregunta espontánea de una o un estudiante es una excelente oportunidad para conocer sobre sus dudas y brindarle la información necesaria de acuerdo a su edad, sin censurarlo, avergonzarlo o asustarlo. También es una buena oportunidad para expresar con honestidad nuestra falta de información sobre la consulta y comprometernos a buscar una respuesta.

- **La orientación sexual o la identidad de género es una opción y puede aprenderse por moda. (MITO)**

Tanto la orientación sexual como la identidad de género son expresiones o diferentes formas de sentir y vivir la sexualidad. Ambas hacen parte del desarrollo de la personalidad y conforman una dimensión en la construcción de la identidad. Por lo tanto, no pueden elegirse, transmitirse o copiarse de otras personas.

Concluimos

Lo que pensamos y vivimos en relación con la sexualidad se ve muy influido por la cultura, experiencia, afecto y mensajes que hemos recibido en nuestra socialización desde nuestra infancia. Lo hemos aprendido por nuestra familia, escuela, medios de comunicación y la sociedad en general. Todos estos actores nos han transmitido nociones e ideas respecto a nuestra sexualidad y la de los otros. Es por eso que muchas veces hemos aceptado como "naturales" algunas ideas que no necesariamente son así y que además han ido cambiando con el tiempo.

Recuerda que este es un tema que no suele hablarse de manera abierta, así que probablemente hemos recibido información confusa y nos hemos quedado con estas ideas equivocadas a lo largo de nuestras vidas. Esta es la oportunidad para revisarlas y reflexionar sobre cómo nos sentimos respecto a nuestra sexualidad. La vivencia personal de la sexualidad no es un asunto de moralidad sino, sobre todo, un asunto de derechos humanos y responsabilidades personales.



La sexualidad desde una mirada integral⁶

La sexualidad es un aspecto fundamental en la vida de todas las personas. Desde que nacemos tenemos sexualidad, aunque esta se va desarrollando y va cambiando de acuerdo a la edad que tenemos y las experiencias que vivimos. Hablar de la sexualidad no es lo mismo en las diferentes etapas de nuestra vida (infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez). Esto quiere decir que es parte integral del desarrollo humano desde el nacimiento.

La sexualidad es propulsora de los vínculos afectivos y de la socialización, y en esta búsqueda del otro se articulan las dimensiones: biológica, reproductiva, socioafectiva, ética y moral, todas ellas en interacción plena, formando una unidad dinámica durante la vida de las personas. Esta se expresa por medio de los afectos, la identidad, la intimidad, el amor, la reproducción, la familia, el bienestar, las relaciones con los demás y los roles. Es parte de nuestra historia personal; en ella están ampliamente comprometidos nuestros cuerpos, emociones, sentimientos, vivencias, y nuestros contextos sociales y culturales, así como el momento histórico que vivimos.

Un aspecto fundamental al hablar de la sexualidad es la diferencia que existe entre la sexualidad adulta y la infantil. La primera está referida a un sujeto adulto con una mente y un psiquismo que está desarrollado; en ese sentido, es responsable de su regulación y de las decisiones respecto a cómo y con quién vive su sexualidad. La sexualidad infantil, en cambio, implica una sexualidad recién en descubrimiento y desarrollo, que crece en una mente y un psiquismo recién en construcción, y que comienza a percibir algunos sentimientos, impulsos y deseos que aún no se pueden reconocer ni nombrar.

Algunas características de la sexualidad

- **La sexualidad está vinculada a la afectividad.** Es decir, se relaciona con la capacidad de dar y recibir afecto, de sentirse querido/a y/o aceptado/a. Se refiere al encuentro con la otra persona, al respeto, la comunicación, el cuerpo y los valores. Es una parte importante en nuestra vida porque permite que expresemos nuestras necesidades de dar y recibir amor, comunicarnos y sentir placer. Está presente en los diferentes espacios en los que nos desenvolvemos.
- **La sexualidad es también aprendida.** Todas las ideas, significados, sentimientos y discursos que se experimentan al tratar de expresar lo que es sexo y sexualidad son aprendidos. Este aprendizaje es el que lleva a las personas a construir y elaborar su propia sexualidad, es decir, lo que es para cada una de ellas a partir de su historia personal. Estas vivencias personales llevarán a cada individuo a experimentar su sexualidad de una forma determinada, la cual puede ser responsable, placentera y plena o, de lo contrario, llena de temores, angustias y culpa.

⁶ Movimiento Manuela Ramos (2020). Programa Formativo en Educación Sexual Integral para Docentes (documento preliminar).

- **El hogar, la escuela, los pares y los medios de comunicación son agentes de socialización que influyen en la construcción de la sexualidad.** Todos estos agentes de socialización manejan un discurso y prácticas sobre la sexualidad que privilegian su carácter negativo, censurador y sancionador, sobre todo el de la sexualidad adolescente. Esto niega su posibilidad de explorarse y conocerse, de experimentar y apropiarse de su propio cuerpo libremente, empujándolo/a a vivir reprimiendo sus deseos y expresiones o a experimentar su sexualidad en contextos de riesgo (inicio sexual con desinformación, inicio sexual por presión, etc.).
- **No es universal; varía de cultura a cultura, de grupo a grupo y de persona a persona.** Todas las sociedades han reconocido la fuerza de la sexualidad, la misma que ha sido aclamada y temida, celebrada y castigada, reglamentada y simbolizada. Cada sociedad distingue lo “normal de lo anormal”, asignando al cuerpo y a sus expresiones e invistiendo a la sexualidad de prohibiciones. Es así como se han denigrado algunas conductas y prácticas que han permanecido en la clandestinidad y han sido excluidas a lo largo de la historia de la humanidad.

A nivel colectivo, la sexualidad es una parte de la cultura, ya que toda cultura incluye un conjunto de representaciones, ideologías, normas y significados vinculados a contenidos sexuales. Esto incluye una asignación de comportamientos y expresiones que se consideran apropiados para hombres y mujeres de manera diferenciada, naturalizando medidas y sanciones sociales sobre la sexualidad femenina, y otorgándole mayor libertad y privilegios a la sexualidad masculina.

De acuerdo al CNEB, la sexualidad es la articulación de las dimensiones biológica - reproductiva, socioafectiva, ética y moral, que interactúan entre sí a lo largo de la vida de las personas.

Dimensión biológica

Se refiere a la dimensión de reconocimiento y exploración del propio cuerpo y sus cambios. Esta incluye el deseo sexual y las sensaciones físicas asociadas a él, como los reflejos sexuales, hormonales y respuesta de los órganos reproductivos frente a diferentes estímulos sexuales y sensoriales (respuesta sexual humana). Aquí entran a tallar respuestas hormonales y neuronales (calor, contracción muscular, sudoración, aumento de secreciones, etc.). Esta respuesta fisiológica se puede desencadenar tanto en la interacción con otra persona como mediante la autocomplacencia, autoerotismo o masturbación.



Dimensión socioafectiva

Incluye los vínculos con nosotros mismos, con cómo nos sentimos con nosotros mismos y con aquello que nos produce placer o satisfacción. En esa línea, lo psicosexual es parte de lo socioafectivo y no tendría por qué separarse.

Dimensión ético-moral

Alude a la importancia de asumir la responsabilidad de las decisiones que tomemos sobre el ejercicio de nuestra sexualidad, así como al respeto por la diversidad de creencias y por el ejercicio de una libertad de conciencia según los derechos humanos.

Otros estudios también consideran otras dimensiones.

Dimensión jurídico-política

La vivencia de una sexualidad placentera, sin riesgos ni coacciones, hace parte del marco jurídico – político de los derechos humanos, en particular, de los derechos sexuales y reproductivos. Por tanto, existe todo un cuerpo normativo nacional e internacional legitimado en numerosas convenciones y tratados de derechos humanos, y un conjunto de normas y políticas públicas nacionales. En virtud de esta dimensión, las tradiciones, religiones o pautas culturales no son aceptadas como medios de limitación de estos derechos.

El historiador uruguayo José Pedro Barrán (2017)⁷ afirma que la sexualidad, al mismo tiempo que es omnipresente, también es negada por la sociedad. Es decir, se transmiten códigos, valores, normativas, permisos y prohibiciones a través del lenguaje velado, y se evita hablar sobre ella en las familias e instituciones educativas, pero al mismo tiempo está siempre presente.

El no hablar sobre la sexualidad no significa que esta no exista. De igual manera, dialogar sobre ella no habilita su práctica. Estas son dos creencias muy arraigadas en nuestra cultura y que se convierten en grandes barreras a la hora de habilitar espacios de información y reflexión sobre distintos tópicos relacionados con ella.

⁷ Barrán, J. (2017). Historia de la sensibilidad en Uruguay. Ediciones de la Banda Oriental.

Las diferencias de relaciones entre varones y mujeres están determinadas también por los estereotipos sexuales masculinos y femeninos, que generan creencias erróneas en cuanto a comportamientos y respuestas. Es así como el género va marcando la forma cómo hombres y mujeres vivimos la sexualidad según la cultura.

Por un lado, la sexualidad masculina es vista como hipersexualizada, irracional e incontrolable, donde el desempeño y la potencia sexual, principalmente referida a lo genital, son utilizados como medidas de su masculinidad. Por otro lado, la sexualidad femenina ha estado asociada a lo desconocido, lo ausente, el rol pasivo, el silencio, lo controlado, pero también a lo confuso o desconocido (“no sabe lo que quiere”, “nadie entiende a las mujeres”, etc.).

Algunos ejemplos

“El hombre tiene mayor deseo e impulso sexual que la mujer”. Esta creencia es fundamentada sobre una base de carácter biológico, la cual justifica y fomenta que el hombre cree sentir deseos sexuales irresistibles que, en algunos casos, se afirma, pueden conducirlo a actos de violencia y agresiones sexuales en contra de su pareja con el fin de desfogarlos; sin embargo, esto es falso, pues tanto hombres como mujeres tienen los mismos deseos sexuales y ambos son perfectamente capaces de manejarlos.

“Sobre la masturbación, hay muchas creencias y prejuicios debido a una moralidad mal entendida que la presenta como algo “sucio” o peligroso que podría causar daños físicos (debilitamiento) y/o psicológicos (locura); sin embargo, la masturbación no representa un problema en sí mismo, sino por los sentimientos de culpa y ansiedad que puede generar por lo que se dice o cree, perturbando muchas veces el desarrollo emocional de la o el adolescente.

Estas creencias sobre sexualidad no son solo producto de mitos, sino que también durante muchos años ha sido abordada en teorías científicas que “corroboraban” la idea de la predominancia de una sexualidad más instintiva a diferencia de la sexualidad masculina. En este sentido, se evidencia cómo el discurso científico también está marcado por discursos de género, lo que conlleva que la supuesta objetividad del conocimiento quede en cuestión.

♦ **La diversidad sexual**

Por mucho tiempo se ha pensado que la diversidad sexual es la práctica, preferencia o identidad diferente de la heterosexualidad. No obstante, la diversidad sexual es el mosaico de todas las formas humanas de la sexualidad, incluida la heterosexual. Hablar de diversidad sexual implica reconocer que existen múltiples conductas sexuales y parámetros de desempeño sexual, y que estos no son en sí mismos alteraciones patológicas, sino expresiones igualmente valiosas de eso que llamamos sexualidad y que nos es difícil definir.

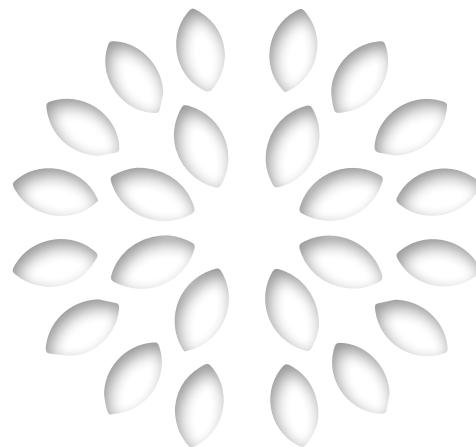


Tal como hemos visto anteriormente, el género y la sexualidad son complejos en el sentido de que son productos de varias dimensiones (biológica, psíquica, individual, colectiva, histórica, política, ética, entre otras), y estas se entrelazan de maneras diversas, lo que nos obliga a conocer y considerar las diferentes definiciones.

- ◆ **Orientación sexual**

Sumada a esta, también es importante reconocer la orientación sexual, la cual se refiere a la atracción física, sexual y/o afectiva que se siente por otra persona. No necesariamente tiene que ver con la identidad de género; solo está referida a con quién deseamos establecer una relación sexual o afectivo - sexual. Puede ser:

- **Heterosexual:** cuando la persona tiene sentimientos y atracción sexual por personas del otro sexo.
- **Homosexual:** cuando la persona tiene sentimientos y atracción sexual por personas del mismo sexo.
- **Bisexual:** cuando la persona tiene sentimientos y atracción sexual por personas de ambos sexos.



Reconstruyendo nuestra historia

1. Este ejercicio te permitirá reforzar lo aprendido reflexionando sobre la vivencia de tu propia sexualidad.

- a) Busca una foto o una imagen de cuando eras adolescente. Si no tienes una imagen a la mano, cierra tus ojos y recuerda cómo eras a esa edad. Piensa en todo aquello que te gustaba hacer y lo que no te gustaba. Recuerda cuándo comenzaste a hacerte preguntas respecto a tu cuerpo o al cuerpo de tus compañeros y compañeras, y cuándo comenzaste a tener curiosidad y formularte preguntas respecto a la sexualidad.
- b) Escribe sobre estos recuerdos y aquellos mensajes que te decían en tu casa respecto a tus preguntas o curiosidades. Recuerda cuáles fueron los principales comentarios que escuchabas en tu casa respecto a la sexualidad de hombres y mujeres.
- c) Pregúntate cómo crees que influyeron en ti estos mensajes, comentarios o actitudes.
- d) Pregúntate qué te hubiese gustado que fuera diferente y qué te hubiera gustado conocer sobre la sexualidad. ¿Cómo eso hubiera cambiado tus experiencias personales?
- e) ¿Qué lecciones te deja tu experiencia personal sobre cómo trabajar estos temas en la escuela?

2. Escribe todas tus reflexiones y guárdalas. Luego volveremos a ellas para ir aterrizando poco a poco las propuestas en las que debemos trabajar.

Concluimos

¿Por qué se hace difícil trabajar la sexualidad de las y los adolescentes?

- 
- Porque hablar de sexualidad despierta en nosotros/as fuertes emociones (positivas y negativas) en relación con nuestras experiencias personales.
 - Lo erótico (placer o disfrute sexual) despierta una fuerte dosis de ansiedad moral o confusión.
 - Porque hablar de sexualidad implica confrontación con nuestras propias opiniones, prejuicios, culpas, creencias e historias de vida marcadas por la socialización de género, visiones "moralistas" y/o "biologicistas" sobre el comportamiento sexual de las personas.



Revisamos ideas fuerza de la unidad

- La sexualidad nace con las personas y termina cuando morimos. Asimismo, cambia a lo largo de la vida y también según la cultura o la época.
- La sexualidad tiene que ver con los afectos, sentimientos, conductas, vivencias, sentir placer y descubrirnos a nosotros mismos/as. Tiene que ver con los pensamientos, creencias e ideas sobre la pareja, el amor, la forma de relacionarnos con las personas, las actitudes y el ejercicio de derechos. También está relacionada con los deseos, fantasías y capacidad de comunicación que cada persona tiene. No se trata solo de los órganos genitales ni de relaciones sexuales.
- La sexualidad está relacionada con el hecho de ser y sentirnos hombres y mujeres, de aceptarnos y querernos.
- Los aspectos sociales y morales tienen influencia en la forma de entender la sexualidad.
- En la adolescencia cobran relevancia las siguientes manifestaciones de la sexualidad: el enamoramiento, la masturbación, el intercambio de caricias, las relaciones sexuales, las fantasías sexuales, los sueños eróticos y la atracción sexual. Sus manifestaciones muchas veces pueden producir desconcierto, vergüenza y hasta incomodidad.
- Una sexualidad saludable es aquella que se desarrolla en el marco de interacciones personales de mutuo consentimiento y corresponsabilidad.
- A veces, los cambios pueden generar confusión; por eso es necesario que busquemos la información y ayuda necesaria para comprender que estos son parte del desarrollo.
- La familia, escuela, amigas y amigos, y medios de comunicación son agentes de socialización que influyen en la forma en que aceptamos, percibimos y expresamos nuestra sexualidad.
- Los niños, niñas y adolescentes y jóvenes reciben información confusa y contradictoria sobre sexualidad. Es necesario brindarles información confiable que los prepare para llevar una vida segura y satisfactoria. La educación sexual integral responde a esta demanda y busca fortalecer sus capacidades para lograr una toma de decisiones informada y con mayor libertad en relación con la sexualidad. La información y la educación sexual integral son agentes protectores en un mundo donde la violencia y las desigualdades basadas en el género, los embarazos precoces y no deseados, y el VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) continúan planteando graves riesgos para la salud y bienestar (UNESCO, 2018).⁸
- Aceptar la diversidad de género es un reconocimiento de nuestra diversidad y un derecho humano que garantiza que nuestras vidas tienen igual valor, más allá de las diferencias. En nuestra sociedad, muchas personas aún son discriminadas y violentadas debido a su identidad de género y orientación sexual. Es por eso que debemos continuar trabajando en el reconocimiento y respeto de la diversidad como un derecho humano.
- El ejercicio de la sexualidad de manera plena forma parte de los derechos sexuales y reproductivos, y este, a su vez, es un derecho humano. Por lo tanto, son universales, interdependientes e irrenunciables, y es responsabilidad de los Estados protegerlos, respetarlos, promoverlos y no vulnerarlos. Estos derechos fueron ratificados por 179 Gobiernos en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) de 1994. Conforme al Programa de Acción, los derechos individuales y la dignidad —incluidos la igualdad de derechos de las mujeres y las niñas, y el acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos— son condición previa para el logro del desarrollo sostenible.

8 UNESCO. (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en evidencia, orientaciones. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000260840_sp

3 Unidad



La educación sexual integral (ESI)

Objetivos

- ▶ Conocer los fundamentos para el desarrollo de la educación sexual integral.
- ▶ Comprender la contribución de la educación sexual integral en el cumplimiento de los objetivos del Curriculo Nacional de la Educación Básica.

Competencia a desarrollar según el Marco del Buen Desempeño Docente

- Participa activamente, con actitud democrática, crítica y colaborativa, en la gestión de la escuela, contribuyendo a la construcción y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional para que pueda generar aprendizajes de calidad.



Ejercicio personal: Mi experiencia sobre la educación sexual integral

1. Empezamos esta unidad reflexionando en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Qué es la educación sexual integral para ti y cuáles son sus aportes a la educación?
- ¿Cuáles han sido tus experiencias previas como docente haciendo educación sexual integral?
- ¿Cuáles piensas que serían tus principales fortalezas para enseñar ESI? ¿Cuáles, tus debilidades?
- ¿Cómo te sientes o te has sentido enseñando ESI? ¿Por qué?
- ¿Cómo crees que podrías mejorar tus competencias y actitud hacia la ESI?

2. A manera de conclusión, te invitamos a revisar el texto mostrado a continuación:

La educación sexual integral

- a. Es parte de una educación completa e indispensable a la que todo ser humano tiene derecho más allá de adquirir conocimientos, ya que proporciona competencias y habilidades para la vida.
- b. Se caracteriza por prevenir riesgos y enfermedades derivadas del ejercicio de la sexualidad.
- c. Tiene el desafío de garantizar condiciones y, sobre todo, cambios culturales desde la niñez para establecer una relación igualitaria entre los hombres y las mujeres.
- d. Una educación de calidad no solo implica entregar a los niños, niñas y adolescentes una sólida formación académica y habilidades para el empleo y seguridad económica; también implica proporcionarles conocimientos y habilidades para su desarrollo físico, psicológico y emocional.
- e. La ESI brinda herramientas personales para que las y los adolescentes tomen decisiones informadas; promueve la conciencia crítica, y previene riesgos y la violencia escolar.

Adaptado de UNESCO. (2020). Por una educación sexual integral en los colegios. <https://es.unesco.org/fieldoffice/lima/educacionsexualintegral>

La educación sexual integral en las escuelas

3.1 ¿Qué es la educación sexual integral (ESI)?

Es un conjunto de enseñanzas y aprendizajes que promueve valores, conocimientos y actitudes para la toma de decisiones con relación al cuidado del cuerpo, las relaciones interpersonales y el ejercicio de la sexualidad.

- Con la ESI se fortalecen saberes, habilidades y desempeños para vivir la sexualidad de manera saludable, placentera y responsable. Esto quiere decir que con ella las personas tienen la capacidad de resolver problemas, elegir, asumir opciones y tomar decisiones sobre el cuidado de su propio cuerpo, sus relaciones interpersonales, el ejercicio de su sexualidad y de los derechos de los niños, las niñas y los jóvenes, procurando la igualdad de trato y oportunidades para mujeres y hombres.
- Con la ESI el estudiantado mejora su autoestima y cambia actitudes. Al acceder a información científica sobre sexualidad, las y los estudiantes amplían sus conocimientos sobre su cuerpo, emociones y salud para tomar decisiones informadas. En algunos casos, las y los adolescentes deciden aplazar su iniciación sexual; en otros casos desarrollan habilidades para buscar orientación y servicios para prevenir embarazos tempranos y/o infecciones de transmisión sexual. La ESI procura habilitar a niñas, niños y adolescentes al autocuidado y a identificar situaciones de riesgo frente a la violencia sexual. La ESI se trabaja transversalmente en los tres niveles educativos, con énfasis en las áreas curriculares de Personal Social (en inicial y primaria), Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica (en secundaria), y Tutoría (en primaria y secundaria).

3.2 ¿Cómo se enseña la educación sexual integral en cada nivel educativo?

Cada momento del desarrollo, así como cada niño, niña y adolescente, presenta sus propias necesidades, ritmos, preguntas y experiencias en torno a la sexualidad, y estas diferencias deben ser consideradas en la aplicación de la ESI. El MINEDU especifica ciertos objetivos a trabajar según cada nivel educativo.

⁹ Adaptado de Ministerio de Educación. (2019). ¿Cómo se enseña la Educación Sexual Integral en cada nivel educativo? [Tríptico]. <https://bit.ly/3t1A-6xu>



A nivel primaria

- ♦ Reconocen y reflexionan sobre la importancia de identificar sus emociones y las de los demás porque suelen alertar situaciones de peligro.
- ♦ Identifican que las mujeres y los hombres pueden realizar las mismas actividades en la escuela, el hogar y el trabajo.
- ♦ Reconocen la importancia de conocerse y quererse.
- ♦ Reconocen el contacto físico como expresión de amor y cuidado, pero diferencian cuando una caricia no es apropiada.
- ♦ Reconocen que todos a su alrededor deben ser tratados con respeto y aprecio, y deben sentirse incluidos, escuchados y aceptados, sin importar sus diferencias.
- ♦ Reconocen las situaciones de riesgo y adoptan comportamientos de autocuidado con el fin de evitar ser víctimas en la escuela, casa, calle, a través de las redes sociales, etc.
- ♦ Identifican personas con las que se sienten seguros o compañeros con los que les gusta jugar.
- ♦ Identifican situaciones y espacios en los que se sienten seguros y rechazan aquellos que les producen inseguridad o temor.
- ♦ Identifican a las personas de confianza a las que pueden recurrir en caso de peligro.
- ♦ Reconocen sus características e identifican las diferencias entre el cuerpo de niñas y niños, y el de las personas adultas.

A nivel inicial

- ♦ Identifican las características que los hace únicos, las partes de su cuerpo y aquellas actividades en las que son buenos.
- ♦ Reconocen sus gustos y preferencias, desde cómo les gusta vestirse, qué les agrada comer y qué juegos son más divertidos, hasta con qué personas se sienten seguros o con qué compañeros les gusta jugar.
- ♦ Aprenden a identificar sus emociones, por ejemplo, cuando se sienten alegres o tristes y se preocupan por lo que sienten sus compañeros.

A nivel secundaria

- ♦ Identifican sus emociones, deseos, sentimientos y afectos, y aprenden a expresarse con respeto, poniéndose en el lugar del otro.
- ♦ Aprenden a valorarse y quererse; reconocen sus cualidades y se esfuerzan cada día para ser la mejor versión de sí mismos.
- ♦ Diferencian las relaciones de amistad o pareja que son saludables de aquellas en las que se sienten ignorados o maltratados.
- ♦ Cuestionan los estereotipos de belleza que generan discriminación y afectan la autoestima de las y los adolescentes.
- ♦ Toman decisiones conforme a sus valores, sin dejarse presionar por el grupo.
- ♦ Reconocen que vivir la sexualidad de manera integral, de acuerdo a su etapa de desarrollo y madurez, es tomar conciencia de sí mismos mediante el conocimiento y valoración de su cuerpo.
- ♦ Reflexionan sobre la importancia de tomar decisiones responsables con el fin de prevenir el embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual.
- ♦ Aprenden a cuidarse frente a situaciones de riesgo como violencia familiar, abuso sexual, trata de personas, entre otras.

3.3 Características de la ESI¹⁰

La ESI es una educación que se imparte en entornos formales y no formales. Debe ser:

- **Científica.** El contenido de la ESI se basa en hechos y evidencias científicas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos, y la sexualidad.
- **Laica.** Los conocimientos que se imparten deben tener un carácter científico y al margen de cualquier precepto religioso. Las cuestiones de fe deben estar al margen de la enseñanza que se imparte en el aula.
- **Gradual.** La ESI es un proceso educativo continuo que comienza a una edad temprana.
- **Adeuada a cada edad y etapa del desarrollo.** El contenido de la ESI responde a la edad y desarrollo de niños, niñas y adolescentes.
- **Con base en el currículo.** La ESI se sustenta en el Currículo de la Educación Básica Regular y orienta los esfuerzos del educador para apoyar los aprendizajes de las y los estudiantes.
- **Integral.** La ESI abarca la gama completa de contenidos para el aprendizaje de las y los estudiantes a fin de promover el pensamiento crítico, ciudadanía, toma de decisiones, cuidado del cuerpo, relaciones

10 UNESCO. (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en la evidencia. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335>



igualitarias, empoderamiento, prevención de riesgos, prevención de toda forma de violencia y otras vulneraciones a sus derechos. “Integral” también se refiere a la amplitud y profundidad de temas, y al contenido que se entrega a los estudiantes de manera sistemática a lo largo del tiempo durante toda su educación, y no solamente en una lección o intervención única. Puede impartirse dentro o fuera de los entornos educativos.

3.4 Enfoques de la ESI

■ **Enfoque de derechos humanos**

La educación sexual integral es un derecho humano. Todas las personas tienen derecho a recibir información científica respecto a la sexualidad, considerando no solo los aspectos biológicos, sino también los afectivos, sociales y culturales.

Asimismo, la ESI reconoce que los derechos sexuales y reproductivos son parte de los derechos humanos, y claves para el desarrollo integral y bienestar de las personas.

Los derechos sexuales y derechos reproductivos son parte del marco de los derechos humanos reconocidos en tratados y convenios internacionales, así como en normativa y legislación nacional (Ley de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres, Política Nacional de Igualdad de Género, Ley General de Salud, Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia, Plan Nacional Multisectorial de Prevención del Embarazo Adolescente, Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer, entre otros). Los derechos sexuales están asociados a la dimensión de la salud sexual, el control y autonomía para vivir la sexualidad sin riesgos ni discriminación. En tanto, los derechos reproductivos están vinculados a la dimensión de autonomía reproductiva, y el acceso a servicios integrales y de calidad en salud sexual y reproductiva.

■ **Enfoque de desarrollo humano**

Este enfoque considera que las personas tienen el derecho al completo desarrollo de sus potencialidades, sean físicas, de conocimiento, afectivas, emocionales o sociales. La educación sexual integral busca contribuir al desarrollo integral y armónico de las personas, y promueve el disfrute de una vida plena y saludable. La educación sexual integral busca contribuir a la identificación de las desigualdades de género y la promoción de una mayor igualdad entre las personas, sin distinción de su sexo, orientación sexual e identidad de género.

■ **Enfoque de igualdad de género**

Busca brindar las mismas oportunidades a hombres y mujeres, eliminando situaciones que generan desigualdades entre ellos.

■ **Enfoque de interculturalidad**

El enfoque de interculturalidad busca el reconocimiento y valoración de las diferentes costumbres, prácticas y expresiones culturales en relación con la sexualidad, identidad de género y reconocimiento de la diversidad. En este sentido, promueve el diálogo y el respeto mutuo entre las personas que pertenecen a distintas culturas, y reconoce los diversos saberes en relación con la vivencia de la sexualidad. La educación sexual integral busca entender las costumbres y prácticas de las diversas culturas sobre la sexualidad, así como promover el respeto por las diferentes formas de vivirla.

3.5 La ESI como factor de protección y prevención para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes

- Transversalizar la ESI en la escuela permite visibilizar de manera más efectiva los factores de riesgo y señales de alerta frente a posibles situaciones de violencia. A partir de ello, las y los docentes pueden reforzar su rol para prevenir e identificar signos de alerta en el estudiantado y aplicar el protocolo de acción.
- La ESI brinda información que favorece la prevención del embarazo adolescente, el VIH y enfermedades de transmisión sexual.
- La ESI promueve en las y los estudiantes el ejercicio de la ciudadanía, lo cual los fortalece como sujetos activos y protagonistas de su desarrollo integral.
- La ESI promueve el ejercicio de una sexualidad segura, responsable, placentera y sin riesgos ni coerción.
- Implementar la ESI en la escuela va de la mano con el desarrollo de habilidades socioemocionales que favorecen las acciones de autocuidado en las y los estudiantes, y que promueven relaciones interpersonales saludables.
- La ESI en la escuela promueve espacios inclusivos y de igualdad de oportunidades que reducen la violencia, discriminación y exclusión, favoreciendo la tolerancia y respeto.
- La ESI en la escuela fortalece las capacidades de niñas, niños y adolescentes para identificar situaciones de riesgo y saber actuar frente a ellas, así como para comunicar hechos de violencia de manera oportuna.



Te sugerimos revisar la lectura complementaria 2.



1. Lee los casos presentados y responde las preguntas planteadas en cada situación. Puedes trabajar de manera grupal o individual.

- ♦ ¿Qué piensas de los personajes en cada caso? ¿Por qué les está pasando eso?
- ♦ ¿Cómo crees que influyen los estereotipos de género y los mitos sobre la sexualidad en lo que les pasa?
- ♦ ¿Qué derechos se estarán afectando en cada situación?
- ♦ ¿Cómo crees que la ESI podría influir o cambiar cada situación?

Caso 1. El estudiante Carlos conversa con sus amigos... “Sí, en mi salón hay un chico que se junta más con las mujeres y los demás le dicen ‘maricón’”. “¿Y cómo es él, por ejemplo? ¿Cómo me lo puedes describir?”. “Es medio rarito y delicado”. “¿Cómo así ‘rarito’?”. “No habla como hombre, sino un poco con dejo de mujer”. “¿Y a él le suelen molestar también?”. “Claro que sí. Los chicos lo agarran de punto. A él es al que le meten el lapicero en el trasero”.

Caso 2. Henry, de 15 años, y Natalia, de 14, se conocieron el verano pasado en la playa. Desde que se vieron se gustaron y se hicieron enamorados. Ellos pasan mucho tiempo juntos, pero Natalia se ha dado cuenta de que se ha distanciado de sus amigas, y ya no sale a jugar vóley ni pasear con ellas porque Henry quiere que Natalia esté solo con él.

Caso 3. Cecilia tiene 14 años. Conoció a Genaro en una fiesta. Él tiene 18 años; no estudia ni trabaja, y no se pierde ninguna fiesta de la discoteca de su barrio. A él le gusta estar con varias chicas a la vez. A Cecilia eso no le importa, porque cree que él es lo máximo y, además, él le ha prometido cambiar.

Caso 4. Karina es una adolescente de 11 años que vive con sus dos hermanitas menores, sus padres y su abuelo. Cuando sus padres salen a trabajar, ellas se quedan con el abuelo. Un día, Karina olvidó su trabajo y volvió a casa, y su abuelo la cogió por la espalda y abusó de ella. Después de este hecho, la amenazó con matarla si ella decía algo. Este hecho ocurrió muchas veces. Karina le contó a su madre, quien la reprimió por hacer tan falsa acusación y le dijo que no se le ocurriera decirle nada a su padre. Karina era una adolescente alegre y destacada, pero ahora es una chica triste y apagada.

Caso 5. Cecilia y Carlos, de 14 años, son enamorados desde hace un año y han decidido tener relaciones sexuales. Cecilia tiene miedo de quedar embarazada, pero también tiene vergüenza de hablar de eso con Carlos.

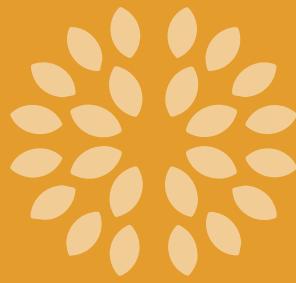
2. Comparte con tus colegas las propuestas que has planteado en cada caso. Recuerda que compartir lo aprendido entre colegas permite descubrir nuevas propuestas, así como plantear preguntas y actividades que pueden ser trabajadas en la escuela.

Revisamos ideas fuerza de la unidad

- La educación sexual integral busca promover saberes y habilidades con el fin de reforzar la vivencia de una sexualidad de manera saludable, placentera y responsable, es decir, fortalecer el derecho de las personas a vivir su sexualidad desde el disfrute, el placer, la responsabilidad y el cuidado. Esto es fundamental para prevenir situaciones de violencia y relaciones de dominio sostenidas sobre el temor, la desinformación y el no reconocimiento de la sexualidad como un derecho que debemos defender y garantizar.
- La educación sexual integral es más que informar. Es, sobre todo, facilitar procesos de diálogo y reflexión entre las y los estudiantes, y entre ellas/os y los docentes, mediante los cuales las personas se sientan capaces de hablar sobre sus preocupaciones y de desarrollar aptitudes para dialogar, resolver conflictos, evitar la violencia, así como asumir sus deberes y derechos en este ámbito de sus vidas.
- Se entiende por educación sexual el conjunto de acciones pedagógicas tendentes a brindar información científica y clara sobre aspectos de la sexualidad —biológicos, culturales y normativos—, adecuándose a las características de las distintas etapas del desarrollo infantil, juvenil y de adultez, con el propósito de generar actitudes positivas, solidarias y responsables.
- Una educación real sobre sexualidad es una oportunidad significativa de aprendizaje. Se puede incorporar en los contenidos de distintas áreas y/o disciplinas, genera un ambiente propicio en la escuela y se puede incluir en el Proyecto Educativo Institucional.
- Al Estado le corresponde difundir información e implementar programas de educación sexual que ayuden a las y los estudiantes a tomar decisiones responsables sobre la maternidad y la paternidad, así como a asegurar el ejercicio de sus derechos reproductivos. También le corresponde impulsar programas de prevención de las enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados en adolescentes.



Unidad 4



La ESI en la prevención de la violencia basada en género

Objetivo

- ▶ Identificar las manifestaciones de la violencia basada en género en el entorno educativo, y comprometerse en su prevención, denuncia y atención.

Competencias a desarrollar según el Marco del Buen Desempeño Docente

- Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones, con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales.
- Reflexiona sobre su práctica y experiencia institucional, y desarrolla procesos de aprendizaje continuo de modo individual y colectivo para construir y afirmar su identidad y responsabilidad profesional.
- Ejerce su profesión desde una ética de respeto de los derechos fundamentales de las personas, demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social.

Primer momento Partiendo de nuestra experiencia

Ejercicio personal: Reconociendo la violencia basada en género

1. Este ejercicio personal te permitirá reflexionar sobre la violencia basada en género y profundizar en las explicaciones que tenemos sobre ella.
2. A continuación, encontrarás frases o situaciones que has podido escuchar u observar anteriormente. Lee con detenimiento y responde espontáneamente.

FRASES	PRIMERA PREGUNTA ¿Crees que esto es violencia basada en género? ¿Por qué?	SEGUNDA PREGUNTA Si respondiste que sí en la primera pregunta, ¿por qué crees que se produce?
“Mi papá siempre le decía a mi mamá que ella no se metiera a hablar de política”.		
“Mi pareja me dice que cuando salga a la calle ni se me ocurra ponerme pantalones pegados”.		
“Mi pareja me ama tanto que no quiere que salga sin él”.		
“Mi pareja me llama cada 10 minutos para saber qué estoy haciendo”.		
“En clase, cada vez que interviene José, que tiene voz baja, el profe le dice: ‘Levanta la voz, habla como hombre’”.		
“Mi pareja me revisa las redes sociales porque se preocupa por mí”.		
“Me dicen que soy afeminado y la vergüenza de la familia”.		
“En el recreo, los chicos empiezan a levantarle las faldas a las chicas”.		
“El nuevo profesor, cada vez que me entrega mi examen, me toca mi mano y me mira raro”.		
“Mi amiga Laura me contó que, llegando al colegio, un hombre le dijo ‘qué rica estás’”.		

3. Ahora, responde las siguientes preguntas:

- ◆ ¿Cómo te has sentido al desarrollar el ejercicio?
- ◆ ¿Te ha sido fácil responderlas? ¿Por qué?

11 Esta frase y las dos siguientes han sido tomadas de la Campaña “Violencia Disfrazada de Amor” del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.



Concluimos

- La violencia contra las mujeres es un aspecto de la vida social que ha permanecido invisible durante mucho tiempo. La violencia física, psicológica y sexual a mujeres y niñas es resultado de un orden desigual que ocupan las mujeres en la familia y la sociedad. El reconocimiento de esta relación de desigualdad es importante para prevenir la violencia y para atender a las víctimas de violencia en las familias, escuelas y espacios públicos.
- La violencia contra las mujeres es el resultado de la forma en que los hombres y las mujeres se relacionan, los primeros, asumiendo el poder y el control sobre las segundas, y estas, aceptando la sumisión y la subordinación.
- El machismo es una expresión cultural de un sistema sexo/ género que se basa y se sostiene a través del tiempo en la idea de la inferioridad de las mujeres y los privilegios masculinos en el uso del poder sobre aquellas. El machismo es aprendido y reforzado en el proceso de socialización de hombres y mujeres. La violencia contra las mujeres es un mecanismo mediante el cual los hombres necesitan mantener el control y poder sobre ellas o sobre el “devido comportamiento” de las mujeres en el hogar o vida pública.
- La violencia contra las mujeres todavía está justificada y socialmente tolerada, lo que impide que sea prevenida y sancionada por las instituciones responsables.
- No existe ninguna justificación para la violencia contra las mujeres. La responsabilidad de las agresiones es de quien ejerce la violencia. La violencia es aprendida y es resultado del modo en que se construye la masculinidad en contextos sociales altamente machistas.
- Es necesario reconocer las diferentes expresiones de la violencia contra la mujer y en las distintas etapas de vida: violencia física, psicológica, sexual, económica, etc.
- La violencia contra las mujeres además de ser una vulneración de sus derechos humanos, está considerada desde hace mucho tiempo como un problema de salud pública por su impacto y consecuencias en la salud física y mental de las mujeres y porque es posible prevenirla.
- Con frecuencia nos referimos a la violencia basada en género como violencia contra la mujer, cuando en realidad no son sinónimos. Más bien, en la violencia de género está incluida la violencia contra la mujer, así como la homofobia y los crímenes de odio contra personas por su orientación sexual e identidad de género.
- La prevalencia de la violencia contra las mujeres y la violencia de género es enorme.

Algunas cifras

- El 67,6 % de las mujeres peruanas mayores de 18 años ha sufrido violencia psicológica, física y/o sexual alguna vez en su vida (INEI, 2019).
- De las mujeres víctimas de feminicidio, el 86,6 % muere en manos de su pareja o expareja (Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, 2018).
- El 63 % de la población LGBTI manifiesta haber sido víctima de discriminación y/o violencia. En cuanto a los agresores, 55,8 % son los compañeros/as de escuela y padres de estos (INEI, 2017).
- En el Perú, cada día cuatro niñas menores de 15 años se convierten en madres. La mayoría fue víctima de violación sexual y, a pesar del impacto en su vida y su salud, tuvieron que continuar con un embarazo no deseado.
- Cuatrocientos noventa y dos estudiantes reportaron violencia por homofobia en el SíseVe.
- El 82 % del total de estudiantes víctimas de violencia sexual son niñas o adolescentes mujeres, y el 65 % de estudiantes víctimas de violencia física son niños y adolescentes hombres.¹²

12 Ministerio de Educación. (2019). Sistema especializado en reporte de casos sobre violencia escolar - SíseVe: Informe 2013-2018. <https://bit.ly/3nwicBl>



Es necesario tener claros algunos conceptos y definiciones relacionados con la violencia.

4.1 La Violencia

Según la Organización Mundial de la Salud, la violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad, que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.

■ Violencia basada en género

Se llama violencia de género a todo acto de violencia que se desarrolla en un contexto de relaciones de poder basado en la pertenencia al sexo femenino. Así, la violencia basada en género puede referirse a una amplia gama de situaciones que se producen en la vía privada o pública. Su definición pretende “visibilizar precisamente que se trata de una violencia enraizada en relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres” (MIMP, 2016, p. 21)¹³. En esta línea, este tipo de violencia se ejerce principalmente contra las mujeres o lo considerado femenino, así como contra lo no heterosexual. También se ejerce contra varones que se alejan del estereotipo hegemónico del hombre heterosexual o contra mujeres que muestran actitudes propias de la masculinidad que supuestamente no les corresponde. Además, este tipo de violencia se retroalimenta de la violencia estructural, reflejada en la organización social que impide el desarrollo de las personas (pobreza, desigualdad y discursos homofóbicos), y la violencia simbólica, que normaliza y acepta lo valorado socialmente por los grupos de poder.

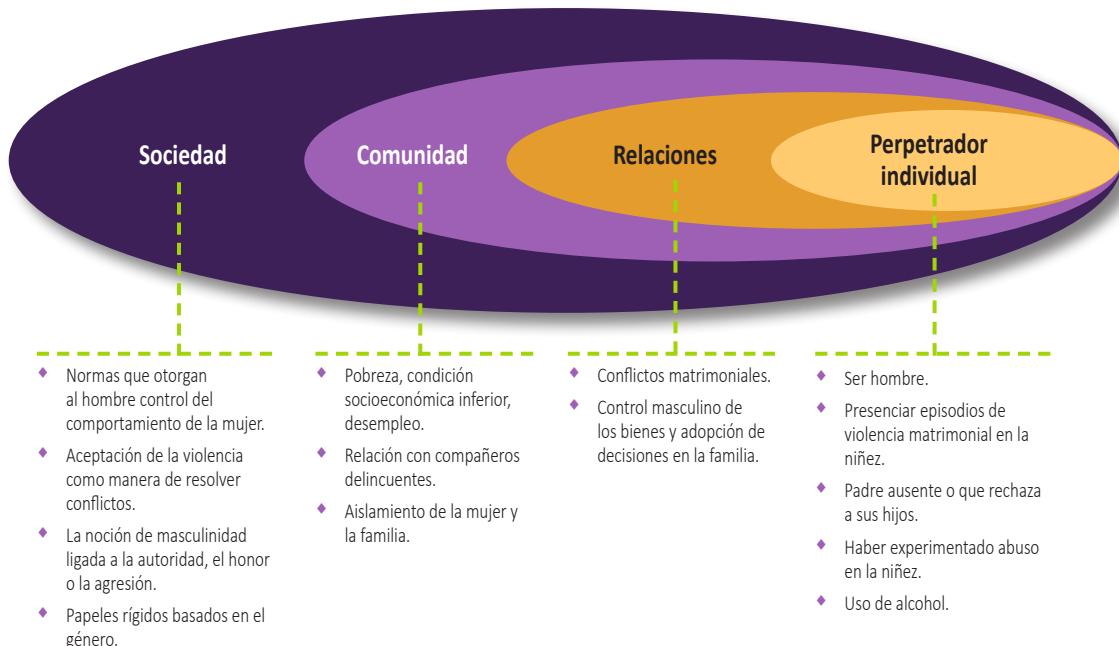
■ Violencia contra las mujeres¹⁴

Es cualquier acción o conducta que causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por la condición de ser mujer. En el ámbito privado, dentro de la familia o unidad doméstica, o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, comprende, entre otros hechos, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual. En el ámbito público o la comunidad, perpetrada por cualquier persona, comprende la violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar. La que es llevada a cabo o tolerada por los agentes del Estado también está considerada en este concepto.

¹³ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016). Violencia basada en género. Marco conceptual para las políticas públicas y la acción del Estado. <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvg/mimp-marco-conceptual-violencia-basada-en-genero.pdf>

¹⁴ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2015). Ley N.º 30364 - Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y otros Integrantes del Grupo Familiar. <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/ley30364/>

Modelo ecológico para entender las causas de la violencia contra la mujer

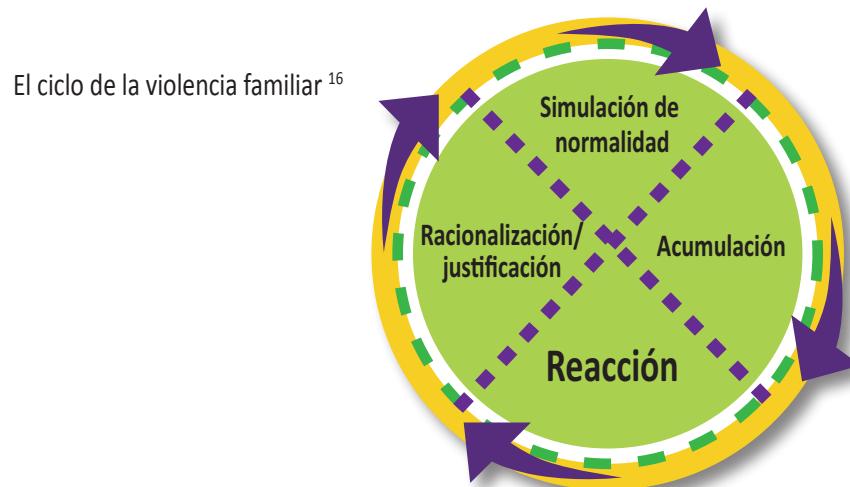


Fuente: Adaptado de Heise 1998 (210)

Fuente: Olivares, E. e Incháustegui, T. (2011). Modelo ecológico para una vida libre de violencia. Comisión para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Pág. 27.

Como se observa en el modelo, hay una interacción entre factores personales, familiares, comunitarios, situacionales y socioculturales en diferentes niveles sociales para justificar y perpetuar la probabilidad de que un hombre maltrate a una mujer, bajo la percepción de que las mujeres son de su propiedad.

El modelo ecológico contribuye a entender por qué algunas sociedades son más violentas que otras y por qué la mujer es víctima de abuso.¹⁵



Fuente: El ciclo de la violencia y cómo puedo romperlo (Manitoba Justice, 2020)

15 Para acabar con la violencia contra la mujer. Population Reports. 1999; 27(4). http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PNACK420.pdf

16 Adaptado de: Manitoba Justice. (2020). El ciclo de la violencia y cómo puedo romperlo. https://www.gov.mb.ca/justice/vs/dvs/domestic/pubs/cycleofviolence_spanish.pdf



La violencia contra la mujer se manifiesta como un círculo vicioso, con fases o situaciones que se deben identificar para detenerla. Se inicia con la acumulación de tensión (por ejemplo, por el trabajo, dinero o cuentas por pagar). El abusador reacciona contra su compañera con insultos y acusaciones, y la víctima intenta calmarlo. Luego se da la reacción o explosión violenta, a través de la cual el agresor pasa al abuso verbal grave, a los ataques físicos o sexuales, una o varias veces; el abuso es intencional con la motivación de herir, humillar, y tener poder y control sobre la víctima. Sigue la racionalización/ justificación, a través de la cual el agresor justifica su acción culpando a los demás para minimizar la violencia, y la pareja agredida le cree. Finalmente, se da la simulación de normalidad o reconciliación. En esta fase, el agresor muestra arrepentimiento, pide perdón y promete cambiar; pero, luego del perdón, un nuevo ciclo se inicia.

■ **Violencia en el enamoramiento**

Es importante reconocer la violencia contra las mujeres en la etapa del enamoramiento. Las adolescentes se involucran en relaciones amorosas de diversos tipos, que incluyen desde encuentros casuales y experiencias sexuales, hasta relaciones formales y uniones formales o informales. Las adolescentes aspiran a tener relaciones no violentas, que se caractericen por el respeto, amor y confianza. En general, son capaces de reconocer la violencia física como tal, pero a menudo no identifican o problematizan una serie de comportamientos violentos en sus relaciones de pareja. Muchos de estos están expresados como actitudes controladoras de parte de las parejas (revisan los celulares, opinan sobre la vestimenta o la elección de los amigos, entre otras).

Durante el enamoramiento, la violencia puede ser muy sutil e ir incrementándose con el tiempo. De hecho, muchas jóvenes, al vivir en un entorno violento, frecuentemente aprenden a relacionarse de esta manera. El maltrato a la pareja puede ocurrir en cualquier momento, desde la primera salida juntos o hasta transcurridos varios años de relación, pero su diferencia ante otros tipos de violencia es el proceso de socialización y adquisición de roles de género en las y los adolescentes, los mismos que determinan el dominio y control como comportamiento masculino y la sumisión como femenino, sumados a la idealización del “amor romántico”, que todo lo puede superar y todo lo perdona, así como el carácter informal y efímero de las relaciones de enamoramiento.

La violencia sexual durante el enamoramiento también es frecuente. Esta agresión es la llamada “violación por confianza”, que sucede cuando las jóvenes o adolescentes son presionadas a tener actividad sexual por sus propios enamorados, aunque la mayoría de casos con un cierto consentimiento por parte de ellas; esto se exemplifica con la famosa idea de la “prueba del amor”, que constituye una de las principales formas de violencia que los jóvenes ejercen sobre sus parejas, quienes finalmente aceptan sostener relaciones sexuales aún en contra de sus deseos.

Se espera que los hombres adolescentes insistan en querer tener sexo para demostrar su hombría/ virilidad, mientras que las chicas deben resistir y ceder solo en el momento “correcto”. Las chicas experimentan violencia repetidamente, se involucran en actos sexuales no deseados y permanecen por miedo en relaciones que les disgustan. El cuestionamiento de las normas de género también puede exacerbar el riesgo de sufrir algún tipo de violencia.

Pese al subregistro extendido, existen numerosas evidencias de que es la adolescencia de las mujeres el periodo más vulnerable a las experiencias de violencia sexual (OMS, 2005).

La iniciación sexual forzada es la forma de violencia sexual más extendida. Esta realidad parece ser resultado de vivencias cotidianas entre las adolescentes antes de los 15 años en muchas partes del mundo (24 % en el Perú rural, 28 % en Tanzania, 40 % en Sudáfrica, etc.). Una de sus consecuencias es el embarazo. Algunos de los pocos estudios sobre el tema sugieren que “entre 50 % y 60 % de las adolescentes que quedan embarazadas tienen antecedentes de haber sido abusadas física o sexualmente” (Mujica, Zevallos y Vizcarra, 2013).

■ **Violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes**

Como violencia sexual se reconoce todo acto de índole sexual que es impuesto mediante el uso de la fuerza, amenaza, coacción o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal de la mujer. Se incluyen en esta categoría los actos contra el pudor (tocamientos, hostigamiento sexual, exhibicionismo) y la violación sexual (introducción del pene por vía vaginal, anal o bucal, o la introducción de dedos, lengua u objetos por vía vaginal o anal).

Según la Guía para la intervención de las instituciones educativas frente a las situaciones de violencia de adultos hacia estudiantes del MINEDU, la violencia sexual “es toda conducta con connotación sexual realizada por una persona, aprovechando la situación de especial vulnerabilidad de las niñas, niños o adolescentes, afectando su integridad física o emocional, así como su libertad sexual” (Paredes, Fernández, Trigoso y Quiroz, 2019, p.19).

Existen varios tipos o categorías de violencia sexual. Uno de ellos es el abuso sexual, que no solo significa “violación sexual”, sino también tocamientos y otro tipo de interacciones que, aunque no impliquen contacto físico, constituyen una interferencia en el desarrollo sexual del o la menor de 18 años. Suele ser perpetrado por personas cercanas a la víctima, inclusive familiares, por lo que sus consecuencias son de especial gravedad. El Estado protege al niño, niña y adolescente, y sanciona penalmente las relaciones sexuales con menores de 14 años, aun cuando exista un “consentimiento”.

4.2 Abuso sexual

Es todo acercamiento con contenido sexual de parte de una persona mayor (adulto o adolescente) hacia niños, niñas o adolescentes, haciendo uso de su poder o chantaje, por la fuerza o engaño, para lograr algún beneficio sexual o dominio.

La violencia sexual es un delito que se caracteriza por el abuso de poder; por tanto, no es el resultado de una enfermedad o alteración psicológica. Quien ejerce este tipo de violencia lo hace con intención planificada, calculando y diseñando estrategias para sacar ventaja y aprovechar oportunidades sobre su víctima para someterla, sin importarle el daño y las consecuencias de su acción sobre la salud y dignidad de las personas (DITOE, 2009).¹⁷

¹⁷ Dirección de Tutoría y Orientación Educativa – DITOE. (2009). Guía para la Promoción del Buen Trato, Prevención y Denuncia del Abuso Sexual para directores, directoras y docentes. UNFPA.



Es importante aclarar que el abuso no siempre se da mediante la fuerza y violencia directa. Para controlar a una niña, niño o adolescente, los abusadores suelen aplicar formas más sutiles de presión, como el chantaje, amenaza, soborno y manipulación psicológica a partir del conocimiento de aquello que su víctima más teme o desea.

El abuso sexual se produce comúnmente en el hogar o es cometido por una persona conocida por la familia. También se produce en la escuela y en entornos laborales, como en el caso de niñas, niños y adolescentes que son empleados como trabajadores.

Se consideran abuso sexual las siguientes acciones:

- ♦ Espiar a algún niño, niña o adolescente al cambiarse o bañarse.
- ♦ Hacer que un niño, niña o adolescente toque los órganos sexuales por encima o debajo de la ropa.
- ♦ Hacer que el niño, niña o adolescente muestre sus órganos genitales.
- ♦ Hacer que observen sus órganos sexuales.
- ♦ Hacer gestos con connotaciones sexuales o propuestas groseras.
- ♦ Decir palabras sexualmente insinuantes a niños, niñas o adolescentes.
- ♦ Enseñar pornografía (revistas, videos, etc.) a niños, niñas o adolescentes.
- ♦ Tener una relación sexual a través de la vagina, ano o boca del niño, niña o adolescente (se considera el uso del pene o cualquier objeto).

Algunas situaciones que favorecen el abuso sexual

- ♦ Escaso conocimiento y valoración del cuerpo
- ♦ Poca valoración y seguridad personal
- ♦ Deficiente comunicación en el contexto familiar e instituciones educativas, lo que no contribuye a fortalecer los vínculos afectivos, y la confianza de los niños, niñas y adolescentes con las y los adultos
- ♦ Percepción de qué tantos niños, niñas y adolescentes son propiedad de los adultos
- ♦ Estereotipos de género relacionados con la construcción de la masculinidad y femineidad
- ♦ Información distorsionada sobre sexualidad en los medios de comunicación, que cosifican a la mujer, y asocian la agresión y la violencia a las relaciones sexuales
- ♦ Es importante saber que la familia no siempre es el espacio más seguro.

4.2.1 Consecuencias del abuso sexual

Las secuelas del abuso sexual son muy graves, y se evidencian en el cuerpo, la salud, la apariencia física y la conducta.

A nivel físico: lesiones en el cuerpo, trastornos estomacales, hemorragias, etc.; posibilidad de contraer infecciones de transmisión sexual (incluyendo el VIH-SIDA); embarazos no deseados, abortos.

A nivel psicológico: miedo generalizado y desconfianza hacia los demás; pesadillas o insomnio; depresión y dependencia emocional; problemas en el aprendizaje; sentimientos de culpa y sensación de incapacidad personal (percepción negativa de uno mismo); vergüenza (porque a veces uno es víctima de marginación

o desprecio, como si se fuera responsable de la situación); vulnerabilidad al consumo de alcohol u otras drogas; baja autoestima (rechazo al propio cuerpo, poca confianza en uno mismo, etc.); comportamientos de agresividad, hostilidad (porque la experiencia traumática conlleva comportamientos violentos como forma de defensa).

A nivel social: dificultades para relacionarse con los demás (porque se siente mucha desconfianza e inseguridad, pero al mismo tiempo se necesita afecto, aceptación y el reconocimiento de los otros); retramiento social (ganás de estar siempre solo).

4.2.2 Algunas consideraciones a tener en cuenta para proteger a las y los estudiantes del abuso sexual

- ◆ Brindarles información clara, objetiva y adecuada sobre su cuerpo, su funcionamiento y la sexualidad, resolviendo sus preguntas con mensajes claros y de acuerdo a su edad.
- ◆ Rodearlos de cariño, estableciendo con ellas y ellos lazos afectivos estables, tanto en la familia como en la institución educativa.
- ◆ Enseñarles que su cuerpo es privado, que deben quererlo y cuidarlo, y que nadie puede imponerles acciones que no deseen hacer o que consideren desagradables, sea esta persona conocida o desconocida.
- ◆ Enseñarles la diferencia entre un tocamiento (o acto contra el pudor) y una caricia.
- ◆ Hay que rechazar lo primero y aceptar lo segundo en el contexto de relaciones familiares respetuosas y confiables.
- ◆ Enseñarles que no deben aceptar regalos a cambio de guardar “secretos”.
- ◆ Escucharlos y respetar sus sentimientos, estimulando un comportamiento asertivo en ellas y ellos.
- ◆ Trabajar con las madres y los padres de familia sobre la importancia de la comunicación.
- ◆ Alentar y enseñar a las y los estudiantes a pedir ayuda cuando enfrenten alguna situación difícil o problema, especialmente si implica riesgo de abuso sexual. Es menos probable que alguien intente abusar sexualmente de una niña, niño o adolescente que muestre una actitud decidida (decir NO, mencionar el nombre de un adulto a quien va a contar lo que está ocurriendo, etc.).

4.2.3 ¿Cómo saber si una niña, niño o adolescente es o ha sido víctima de abuso sexual?

Las víctimas de abuso sexual, por lo general, son convencidas de guardar silencio acerca del abuso; sin embargo, pueden dar indicios del problema que han tenido. Por ello, madres, padres y docentes deben estar atentos a cambios repentinos en el rendimiento escolar y a la aparición de comportamientos como los que a continuación describimos:

- ◆ Mostrar terror frente a algunas personas o lugares.
- ◆ Tener pesadillas.
- ◆ Llorar frecuentemente o volverse extremadamente irritable.



- ◆ Autoestimularse sexualmente de manera compulsiva.
- ◆ Regresar a conductas de épocas anteriores del desarrollo: chuparse el dedo, jugar con juguetes para bebés, enuresis nocturna y diurna (no poder controlar la orina después de haber aprendido a hacerlo).
- ◆ Mostrar pánico si intentan desvestirlo/a, para cambiarle la ropa, bañarlo/a o al ser examinado/a por el pediatra.
- ◆ Dejar de jugar o volverse solitario/a.

4.2.3 ¿Qué debemos hacer frente a un caso de abuso sexual?

- ◆ Cree lo que te cuenta la niña o el niño adolescente. Es importante que sienta que cuenta con una persona que le cree y lo escucha. Hazle saber que ha hecho muy bien en contarlo y que no le va pasar nada. Asegúrale que él o ella no es culpable. Recuerda que el abusador ha hecho todo lo posible para que guarde el secreto. Lo peor que le puede pasar a la víctima es que sea cuestionada como si fuera la culpable.
- ◆ Trata de darle seguridad.
- ◆ La madre, el padre, la o el cuidador/a o familiar debe acudir inmediatamente a la delegación policial o fiscalía provincial de turno en caso de violencia sexual. No debe bañarse para no borrar las evidencias del agresor. Si se conoce el nombre del abusador, es necesario decirlo para que quede sentado en la denuncia, así como las señas y direcciones que hagan posible su detención.
- ◆ Exige que la víctima sea examinada por el médico legista. Solo con la constancia del médico legista se puede establecer la dimensión del daño físico o psicológico para los efectos legales.
- ◆ Lo peor que le puede pasar a la víctima es que duden de su palabra o que se dé cuenta que el hecho es callado y que se trata al abusador como si no hubiera pasado nada. Callar o dejar pasar por alto es consentir el abuso.
- ◆ La víctima debe ser acompañada al CEM o al establecimiento de salud más cercano para la aplicación del Protocolo de Actuación Conjunta ¹⁸ para la administración del kit de emergencia, que incluye la anticoncepción oral de emergencia, que debe ser administrada lo más pronto posible antes de las 72 horas para prevenir un embarazo no deseado.

4.3 Acoso sexual

Según el Código Penal (Art. 176-B)

El que, de cualquier forma, vigila, persigue, hostiga, asedia o busca establecer contacto o cercanía con una persona, sin el consentimiento de esta, para llevar a cabo actos de connotación sexual, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de tres ni mayor de cinco años e inhabilitación, según corresponda, conforme a los incisos 5, 9, 10 y 11 del artículo 36. Igual pena se aplica a quien realiza la misma conducta valiéndose del uso de cualquier

¹⁸ Observatorio Nacional. (2019, 5 de septiembre). Protocolo de actuación conjunta CEM y Establecimientos de salud. <https://observatorioviolecia.pe/protocolo-cem-y-establecimientos-de-salud/>

tecnología de la información o de la comunicación. La pena privativa de la libertad será no menor de cuatro ni mayor de ocho años e inhabilitación, según corresponda, conforme a los incisos 5, 9, 10 y 11 del artículo 36, si concurre alguna de las circunstancias agravantes:

1. La víctima es una persona adulta mayor, se encuentra en estado de gestación o es persona con discapacidad.
2. La víctima y el agente tienen o han tenido una relación de pareja, son o han sido convivientes o cónyuges, tienen vínculo parental hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
3. La víctima habita en el mismo domicilio que el agente o comparten espacios comunes de una misma propiedad. La víctima se encuentra en condición de dependencia o subordinación con respecto al agente.
4. La conducta se lleva a cabo en el marco de una relación laboral, educativa o formativa de la víctima.
5. La víctima tiene entre catorce y menos de dieciocho años.

El acoso sexual en la escuela se caracteriza porque el acosador es generalmente una persona conocida por la víctima, a diferencia del acoso sexual que se produce en la calle, donde el acosador suele ser un desconocido.

4.4 Bullying (acoso escolar)

Es un tipo de violencia que agrupa el conjunto de conductas intencionales de maltrato físico, verbal o psicológico que se produce entre escolares de forma reiterada y a lo largo del tiempo por parte de uno o varios estudiantes con el objetivo de intimidar, excluir o discriminar a otro/a u otros/as (UNESCO, 2015; MINEDU, 2018).

Homofobia

Temor, rechazo o aversión hacia las personas homosexuales y/o que no se comportan de acuerdo a los roles estereotipados de género. Se expresa, con frecuencia, en actitudes estigmatizadoras o comportamiento discriminatorio hacia personas homosexuales, la homosexualidad y la diversidad sexual (UNESCO, 2015).

Bullying homofóbico y transfóbico

Es un tipo específico de violencia, común en el contexto escolar, que se dirige hacia personas por su orientación sexual y/o identidad de género, percibida o real (UNESCO, 2015). La violencia hacia la diversidad sexual tiene como expresión más grave los homicidios y violaciones sexuales, a los cuales se les denomina “crímenes de odio” o “violencia por prejuicio”. Este tipo de violencia es quizás la experiencia más frecuente vivida por adolescentes en las escuelas porque no se ajustan a los “modelos” de masculinidad que la sociedad impone. Es muy importante estar expectantes y abordarla desde los derechos humanos.

4.5 Violencia escolar

Siguiendo a Benbenishty y Astor (2009), la violencia escolar es cualquier comportamiento que intente dañar, física o emocionalmente, a algún estudiante en todos los espacios asociados a la escuela, considerándose víctima de violencia escolar a aquel o aquella estudiante que reporta ser víctima de violencia por parte de otros/as estudiantes o adultos dentro del entorno escolar. La violencia en el ámbito escolar puede ser física, psicológica o sexual.



El impacto de la violencia en las y los estudiantes tiene fuertes consecuencias en el desarrollo socioemocional de los individuos. Este impacto se refleja en la disminución de autoestima, la depresión y ansiedad, así como en factores cognitivos, lo cual en conjunto podría afectar el desempeño normal de la o el estudiante en la escuela. En particular, ser víctima de violencia psicológica aumenta la probabilidad de desaprobar un curso en 45 %, mientras que, de violencia física, en un 60 %.

En términos de impactos diferenciados, se observan dos patrones por grupo de edad y sexo. Las y los estudiantes pertenecientes al grupo de menor edad muestran efectos negativos de mayor magnitud que las y los estudiantes de mayor edad, en un intervalo de entre 10 - 20 %. Con respecto al impacto por sexo, el Informe 2013-2018 del SíseVe (MINEDU, 2019) revela que la mayoría de víctimas de violencia sexual son estudiantes niñas y adolescentes mujeres, con un total de 3075 casos reportados; también son las estudiantes las que más sufren de violencia a través de Internet. Por otro lado, el mayor porcentaje de estudiantes hombres víctimas de violencia lo son por violencia física, principalmente de pares, con un total de 9030 casos reportados.

La violencia basada en género en el ámbito escolar abarca todos los tipos de violencia o amenaza de violencia dirigida específicamente contra una o un estudiante debido a su sexo o que afecta a las niñas o los niños de manera desproporcionada. Puede ser ejercida por estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa. Se manifiesta de diferentes maneras, por ejemplo, por medio de la violencia sexual, bullying homofóbico y/o transfóbico, discriminación hacia estudiantes embarazadas, entre otras.

La prevención es una tarea sostenida en el tiempo que implica generar, construir y sostener contextos y una convivencia armónica mediante acciones colectivas de trabajo en equipo. Esto incluye el conocimiento de las diversas formas de violencia basada en género en el entorno escolar, los signos de alerta, el manejo y difusión del portal web SíseVe, las normas y políticas del sector, así como la planificación, organización, implementación y evaluación de las acciones necesarias para la promoción de una convivencia saludable, justa y democrática en la escuela. La escuela es un punto de referencia social para los niños, niñas, adolescentes y sus familias, que da la posibilidad de observarlos de manera cotidiana y por períodos prolongados, acompañándolos en su proceso formativo.

Por otro lado, una o un estudiante víctima de violencia sexual puede encontrar en este entorno algún referente afectivo, que puede ser un docente, otro estudiante o un adulto significativo al cual recurrir para hablar sobre lo que le está sucediendo. Asimismo, hay que considerar que las situaciones de violencia se dan en todos los estratos socioeconómicos y culturales, por lo que la prevención concierne a todo el sistema educativo (Unicef, 2013). Frente a esta situación, el sector de educación ha emitido el Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU: Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes, y su actualización en cuanto a los protocolos según la RM N.º 274-2020- Minedu.



Revisa la lectura complementaria 3 y 4.

4.6 Estrategias para la prevención

- **Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales**

Las habilidades socioemocionales implican comportamientos que se manifiestan en las interacciones con los demás y, por lo tanto, favorecen la convivencia. Asimismo, previenen situaciones de riesgo, fortaleciendo la autoestima y autocuidado, y promoviendo la toma de decisiones reflexivas y asertivas (Secretaría de Educación Pública de México, 2016).

En el Currículo Nacional de la Educación Básica, el desarrollo de habilidades sociales y emocionales se concreta en las competencias “Construye su identidad” y “Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común”. En la tutoría, con el acompañamiento socioafectivo, la o el docente identifica las necesidades de las y los estudiantes, facilita la expresión de habilidades sociales y emocionales, brinda soporte y desarrolla sesiones a fin de poner en práctica estas habilidades.

“ *La educación socioemocional es un complemento indispensable al desarrollo cognitivo, una herramienta fundamental de prevención y preparación para la vida y eje vertebrador de la convivencia (Caruana y Tercero, 2011).* ”

La Tutoría tiene como principal función formar en conocimiento y aceptación de uno mismo; fortalecer la expresión de sentimientos, afectos y anhelos; fomentar la vivencia plena y responsable de la sexualidad; y motivar la reflexión ética, estilos de vida saludables y la construcción de un proyecto de vida propio. Además, permite trabajar diversos contenidos relacionados con las y los estudiantes para prevenir la violencia sexual, como los siguientes:

- Respetar la dignidad y el derecho a vivir una vida libre de violencia.
- Identificar situaciones de riesgo de violencia sexual.
- Identificar personas del entorno a quienes se puede acudir en caso de necesitar ayuda.
- Aprender a pedir ayuda.
- Conocer y respetar las partes privadas del propio cuerpo.
- Diferenciar entre caricias y tocamientos que hagan sentir mal o incómodo a uno.
- Distinguir “secretos” sobre acciones que lastimen o hagan sentir incómodo a uno.

- **Fortalecer capacidades en los docentes y personal de la IE**

Con el propósito de motivar acciones de prevención y atención de casos, es necesario fortalecer las capacidades de los directivos, docentes y personal de la IE. Para ello, es importante contar con material educativo que permita orientar su accionar, y fortalecer su motivación y compromiso para frenar situaciones de violencia sexual que se presentan en la escuela, así como buscar alternativas de solución.



Además, el personal educativo debe ser modelo de respeto de los derechos, por lo que debemos acompañar permanentemente su desarrollo y estar alertas para frenar cualquier tipo de violencia. Por lo tanto, directivos, docentes y personal de la IE deben tener claro que ellos son los responsables de brindar protección y garantizar el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Sobre violencia sexual, debemos tener en claro lo siguiente:

- Las normas que el Minedu ha emitido, las normas de obligatorio cumplimiento para el sector público, así como los compromisos del país a nivel de las Naciones Unidas
- Las formas de expresión de esa violencia, que a veces no queda clara
- Lo que es la violencia sexual y sus diversas formas
- Sus causas y consecuencias
- Que comprende situaciones que se perpetúan mediante el silencio
- Cómo identificar signos de alerta
- Cómo intervenir

- **Difundir el uso responsable del portal SíseVe y de los protocolos para la atención de la violencia**

La prevención también implica tener claro cómo intervenir en caso de presentarse una situación de violencia o abuso en la institución educativa. Para ello, en el marco de lo dispuesto en la Ley N.º 29719, que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, se implementa el Libro de Registro de Incidencias, y se difunde el uso responsable del portal SíseVe y los protocolos para la atención de la violencia escolar, que deben ser de conocimiento de la comunidad educativa.

El MINEDU también ha establecido en la RM 274-2020 los protocolos de atención de todos los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Estos se pueden dar:

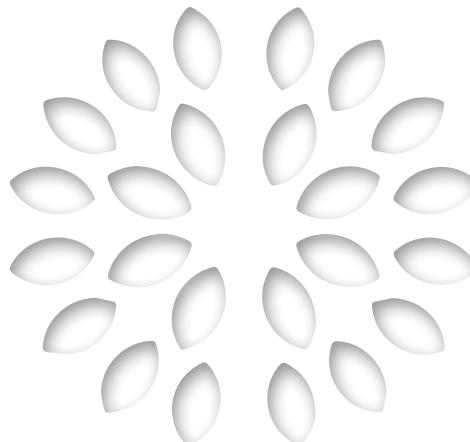
- Entre estudiantes
- De docentes a estudiantes
- De directivos a estudiantes
- De personal administrativo a estudiantes
- De las familias a estudiantes

Otras acciones de prevención

- Sensibilizar y capacitar a las y los docentes y directivos.
- Orientar a los padres, madres de familia y/o cuidadores/as principales (abuelos, tíos/os, hermanos mayores, entre otros) sobre estrategias de prevención de la violencia basada en género.

- Enseñar a las y los estudiantes a:

- ✓ Rechazar cualquier tipo de discriminación a través de insultos, o bromas machistas, homofóbicas y/o transfóbicas.
- ✓ Rechazar cualquier tipo de relación o aproximación sexual impuesta.
- ✓ Valorar y respetar su cuerpo.
- ✓ Fortalecer su autoestima.
- ✓ Denunciar todo tipo de violencia sexual, y toda manifestación de bullying homofóbico y transfóbico desde la posición de víctima o testigo.
- ✓ Reconocer que toda forma de violencia basada en el género es una relación de dominación en la cual una de las personas sufre.
- ✓ Afrontar adecuadamente los comportamientos de una persona violenta a través del manejo de la comunicación asertiva y la autodefensa.
- ✓ Exigir las responsabilidades a quien agrede y no culpar a la víctima.



Luego de esta breve revisión de algunos conceptos básicos, te proponemos algunos ejercicios para aplicar lo aprendido.

Ejercicio 1: Identificar factores de riesgo y de protección en mi escuela

1. Lee detenidamente los factores de riesgo y protección presentados en las siguientes tablas.

Factores de riesgo¹⁹

A nivel personal (estudiantes)	A nivel de la escuela
<ul style="list-style-type: none">- Falta de educación sexual.- Actitudes machistas, homofóbicas y transfóbicas expresadas como bromas.- Necesidad de afecto y/o atención.- Dificultades en el desarrollo asertivo.- Tendencia a la sumisión, actitud pasiva.- Impulsividad.- Aislamiento.- Poco desarrollo de las habilidades comunicativas.- Carencia de empatía y asertividad.- Deficiente capacidad de escucha.	<ul style="list-style-type: none">- Clima autoritario (poder jerárquico).- Personal no informado ni capacitado para actuar frente a la violencia basada en género.- Relaciones interpersonales negativas que no garantizan una sana convivencia.- Actitudes machistas, homofóbicas y transfóbicas en docentes y directivos.- Desconocimiento de las normas contra la violencia basada en género.- Interés de aplicar los protocolos para la atención de la violencia basada en género.- No se cuenta con un programa de prevención de la violencia basada en género.- En las sesiones, proyectos y actividades de aprendizaje no se profundiza la importancia de la empatía y asertividad como herramientas para asegurar relaciones interpersonales saludables.- No se toma en cuenta la necesidad de desarrollar las habilidades comunicativas para expresarse con claridad, argumentación y solvencia con el objetivo de denunciar las situaciones de riesgo o violencia.

19 Ministerio de Educación del Perú. (2017). Guía para prevenir y atender la violencia sexual, pág. 19.

Factores de protección²⁰

A nivel personal (estudiantes)	A nivel de la escuela
<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento sobre el desarrollo sexual de acuerdo a la edad.- Actitud positiva de cuidado y de autoprotección sobre su cuerpo, sexualidad e identidad de género.- Comprensión de sus derechos; reconocer que su cuerpo le pertenece, y que debe quererlo y cuidarlo.- Reconocimiento positivo de la diversidad sexual.- Conocimiento del riesgo o peligro que implica recibir regalos de personas conocidas o desconocidas que luego le exijan hacer cosas que le incomoden.	<ul style="list-style-type: none">✓ Los documentos de gestión de la institución educativa consideran objetivos relacionados con el desarrollo socioafectivo como factor protector primordial ante diferentes situaciones de riesgo, para ser trabajados desde la tutoría y desde DPCC, de acuerdo al CNEB.✓ Frente a las situaciones de violencia, los directivos asumen su liderazgo para la prevención, detección, reporte y atención oportuna de los casos presentados contra las y los estudiantes.✓ Comité de Tutoría y Orientación Educativa como instancia que promueve acciones de prevención de la violencia basada en género por medio de la tutoría.✓ Escuelas que promueven y favorecen espacios de educación sexual integral en sus dimensiones biológico - reproductiva, socioemocional y ético - moral con enfoque de derechos humanos para las y los estudiantes.✓ Promover actividades que fomenten una buena comunicación entre padres e hijos, docentes y estudiantes, que permita en forma conjunta tomar las decisiones más adecuadas en la formación integral de sus hijos e hijos.✓ Los padres y madres de familia son orientados para prevenir y enfrentar situaciones de violencia.

2. Luego, responde las preguntas pensando en la realidad de tu escuela.

- ¿Qué factores de riesgo existen en tu escuela respecto a la violencia basada en género?
- ¿Qué factores de protección existen en tu escuela respecto de la violencia basada en género?
- ¿Qué podrías hacer para potenciar los factores de protección de las y los estudiantes frente a la violencia basada en género?

3. Podemos cerrar esta unidad escribiendo un compromiso personal a partir de la siguiente interrogante: ¿Qué puedes hacer tú para evitar el bullying homofóbico en tu institución educativa?

²⁰ Ídem (p. 20)



5 Unidad



Aplicando la educación sexual integral en la escuela

Objetivo

- ▶ Elaborar una propuesta para la transversalización de la ESI en la IE que favorezca la prevención de riesgos y promoción de una sexualidad plena y responsable en las y los estudiantes.

Competencias a desarrollar según el Marco del Buen Desempeño Docente

- Conoce y comprende las características de todos sus estudiantes y sus contextos, los contenidos disciplinares que enseña, y los enfoques y procesos pedagógicos con el propósito de promover capacidades de alto nivel y su formación integral.
- Planifica la enseñanza de forma colegiada, garantizando la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos disponibles y la evaluación, en una programación curricular en permanente revisión.
- Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares, y el uso de estrategias y recursos pertinentes para que todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica lo que concierne a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales.
- Participa activamente, con actitud democrática, crítica y colaborativa, en la gestión de la escuela, contribuyendo a la construcción y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional para que pueda generar aprendizajes de calidad.

Ejercicio: Mi experiencia como docente en la enseñanza de la educación sexual integral

1. Para reflexionar sobre tu experiencia con relación a la ESI, te pedimos recuerdes una sesión o actividad que desarrollaste. Luego, responde las siguientes preguntas:

Pregunta	Respuesta
¿Sobre qué tema fue la sesión?	
¿A quiénes estaba dirigida? (grado, edades)	
¿Qué materiales o recursos utilizaste?	
¿Cómo te sentiste durante la sesión? (Especifica tus sentimientos y pensamientos del momento).	
¿Cómo respondieron tus estudiantes? ¿Era lo que esperabas? ¿Por qué crees que hubo esa respuesta?	
¿Recuerdas qué aprendizajes lograste a partir de esa actividad?	

2. A partir de tu experiencia más reciente como docente, y de tus reflexiones y aprendizajes en las unidades anteriores sobre la importancia de la educación sexual integral en la escuela, reflexiona: ¿Qué cambiarías de la misma actividad o clase mencionada en el ejercicio anterior? Completa el siguiente cuadro:

Pregunta	Respuesta
¿Qué temas o contenidos propondrías?	
¿Qué ambiente generarías para realizar la actividad?	
¿Qué materiales consideras que pueden ser más útiles y efectivos para la actividad?	
¿Qué otros recursos necesitarías para mejorar tu desempeño como docente en la realización de esta actividad?	
A partir de esta y otras experiencias, ¿qué condiciones consideras necesarias para implementar la ESI en las escuelas?	



Concluimos

- A partir del ejercicio propuesto, es importante reconocer cómo se pueden generar condiciones óptimas para el desarrollo de una actividad pertinente sobre ESI. Estas se relacionan con el ambiente, el acompañamiento docente y tener una estructura clara, con objetivos puntuales y metodologías participativas que sean oportunas para el grupo de estudiantes.
- Las actividades de ESI deben ser contextualizadas y adaptadas a las necesidades y características del grupo de estudiantes (etarias, culturales y de aprendizaje).
- Identificar el rol docente como protagonístico en la ESI implica reconocer la importancia del desarrollo de habilidades socioemocionales y el manejo de conocimientos sobre ESI para llevar a cabo un acompañamiento efectivo y afectivo a las y los estudiantes.

Recomendaciones para la implementación de la ESI en las instituciones educativas

Es importante identificar que a nivel nacional e internacional se han elaborado pautas, estándares y lineamientos que orientan la implementación de la educación sexual integral en las instituciones educativas. Dichas pautas y lineamientos se basan en evidencias y prácticas desarrolladas que integran las acciones, metodologías y elementos a considerar para el desarrollo de programas efectivos y pertinentes de ESI.

A continuación, te compartimos algunos de los lineamientos y pautas nacionales e internacionales para la implementación de la ESI.

5.1 Lineamientos educativos y orientaciones pedagógicas para la educación sexual integral (MINEDU, 2008)²¹

Desde 2006, el Ministerio de Educación desarrolla diferentes esfuerzos con el objetivo de implementar una educación sexual integral con calidad científica, ética y equidad.

Los lineamientos para la ESI reconocen cinco condiciones para su implementación. Estas son:

a) Clima institucional positivo y democrático

Se reconoce la importancia de construir espacios de convivencia democrática donde la comunidad educativa en su conjunto refleje en sus comportamientos y actitudes los valores de la II. EE. respecto a la educación sexual.

b) Liderazgo democrático

Se considera que los procesos de implementación de la ESI deben ser desarrollados desde una gestión democrática y de autoridad moral que promueva una propuesta pedagógica que parta desde la experiencia, se argumente en evidencias científicas y se apoye en los saberes culturales de la comunidad.

c) Equipo docente bien formado

Es fundamental contar con docentes fortalecidos en sus competencias didácticas y en sus conocimientos sobre sexualidad, y que se encuentren sensibilizados y concientizados sobre la importancia de la ESI en el desarrollo integral de las y los estudiantes. Asimismo, se reconoce a las y los docentes como actores protagónicos de la educación sexual que asumen de manera responsable y ética el desarrollo de la ESI en su II. EE.

²¹ Ministerio de Educación. (2008). Lineamientos educativos y orientaciones pedagógicas para la educación sexual integral [Manual para profesores y tutores de Educación Básica Regular]. http://bvs.minsa.gob.pe/local/minsa/1283_gob523.pdf



d) Estudiantes motivados e involucrados

La participación activa de las y los estudiantes dentro del proceso pedagógico es un elemento esencial en el cumplimiento de su derecho de recibir información y formación en sexualidad que promueva el fortalecimiento de la autoprotección, el cuidado de la salud y la toma de decisiones assertivas sobre su comportamiento sexual.

e) Padres y madres de familia comprometidos

Es de suma importancia fortalecer la relación con los padres y madres de familia y las II. EE. para desarrollar responsabilidades compartidas y congruentes en la educación sexual de las y los estudiantes.

Desde la propuesta metodológica, se proponen tres procesos que interactúan entre sí, y que parten de la experiencia de las y los estudiantes en la interiorización y asimilación de los aprendizajes. Los procesos son los siguientes:

La actividad pedagógica

- Promueve la actividad mental que parte de la experiencia personal y que luego se expresa en las interacciones sociales. En esta actividad es relevante el papel del docente como mediador pedagógico.

La participación

- Permite la socialización de los pensamientos individuales y el paso de lo intrasubjetivo a lo intersubjetivo. La construcción de un ambiente democrático, empático, comunicativo y de confianza son bases esenciales para el desarrollo de la participación.

La cooperación

- Comprendida como un “aprendizaje de pares” que facilita la comunicación y transmisión de conocimientos, así como los aprendizajes conjuntos entre estudiantes.

Fuente: Ministerio de Educación del Perú. (2008). Lineamientos educativos y orientaciones pedagógicas para la educación sexual integral [Manual para profesores y tutores de la Educación Básica Regular].

Garantizar la transversalización de la ESI en la II. EE. es la garantía de una educación integral y de calidad, porque responde a las demandas y necesidades del estudiantado. Una de esas demandas está relacionada con el reconocimiento del propio cuerpo, la sexualidad, y los derechos sexuales y reproductivos para actuar de manera responsable con uno mismo y con las demás personas.

Así, este tercer momento es para desarrollar nuestra capacidad de innovación con la ESI como directivos, docentes y acompañantes. Este momento está organizado en dos secciones:

- Aplicación en los instrumentos de gestión pedagógica
- Aplicación en los instrumentos de gestión institucional

De acuerdo al rol que desempeñas en la IE, escoge una de las secciones en la que tienes mayor interés para innovar. Si deseas hacer tus propuestas en las dos secciones, ¡adelante!

¡Manos, mente y corazón a la obra!

a) Aplicamos lo aprendido en los instrumentos de gestión institucional

1. A continuación, revisaremos los instrumentos de gestión que debemos considerar para transversalizar la implementación de la ESI en las instituciones educativas.

- **El Proyecto Educativo Institucional (PEI)**

Debemos tener en cuenta que la ESI debe estar visualizada desde la identidad de la IE, teniendo en cuenta el diagnóstico previo y aterrizando en los objetivos que servirán de base para el accionar en los demás instrumentos de gestión.

- **El Proyecto Curricular de la institución educativa (PCI)**

Consideramos los objetivos obtenidos en el PEI a fin de aterrizar en las áreas de trabajo correspondiente para el nivel y grado educativo, teniendo en cuenta las competencias, capacidades y desempeños del CNEB. Las y los docentes elaboran su programación anual, de donde se desprenden luego las unidades y proyectos de aprendizaje para, finalmente, elaborar las sesiones de trabajo diario que desarrollarán en el aula con las y los estudiantes. La temática ESI se puede desarrollar en todas las áreas de trabajo.

- **El Reglamento Interno (RI)**

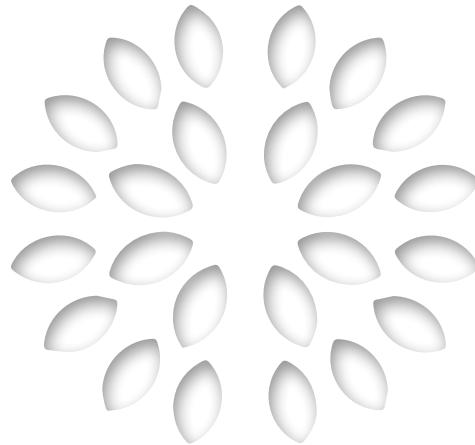
La ESI se visualiza en la práctica de normas institucionales contenidas en el Reglamento Interno, que permiten el ejercicio de deconstrucción de los mitos y estereotipos del actuar de la comunidad educativa dentro y fuera de la IE. Los nuevos acuerdos y convenciones que regulan el proceder deben incorporar aspectos relacionados con la promoción que busca una escuela inclusiva, igualitaria, y libre de todas las violencias y situaciones de vulneración como el embarazo en adolescentes.



- **El Plan Anual de Trabajo (PAT)**

Este documento considera actividades a desarrollar en el año escolar de las comisiones de trabajo: Comisión de calidad, innovación y aprendizajes; Comisión de gestión de recursos educativos y mantenimiento de infraestructura; Comisión de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres; y Comité de tutoría y orientación educativa, las que transversalizan la ESI en propuestas concretas y evaluables.

2. Revisa el modelo que a continuación se presenta para orientar la elaboración de tu propuesta.²²



²² Adaptado del Material del Movimiento Manuela Ramos. (2020). Modelo de instrumentos de gestión institucional que incorporan la educación sexual integral: IE de Pamplona Alta del distrito de San Juan de Miraflores – UGEL 01 – Dirección Regional de Lima Metropolitana. Inédito.

Modelo de instrumentos de gestión institucional que incorporan la educación sexual integral: IE de Pamplona Alta del distrito de San Juan de Miraflores – UGEL 01 – Dirección Regional de Lima Metropolitana

El proceso de planificación, las situaciones del estudiantado, e interacciones con su familia, escuela y comunidad son los referentes que orientan toda gestión escolar, porque responden a demandas y necesidades de la o el estudiante.

Familia	Escuela Situaciones de la vida	Comunidad
<p>Situaciones de abandono o desintegración familiar</p> <p>Diálogos sobre sexualidad en casa</p> <p>Ejercicio de derechos sexuales y reproductivos</p> <p>Mitos sobre sexo y sexualidad</p> <p>Creencias y roles de género</p> <p>Expresiones de afecto y sensibilidad de los hombres</p> <p>Situaciones de violencia (sexual, física, psicológica y de género)</p>	<p>Información sobre sexo, género, identidad y expresiones de la sexualidad</p> <p>Roles, mandatos, prácticas tradicionales y modernas de ser hombres y mujeres</p> <p>Inicio de menstruación, enamoramiento y sexualidad</p> <p>Acoso sexual y homofóbico</p> <p>Deserción escolar</p> <p>Bajo rendimiento académico</p> <p>No culminación de estudios</p> <p>Embarazo adolescente</p>	<p>Mitos y prejuicios sobre sexo y sexualidad, y sus expresiones</p> <p>Diversidad sexual</p> <p>Influencia en la decisión de las relaciones sexuales</p> <p>Roles, mandatos, prácticas tradicionales de ser hombres y mujeres</p> <p>Desconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos</p> <p>Presencia y participación de NNA en vida comunitaria</p> <p>Presencia de grupos conservadores anti educación sexual integral</p> <p>Trata de menores</p> <p>Acoso cibernético</p> <p>Violencia de género</p>

De la lectura de la situación real del estudiante, se propone el Perfil de egreso. Para el caso de una IE con ESI se toma como referencia el Perfil de egreso del CNEB y se incorporan los perfiles que responden a la ESI.

Perfil de egreso

- ✓ Reconoce su sexualidad, y comprende su importancia en su desarrollo físico y emocional.
- ✓ Toma decisiones responsables en el ejercicio de su sexualidad, sin temores ni prejuicios.
- ✓ Reconoce las señales de situaciones de violencia y discriminación por género.
- ✓ Propicia reflexiones sobre género, sexualidad, identidad, autoestima y autonomía.
- ✓ Promueve relaciones igualitarias y democráticas.
- ✓ Reconoce que los derechos sexuales y reproductivos son parte de los derechos humanos.
- ✓ Ejerce sus derechos sexuales y reproductivos.
- ✓ Cuida su cuerpo, previniendo situaciones de riesgo como el bullying, la violencia, violaciones y todas aquellas situaciones que vulneran su bienestar.
- ✓ Reconoce y valora el aporte de las mujeres en el desarrollo cultural.
- ✓ Hace uso del lenguaje inclusivo para visibilizar y valorar la presencia de la mujer.
- ✓ Reconoce el aporte de las mujeres en el desarrollo de las ciencias.



- ✓ Hace uso del lenguaje matemático para poner en evidencia las situaciones de violencia y vulneración de derechos de NNA para argumentar y proponer cambios.
- ✓ Reconoce que existen desigualdades de oportunidades, remuneraciones, roles y prejuicios entre hombres y mujeres en el ámbito laboral y en la distribución de las tareas domésticas; propone acciones para superarlas.
- ✓ Desarrolla su capacidad de autorregulación en su interacción en las redes sociales para prevenir situaciones que ponen en riesgo su salud física y emocional.
- ✓ Reconoce que las personas, al margen de su género, tienen las mismas oportunidades para aprender en todos los campos del conocimiento.
- ✓ Comprende que las opciones religiosas no deben interferir en las decisiones de las personas respecto al cuidado de su cuerpo y ejercicio de su sexualidad.

Con las siguientes herramientas se elaboran los instrumentos de gestión.

1. Identidad institucional

Visión

Ser reconocidos como una institución educativa líder en Pamplona Alta, zona perteneciente al distrito de San Juan de Miraflores, conformada por una plana docente identificada con su labor y comunidad que orienta su quehacer educativo a la formación integral del estudiante, que contempla la educación sexual como un componente clave para el desarrollo humano, y que permite concretar cambios importantes en materia de sexualidad, igualdad de género y derechos, con base en un enfoque inclusivo y una sólida formación en valores y prácticas ciudadanas que responden a las exigencias del dinamismo socioeconómico y cultural a nivel local, regional y nacional, contribuyendo al logro de una sociedad democrática, progresista, solidaria, equitativa, igualitaria y que respete las diversidades.

Misión

Somos una institución educativa inclusiva orientada al desarrollo integral del educando que optimiza la utilización de los recursos humanos, y materiales tecnológicos y económicos a fin de alcanzar una educación de calidad forjada en valores que desarrolle competencias y capacidades en el educando para que culmine su escolaridad dentro del proceso de formación integral, que considera la educación sexual como un elemento que contribuye a tener una mejor calidad de vida y una sana convivencia libre de todo tipo de violencia.

A continuación, te presentamos un modelo de PEI.

Propuesta pedagógica	Propuesta de gestión
<p>Está orientada a desarrollar competencias en el estudiantado para el trabajo colaborativo y participativo con base en la investigación. Reconocemos las características culturales y lingüísticas, los saberes y valores de la cultura local, y los articulamos con diversos conocimientos para construir nuevos conceptos, enfoques y posturas que permitan superar mitos, estereotipos y creencias frente a la sexualidad para prevenir todo tipo de violencia, que impide el desarrollo personal y social.</p>	<p>Está orientada a promover la participación de la comunidad educativa para crear un clima libre de violencia orientada a la mejora de los aprendizajes, el acceso y la permanencia de las y los estudiantes.</p>

2. Diagnóstico

Debilidades de la IE

- En la institución educativa, seis niñas menores de 12 años han sido violadas. Como resultado, dos han quedado embarazadas, una de 9 y otra de 11 años.
- Los adolescentes ejercen presión de grupo para adoptar conductas de riesgo.
- Los trabajadores de las empresas que existen en el distrito enamoran a las estudiantes y las embarazan. En otros casos, las adolescentes dejan de estudiar y se desconoce qué pasa con ellas después.
- Las niñas del colegio son más tímidas y menos participativas que sus compañeros hombres.
- En la institución educativa hay un incremento de niñas y adolescentes venezolanas que sufren de bullying por parte de sus compañeros y maestros/as por sus características físicas.
- Existe en la comunidad educativa el desconocimiento de temas de sexualidad, los derechos sexuales y reproductivos, y la importancia de una educación sexual como estrategia de prevención.
- El estudiantado relaciona el cuidado de su cuerpo solo con la limpieza e higiene, mas no con las situaciones de tocamientos indebidos, embarazo, violencia, bullying. No tienen noción de lo que el cuerpo representa.
- El estudiantado no cuenta con información científica ni actualizada sobre las medidas de prevención respecto a su salud sexual y reproductiva, y no la perciben como un derecho humano.
- El estudiantado está en una situación de riesgo que se manifiesta en inicio sexual sin información, con riesgo de embarazo no planificado.
- Violencia o bullying y violaciones sin conocimiento de los protocolos de prevención y denuncia. Abandono o deserción escolar en casos de embarazo o violencia.
- Se refuerzan los mitos que impiden el ejercicio de una sexualidad segura y responsable. Se mantiene la percepción de que solo la mujer es la responsable en las situaciones de embarazo, violencia y violación.

Del análisis del diagnóstico, proponemos poner énfasis en el compromiso de gestión escolar N.º 2.

CGE	Resultados	Causas
2 Acceso y permanencia escolar.	<p>Un 10 % de estudiantes mujeres abandona la escuela por situación de embarazo, parto y cuidado de su bebé.</p> <p>Un 14 % del estudiantado abandona la escuela porque siente que es acosado, o pasa por situación de violencia en su hogar y por bullying.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Las y los estudiantes desconocen los derechos sexuales y reproductivos. No asocian el cuidado del cuerpo con las situaciones de embarazo, violencia y bullying. No cuentan con información científica ni actualizada sobre las medidas de prevención respecto a su salud sexual.• Las y los docentes no están capacitados para elaborar sesiones de aprendizaje de acuerdo al CBN con el enfoque de género que aborde los aspectos de sexualidad y prevención de la violencia.• La comunidad educativa está poco sensibilizada con los aspectos de género, sexualidad y violencia hacia el estudiantado.• Hay un débil enfoque sistémico respecto a los efectos de la violencia para el logro de aprendizajes, acceso, permanencia y convivencia escolar.• Se mantiene el círculo de la pobreza con población que no cuenta con estudios completos.



3. Objetivos, metas e indicadores (Es posible que varíen en función de la norma que orienta el inicio del año escolar).

CGE	Objetivo		
2	Garantizar la permanencia y culminación oportuna de la educación básica del estudiantado de la IE, implementando la ESI como la estrategia para enfrentar los problemas de violencia, embarazo y bullying (este criterio puede cambiar teniendo en cuenta la norma que se emite cada año).		
N.º	Denominación	Descripción del logro	Indicadores de seguimiento
2	Acceso y permanencia de las y los estudiantes.	Todas las y todos los estudiantes permanecen en el sistema educativo y culminan la escolaridad oportunamente.	Reducción en el número o porcentaje de estudiantes que abandonan sus estudios por situaciones de violencia, bullying y embarazo, con relación al número de matriculados al inicio del periodo lectivo.

Metas de resultados de la IE	Indicadores	Fuente de verificación	Línea de base (resultados del diagnóstico)	Meta	Metas anualizadas			
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Al 2022, reducir en 0 % el porcentaje de estudiantes que abandonan sus estudios por situación de embarazo, violencia y bullying.	Reducción del Número o porcentaje de estudiantes que abandonan sus estudios por situaciones de violencia, bullying y embarazo, con relación al número de matriculados al inicio del periodo lectivo.	Nómina de matrícula Actas de evaluación Reporte de SíseVe Reporte CEM	12 %	0 %	8%	5 %	2 %	0 %

b) Aplicamos lo aprendido en la gestión pedagógica

La gestión pedagógica es la piedra angular de la ESI en cuanto al proceso de aprendizaje y enseñanza. A continuación, te compartimos un modelo de proyecto de aprendizaje como referencia para que puedas elaborar nuevas propuestas.

Experiencias de aprendizaje - Proyecto de aprendizaje

I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. Área: Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica
- 1.2. Grado y sección: 2.º de secundaria
- 1.3. Docente : Prof. Mariza Mendoza

II. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN

Propósitos de aprendizaje		
Competencias	Capacidades	Desempeños precisados
Construye su identidad.	<ul style="list-style-type: none">• Se valora a sí mismo.• Autorregula sus emociones.• Reflexiona y argumenta éticamente.• Vive su sexualidad de manera integral y responsable de acuerdo a su etapa de desarrollo y madurez.	<ul style="list-style-type: none">• Explica la importancia de participar con seguridad y confianza en diferentes grupos culturales y sociales (de género y organizaciones juveniles) para enriquecer su identidad y sentirse parte de su comunidad.• Explica las consecuencias de sus decisiones y propone acciones en las que estén considerados criterios éticos para mejorar su comportamiento.• Se relaciona con sus compañeras y compañeros con equidad o igualdad, y analizan críticamente situaciones de desigualdad de género, y violencia familiar, sexual y contra la mujer.• Plantea pautas de prevención y protección ante situaciones que afecten su integridad sexual, reconociendo la importancia del autocuidado.
Construye su identidad.	<ul style="list-style-type: none">• Interactúa con todas las personas.• Construye normas y asume acuerdos y leyes.• Maneja conflictos de manera constructiva.• Delibera sobre asuntos públicos.• Participa en acciones que promueven el bienestar común.	<ul style="list-style-type: none">• Demuestra actitudes de respeto por sus compañeros, defiende sus derechos ante situaciones de vulneración, y cuestiona los prejuicios y estereotipos de género.• Cumple sus deberes en la escuela y localidad, y promueve que los demás también los cumplan.• Intercambia costumbres mostrando respeto por las diferencias.• Delibera sobre asuntos públicos (violencia y acoso sexual callejero) cuando indaga sus causas y consecuencias. Examina argumentos contrarios a los propios, y sustenta su posición basándose en principios democráticos. Aporta a la construcción de consensos que contribuyan al bien común.• Participa cooperativamente en la planeación y ejecución de acciones en defensa de los derechos de la mujer. Asimismo, cumple responsablemente sus deberes y responsabilidades.

Enfoque transversal

- Enfoque de igualdad de género
- Enfoque inclusivo o de atención a la diversidad
- Búsqueda de la excelencia

Competencias transversales a las áreas

- Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC.
- Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.



“Promoviendo la convivencia con igualdad y sin violencia”

Nuestra institución educativa alberga una gran cantidad de estudiantes que proceden de muchas regiones y de Venezuela. Ello nos ha permitido conocer y compartir muchas culturas y formas de vida. En ocasiones compartimos platos típicos, historias y danzas; sin embargo, también hay problemas que están afectando a nuestros estudiantes, como el acoso y violencia sexual en distintos escenarios (hogar, espacios públicos, colegio).

¿Qué podemos hacer las y los estudiantes para prevenir la violencia contra la mujer y generar una convivencia basada en el respeto y la igualdad? ¿Cómo nos preparamos en la IE para ser agentes de cambio en la sociedad, y promover relaciones de igualdad entre hombres y mujeres?

Las y los estudiantes observarán un video. Luego, analizarán en grupos información sobre casos de acoso sexual, violencia sexual y embarazo adolescente. A partir de esta información, conocerán y analizarán los problemas.

Luego de analizar y reflexionar sobre la problemática, escribirán en grupo un artículo de opinión en el que propondrán acciones creativas para la prevención de estas situaciones de riesgo a las que están expuestos/as los/as adolescentes para, finalmente, compartir la información en sus redes sociales y concientizar a la comunidad.

Para concretizar estas actividades, deberán seguir estos procedimientos:

- Considerar permanentemente los acuerdos de convivencia.
- Organizarse en equipos de trabajo respetando las medidas del aislamiento social.
- Promover la participación activa de todos los integrantes en el desarrollo de las actividades.

Actividad 1

1. Las y los estudiantes observan el video introductorio “Equidad de género”²³. Luego, responden las siguientes interrogantes:
 - ¿Los varones y las mujeres son iguales?
 - ¿Por qué se educa diferente a las mujeres y los hombres? ¿Cuáles son las consecuencias?
 - ¿Cómo creen que se debe educar a los hombres y las mujeres?
2. Luego de socializar sus respuestas, se les pide a las y los estudiantes que elaboren en grupo un eslogan que promueva la igualdad entre hombres y mujeres, con base en el respeto y la buena convivencia.
3. Para concluir con esta primera actividad, socializarán sus ideas, las que les servirán como insumo para elaborar la evidencia final, que es un artículo de opinión.

Mi eslogan...		Valoración	
1	Es breve, claro y preciso.	SÍ	NO
2	Se relaciona con el tema propuesto.		
3	Es una creación propia.		
4	La imagen está relacionada con lo que se quiere decir.		

Actividad 2

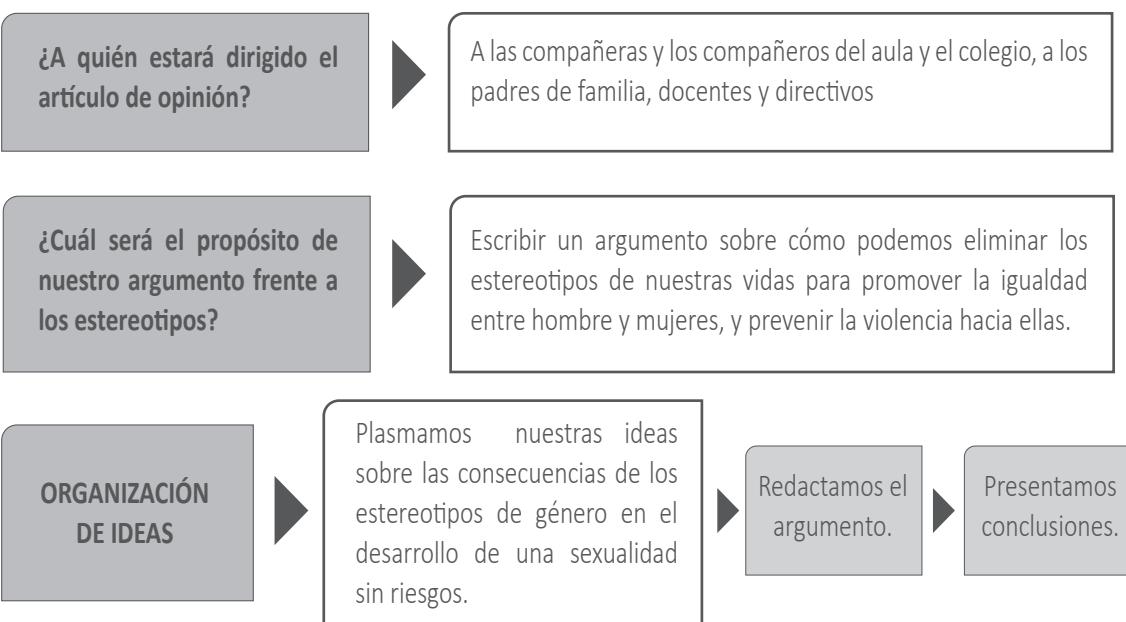
1. Las y los estudiantes revisan información por grupos sobre abuso sexual, acoso, violencia, trata de personas y algunos reportes estadísticos de estas situaciones que se encuentran en el Anexo 1.
2. Analizan y reflexionan sobre la información brindada que alarma al país. Posteriormente, redactan un texto en el que argumentan sus ideas a partir de la siguiente pregunta: ¿Crees que la información brindada tiene relación con la forma cómo nos han criado a hombres y mujeres? ¿De qué manera? Elaboran una lista de cotejo de autoevaluación para guiar y valorar la elaboración de su texto argumentativo.

²³ PROAPAC y GTZ [AVE]. (s. f.). Equidad de género (video educativo). YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=hMcK6EouJ8M>

En mi texto de opinión...		Valoración	
		SÍ	NO
1	Presenté argumentos claros sobre las diversas problemáticas.	SÍ	
2	Presenté mis argumentos, teniendo en cuenta el impacto que ocasiona esta problemática en la sociedad.		
3	Las diferentes fuentes están consideradas en mi texto.		
4	Incorporé las reflexiones compartidas con mis familiares durante la elaboración de mi texto.		

Actividad 3

1. Se les presenta un video sobre los “Estereotipos y roles de género”²⁴ y se les brinda un texto de lectura sobre el tema (Anexo 2). Luego, responden las siguientes preguntas:
 - ¿Qué son los estereotipos de género? ¿Cuáles son los estereotipos más comunes que hemos escuchado por ser hombres o mujeres?
 - ¿Cómo los estereotipos de género afectan nuestras vidas?
 - ¿Qué relación tienen los estereotipos de género con la violencia?
 - ¿Qué podemos hacer para prevenir todas las formas de violencia de género?
2. Rememoran y analizan las acciones del video, y conversan con sus compañeras, compañeros y la maestra en una clase virtual por Zoom.
3. Posteriormente, se les pide a las y los estudiantes elaborar en grupo un collage sobre los estereotipos más comunes observados en la sociedad, y reflexionar sobre las limitaciones que estos generan para vivir en igualdad y armonía.
4. Finalmente, se les brinda un esquema para que en la siguiente sesión puedan redactar su artículo de opinión proponiendo acciones para superar esta problemática.



²⁴ Idea Dignidad. (s. f.). Roles y Estereotipos de Género (video de YouTube). <https://www.youtube.com/watch?v=K6wnjAaPe5g>



5. De manera individual, reflexiona sobre los aprendizajes desarrollados a lo largo de las cuatro sesiones.

Luego, contesta las siguientes preguntas:

- ¿La secuencia diseñada funcionó? ¿Por qué sí o por qué no?
- ¿En qué procesos o actividades tuviste dificultad? ¿Le pediste ayuda a alguna compañera o algún compañero? ¿Buscaron a la docente? ¿Cómo lo resolviste?
- ¿El producto final tiene las características descritas en el instrumento de evaluación (rúbrica)?
- ¿Consideras pertinentes los comentarios de tus compañeras/os?
- ¿Crees que este tipo de actividad te puede ayudar a trabajar mejor en la siguiente ocasión?
- ¿Sobre qué aspectos de la competencia (cuál de las capacidades, por ejemplo) debes seguir trabajando en lo que resta del año escolar?

6. Finalmente, se les pide compartir lo aprendido en sus diferentes redes sociales con sus amigas, amigos y familiares para así poder concientizar a las y los ciudadanos sobre la importancia de vivir en una sociedad basada en la igualdad y el respeto entre todos los miembros de la comunidad. Además, pueden hacer un collage de todos sus productos.

RÚBRICA

Competencia: Construye su identidad.

Grado: Segundo

Criterios de evaluación	Niveles de logro			
	En inicio	En proceso	Logro esperado	Logro destacado
Se valora a sí mismo.	En su artículo explica los cambios corporales, sexuales y de personalidad que está experimentando, y los acepta como parte de su desarrollo.	En su artículo explica los cambios propios de su etapa de desarrollo, valorando sus características personales y culturales, y reconociendo la importancia de evitar y prevenir situaciones de riesgo (violencia y acoso sexual).	En su artículo explica sus características personales, culturales y sociales, así como sus logros. Valora la participación de su familia en su formación y reconoce la importancia de usar estrategias de protección frente a situaciones de riesgo (embarazo adolescente, violencia y acoso sexual).	En su artículo desarrolla y explica la importancia del cuidado de sí mismo en relación con la salud sexual y reproductiva, e identifica situaciones que la ponen en riesgo (embarazo adolescente, violencia y acoso sexual).
Autorregula sus emociones.	Argumenta su postura en situaciones propias de su edad que involucran un dilema moral, tomando en cuenta las normas sociales y principios éticos.	Explica las consecuencias de sus decisiones y propone acciones a partir de principios éticos.	Explica las consecuencias de sus decisiones y propone acciones en las que estén presentes criterios éticos para mejorar su comportamiento.	Expresa opiniones sobre las consecuencias de sus decisiones, y propone acciones basadas en principios éticos y en los derechos humanos.
Reflexiona y argumenta éticamente.	Plasma en el artículo la relación con sus compañeras y compañeros con igualdad.	Plasma en el artículo que se relaciona con sus compañeras y compañeros con equidad, reflexiona sobre los efectos de las normas sociales en la vida de mujeres y varones, y muestra rechazo frente a aquellas que generan desigualdad de género.	Plasma en el artículo que se relaciona con sus compañeras y compañeros con equidad o igualdad, y analiza críticamente situaciones de desigualdad de género, embarazo adolescente, y violencia familiar y sexual contra la mujer.	Plasma en el artículo que se relaciona con mujeres y varones con equidad. Analiza críticamente los estereotipos relacionados con la sexualidad y aquellos que son fuente de discriminación de género, embarazo adolescente y violencia sexual contra la mujer. Explica la importancia del respeto, el consentimiento, el cuidado del otro y la reciprocidad.
Vive su sexualidad de manera integral y responsable de acuerdo a su etapa de desarrollo y madurez.	Muestra conductas que lo protegen de situaciones que ponen en riesgo su integridad en relación con su sexualidad.	Dialoga sobre la importancia del cuidado de sí mismo en relación con la salud sexual y reproductiva, e identifica situaciones que la ponen en riesgo.	Plantea pautas de prevención y protección ante situaciones que afecten su integridad sexual, reconociendo la importancia del autocuidado.	Propone pautas para prevenir y protegerse de situaciones que vulneran sus derechos sexuales y reproductivos, considerando la dignidad de las personas.



Sesión de aprendizaje
Sesión “Aprendo en casa”

I. Datos informativos

- 1.1. Área : Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica
 1.2. Grado y sección : 1er y 2º grado de secundaria
 1.3. Fecha : Setiembre de 2020
 1.4. Docente : Mariza Mendoza Palomino

II. Título: los estereotipos de género

Propósitos de aprendizajes y evaluación

Las y los adolescentes reconocen las relaciones basadas en el respeto y diálogo con los miembros de su familia, cuestionando los prejuicios y estereotipos más comunes que se dan en su entorno, y cumpliendo con sus deberes en el hogar de manera autónoma.

Propósito de aprendizaje y evaluación			
Competencias y capacidades del área	Desempeños precisados y/o contextualizados	Evidencia de aprendizaje	Instrumento de evaluación
Competencias transversales/ capacidades Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común. Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC. Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.	Establece relaciones basadas en el respeto y el diálogo con sus compañeras y compañeros, cuestionando los prejuicios y estereotipos más comunes que se dan en su hogar y entorno, y cumple sus deberes en la escuela. Clasifica y organiza la información de acuerdo a criterios establecidos y cita las fuentes de forma apropiada con eficiencia y efectividad. Explica las acciones tomadas y los recursos movilizados en función de su pertinencia al logro de las metas de aprendizaje.	Resolución de preguntas planteadas en la identificación de estereotipos en el hogar. Organiza la información recogida para responder las interrogantes planteadas. La manera cómo gestiona su aprendizaje y cómo aborda el tema de aprendizaje.	Ficha de observación. Ficha de observación. Ficha de observación.
Enfoques transversales	Valores	Acciones observables	
- Enfoque de igualdad de género. - Enfoque de derechos. - Enfoque de orientación al bien común.	Respeto Solidaridad Justicia	Cambio de actitud y trato con respeto hacia hombres y mujeres de manera igualitaria, desechando toda forma de discriminación.	
Vinculación con las competencias de otras áreas	Se comunica oralmente en su lengua materna.		

III. Momentos, experiencias y tiempos de aprendizaje

Momento	Experiencias, tareas y/o actividades	Tiempo
Inicio	<ul style="list-style-type: none"> - Saludo cordial a las y los estudiantes - Se presenta el título de la sesión y se activan los saberes previos mediante preguntas propuestas. - Actividades para motivar; presentación de imágenes sobre el tema a tratar ¿Qué son los estereotipos de género? - Se propone una situación significativa para reflexionar sobre los estereotipos de género, la misma que generará un conflicto cognitivo, y despertará el interés de las y los estudiantes. - Se comparte con las y los estudiantes figuras representativas que muestran los estereotipos de género (propósitos de aprendizaje). 	
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> - Plantear la situación retadora. - ¿A quién afecta más los estereotipos de género? ¿Cómo afectan a las mujeres y a los hombres estos mandatos que hemos escuchado sobre cómo debemos ser, qué hacer y qué no? - Se hace un recuento de las formas de crianza en nuestro país, regiones y comunidades, y de cómo estas actitudes y comportamientos perjudican nuestro crecimiento personal, y limitan las capacidades de mujeres y hombres, ya que las responsabilizan a ellas de las actividades domésticas, generándoles una sobrecarga y dificultades para el desarrollo de sus capacidades; en tanto, los hombres tienen mayor tiempo de desarrollarse personalmente y se desligan de las tareas domésticas, lo que genera grandes desigualdades que pueden convertirse en situaciones de conflicto. - Se analiza que la pandemia se ha convertido en una oportunidad de cambio para promover una mejor distribución de roles, por lo que es necesario identificar y establecer compromisos que promuevan una convivencia democrática. - Todas estas reflexiones estarán acompañadas de imágenes para motivar el aprendizaje, haciéndolo más didáctico para la o el estudiante. - Esta sesión permitirá poner en práctica las siguientes competencias transversales: aprender a gestionar su aprendizaje de manera autónoma a partir de la reflexión y capacidad de analizar su propia realidad, y conocer que los entornos virtuales contribuyen a su aprendizaje. - La o el docente se desenvuelve como mediador del aprendizaje, y es el protagonista y constructor de este. 	
Cierre	<ul style="list-style-type: none"> - Se elabora un resumen de los puntos importantes del tema, haciendo una reflexión final sobre las consecuencias de los estereotipos en la vida de las personas. Se finaliza con algunas preguntas retadoras, como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué aprendiste hoy? - ¿Podrías identificar algunos estereotipos que se presentan en casa? ¿Qué harías para superarlos? 	

Recursos, materiales y espacios

Esta sesión puede ser filmada ²⁵ y expuesta en un video. Para ello sugerimos seleccionar imágenes del contexto a fin de animar la sesión y ayudar en la comprensión del tema.

25 Movimiento Manuela Ramos. (2016). Clase maestra de educación sexual integral. Video de Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=p-GXx-gZxOWs>





Glosario

26

Brechas de género.²⁷ Son las diferencias entre mujeres y hombres en cuanto a oportunidades, acceso, control y uso de los recursos que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano. Las brechas de género son construidas sobre las diferencias biológicas, y son el producto histórico de actitudes y prácticas discriminatorias tanto individuales como sociales e institucionales, que obstaculizan el disfrute y ejercicio equitativo de los derechos ciudadanos por parte de hombres y mujeres.

Ciudadanía. Es el conjunto de derechos que tienen las personas como sujetos y los deberes que de ellos se derivan. Ese “conjunto de derechos” ha ido transformándose y evolucionando paralelamente al desarrollo de la sociedad, fundamentalmente a lo largo de los últimos tres siglos²⁸.

Coeducación. Significa educar conjuntamente a niñas y niños en la idea de que haya distintas miradas y visiones del mundo, así como experiencias y aportaciones hechas por mujeres y hombres que deben conformar la cosmovisión colectiva, sin las que no se puede interpretar ni conocer el mundo ni la realidad. Por tanto, significa no establecer relaciones de dominio que supediten un sexo al otro, sino incorporar en igualdad de condiciones las realidades e historia de las mujeres y hombres para educar en la igualdad desde la diferencia. La escuela coeducativa necesariamente debe plantearse la presencia real de las mujeres —y no solo en las aulas— tanto en todo lo referido a la organización y gestión del sistema educativo y de los centros escolares, como a la relación e interacción entre el alumnado y profesorado, a los currículos, las programaciones de aula, y los materiales y libros de texto.

Desigualdad de género. Distancia y/o asimetría social entre mujeres y hombres. Históricamente, las mujeres han estado relegadas a la esfera privada y los hombres, a la esfera pública. Esta situación ha derivado en que las mujeres tengan un limitado acceso a la riqueza, a los cargos de toma de decisión, a un empleo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres, y que sean tratadas de forma discriminatoria. La desigualdad de género se relaciona con factores económicos, sociales, políticos y culturales cuya evidencia y magnitud puede captarse en las brechas de género²⁹.

Derechos de las niñas y los niños. Son garantías de protección a la niñez que se sustentan en la Declaración de los Derechos de la Niñez, aprobada el 20 de noviembre de 1959 por la Asamblea General de la ONU: Mandato obligatorio a todos los Estados. En el caso peruano, sobre este mandato se promulga la Ley N.º 27337, Nuevo Código de los niños y adolescentes.

Derechos humanos. Son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades, los derechos fundamentales y la dignidad humana. La legislación en materia de derechos humanos obliga a los Gobiernos (principalmente) y otros titulares de deberes a hacer ciertas cosas y les impide hacer otras.

26 Esta sección es considerada del documento del Movimiento Manuela Ramos (2018). Incorporación de la ESI en las instituciones educativas (pp. 73-84).

27 Tomado de FAO. Vocabulario referido a género. www.fao.org/docrep/x0220s/x0220s01.htm

28 Tomado de Mujeres en red. ¿Qué es ciudadanía? <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1303>

29 Tomado de Viviano Lave, T. (2012). Abuso sexual. Estadísticas para la reflexión y pautas para la prevención. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. PNCVFS. http://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/libro_abusosexual.pdf

Derechos sexuales y reproductivos. Son parte de los derechos humanos. Su finalidad es que todas las personas puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción. El Estado debe garantizar su ejercicio.³⁰

Discriminación de género.³¹ Es toda distinción, exclusión o restricción basada en el género, cuyo objetivo es deteriorar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de la mujer u hombre, de sus derechos y libertades fundamentales. Es el sometimiento de la mujer al control y la dependencia del varón, donde ella pierde el control de su vida: su sexualidad, capacidad reproductiva, capacidad de trabajo, etc. Esto se evidencia en:

- Subordinación económica, que se manifiesta como trabajo no remunerado, falta de acceso a capital y tecnología, desigualdades en materia salarial, discriminación ocupacional;
- Subordinación política, que se manifiesta como aislamiento físico en la unidad doméstica, falta de poder económico, estructura familiar dictatorial, bajo grado de participación en organizaciones sociales, falta de representación en instancias políticas, dependencia en órganos políticos;
- Subordinación cultural, que se experimenta en discriminación educativa, desvalorización de la mujer, trato de la mujer como objeto sexual y unidimensionalidad como madre, limitaciones para el control de la natalidad.

Discriminación contra la mujer o por razón de sexo. Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil, o en cualquier otra. Art. 1 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Diversidad sexual. Es la originalidad y pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y sociedades que componen la humanidad (UNESCO, 2016)- Son las identidades y opciones sexuales, y manifestaciones de la identidad de género que no se limitan a la heterosexualidad como norma ni se circunscriben a lo masculino y femenino como exclusivo de hombres y mujeres, con iguales derechos, libertades y oportunidades, como prácticas amparadas por los derechos humanos.

Igualdad de género. Es la igual valoración de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de los hombres y las mujeres. En una situación de igualdad real, los derechos, responsabilidades y oportunidades de los varones y mujeres no dependen de su naturaleza biológica; por lo tanto, tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos, y ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, contribuyendo al desarrollo social y beneficiándose de sus resultados.

Enfoque de derechos humanos. Se centra en el reconocimiento de que los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes. El enfoque basado en los derechos humanos se centra en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación. Este enfoque a menudo

³⁰ Tomado de Comisión de Transición para la definición de la institucionalidad pública que garantice la igualdad entre hombres y mujeres (2011). ¿Sabías qué? Un glosario feminista.

³¹ Tomado de Movimiento Manuela Ramos (2007). Programa Derecho a una Vida sin Violencia. Guía educativa, agosto.



requiere un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población.

Enfoque de igualdad de género. Herramienta analítica y metodológica que nos permite examinar la realidad y las acciones sociales teniendo en cuenta los roles, espacios y atributos socialmente asignados a mujeres y hombres. Además, permite explicar las asimetrías y relaciones de poder e inequidad que se producen entre ambos en la sociedad.

Enfoque de interculturalidad.³² Se entiende por interculturalidad al proceso dinámico y permanente de interacción e intercambio entre personas de diferentes culturas, orientado a una convivencia basada en el acuerdo y la complementariedad, así como en el respeto a la propia identidad y las diferencias.

Equidad de género. Es la justicia en el tratamiento de varones y mujeres de acuerdo a sus respectivas necesidades. Implica el tratamiento diferencial para corregir desigualdades de origen mediante medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad en términos de derechos, obligaciones, beneficios y oportunidades. La equidad de género es un concepto que se refiere a la distribución justa entre varones y mujeres de las oportunidades, recursos y beneficios para alcanzar su pleno desarrollo y la vigencia de sus derechos humanos. La equidad de género supone el reconocimiento de las diferencias y la garantía de la igualdad en el ejercicio de los derechos.

Lenguaje inclusivo.³³ Conjunto de propuestas de uso de la lengua castellana que busca visibilizar la presencia de mujeres y hombres al escribir, hablar y representar, promoviendo que las y los hablantes abandonen o no incurran en el sexismox lingüístico o social presente en el lenguaje. De esa forma, se busca abandonar prácticas donde el lenguaje es un medio para ocultar o subordinar la presencia femenina a la masculina o para mostrar la superioridad de un género sobre otro. Por tanto, el uso del lenguaje inclusivo no implica cambiar el lenguaje, sino aprovechar la riqueza gramatical que tiene.

Roles de género. Son las tareas, comportamientos o papeles determinados socioculturalmente para hombres y mujeres, los cuales regirán su comportamiento a lo largo de su vida. Los roles femeninos tradicionales se relacionan con la crianza y el cuidado de otras personas (rol reproductivo), mientras que los roles masculinos se asocian al control, manutención y protección sobre otras personas (rol productivo).

Transversalización del enfoque de género. Estrategia que permite incluir el enfoque de género en todas las esferas y niveles de la gestión pública, desde la planificación, normas y procedimientos, procesos, cultura organizacional, política laboral y presupuesto. Su objetivo final es lograr la igualdad de género.

32 Ministerio de Educación del Perú. (2016). Currículo Nacional de Educación Básica Regular. <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>.

33 Tomado de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. DGTEG. (2016). Comunicando igualdad. Guía con orientaciones para incorporar el enfoque de género en la comunicación de las entidades públicas. <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dcteg/guia-orientacion-enfoque-genero-2016.pdf>



Anexo 1

REPORTES PERIODÍSTICOS

Tolerancia al abuso (diarios El Comercio y Perú 21)

Aunque las cifras son desgarradoras, no son casos aislados por la emergencia nacional. La viceministra Tolentino explica que es una realidad que guarda relación con patrones machistas arraigados en la sociedad que ponen a la mujer en una posición de desigualdad. “Los casos nos duelen, pero no es un tema solo por la pandemia”, indica.

Estos patrones se evidencian en la alta tolerancia de la violencia de género. La Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (INEI, 2019), cuyos resultados se dieron a conocer el último martes, revela que el índice de tolerancia social hacia la violencia contra las mujeres es de 58,9 %. Hay tres ideas que refuerzan esta tolerancia: un 52,7 % de encuestados respalda que la mujer deba cumplir primero un “rol de madre y esposa”, y luego sus propios sueños; un 33,2 % asegura estar de acuerdo con que “una mujer infiel debe ser castigada”; y un 31,1 % piensa que las mujeres se visten provocativamente para ser acosadas.

“Hay creencias impregnadas que hacen mucho daño, peor aún si son operadores de justicia, porque no actuarán de forma objetiva, sino con base en sus creencias. Por eso, la encuesta revela que solo el 19,2 % del total de mujeres que fueron víctimas buscaron ayuda en una institución. Hay que capacitar constantemente para evitar la revictimización”, indica El Comercio.

El estudio, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) con el financiamiento del MIMP, también da cuenta de que el 67,6 % de las mujeres encuestadas fueron víctimas de violencia psicológica, física o sexual alguna vez en su vida. En el 58,8 % de los casos, el agresor fue su esposo o pareja.

“Nada justifica la violencia. Es necesario educar a las personas para desechar estos prejuicios y estereotipos que revictimizan la mujer. El Perú tiene que cambiar, tiene que dejar el machismo, de celebrar bromas de doble sentido o el acoso callejero, y empezar a indignarse por la forma en que son tratadas las niñas, adolescentes y mujeres”, agregó.

Curandero es condenado a 8 años de cárcel por tocamientos a niña de 10 años (El Comercio)

Lima, 3 de julio 2019³⁴ Durante un ritual, Fabián Huancas agredió sexualmente a una niña de 10 años. Tras la sentencia, continuará internado en el penal de Piura, donde cumplía prisión preventiva. El sentenciado deberá pagar S/ 15 000 a favor de la parte agraviada por concepto de reparación civil (Foto: PNP).

El Primer Juzgado de Paz Letrado de Morropón en la región Piura condenó a ocho años de prisión efectiva al curandero Fabián Huancas Meza (42) por el delito de tocamientos indebidos en agravio de una menor de diez años. Mientras los padres recibían líquidos que debían escupir fuera de la vivienda, el curandero se quedaba a solas con la niña de 10 años y le tocaba sus partes íntimas. Pero la menor no soportó el llanto y pidió a sus padres que no la vuelvan a dejar sola con Huancas Meza.

³⁴ Tomado de: <https://elcomercio.pe/peru/piura/curandero-condenado-8-anos-carcel-tocamientos-nina-10-anos-noticia-651859-noticia/>



Ante la situación, los padres dieron aviso a viva voz a los vecinos, quienes alertaron a los ronderos campesinos. Estos, de inmediato, detuvieron al curandero para castigarlo; sin embargo, un patrullero de la Policía Nacional de la comisaría de Chulucanas llegó al lugar para rescatar al sujeto y ponerlo a disposición del Ministerio Público, y recogieron el testimonio de los padres de la niña afectada.

Estado de emergencia: 43 mujeres, 27 de ellas niñas, fueron violadas durante la cuarentena (Diario Perú 21)³⁵

La ministra de la Mujer ofreció estas lamentables cifras que se reportaron desde que inició la inmovilización social obligatoria. Cuarenta y tres mujeres han sido violadas durante cuarentena; 27 de ellas fueron niñas.

Coronavirus en Perú | alerta de pandemia | Últimas noticias de hoy 1 de abril

La ministra de la Mujer, Gloria Montenegro, fue consultada sobre los casos de violencia contra la mujer durante el estado de emergencia por la propagación del coronavirus y los datos no fueron nada alentadores; al contrario, son cifras desgarradoras.

En la conferencia de prensa de este miércoles, su sector reportó un total de 43 mujeres que han sufrido violaciones, y 27 de ellas han sido niñas.

Montenegro también indicó que el Ministerio de la Mujer atendió un total de 538 casos de agresiones físicas y psicológicas contra mujeres.

Como parte de estas cifras, la titular de este sector indicó que han refugiado a 25 mujeres con sus hijos producto de la violencia a la que eran sometidos dentro de sus viviendas.

La ministra recordó que la Línea 100 sigue vigente y operando las 24 horas para atender cualquier caso de violencia familiar. Este canal de comunicación, de acuerdo con Montenegro, ha recibido 5418 llamadas desde que inició la cuarentena.

Datos estadísticos sobre violencia sexual

En el 2020 se dieron 1181 casos de niñas forzadas a ser madres, donde 26 niñas tenían 10 años o menos³⁶. Asimismo, se registraron 132 feminicidios, 204 tentativas, de las cuales 110 se perpetraron en el estado de emergencia y 37 durante la inmovilización social obligatoria a nivel nacional³⁷. La línea 100 atendió 190456 casos de violencia a mujeres, de los cuales 13324 fueron de violencia sexual. El Equipo Itinerante de Urgencia conformado en el marco del estado de emergencia y durante la suspensión temporal de algunos Centros de Emergencia Mujer por la inmovilización social obligatoria registró 1452 casos de violencia a niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años, y 1415 casos de violencia a niños y niñas de 6 a 11 años³⁸.

35 Tomado de: <https://peru21.pe/peru/coronavirus-en-peru-violencia-contra-la-mujer-estado-de-emergencia-43-mujeres-fueron-violadas-durante-cuarentena-y-27-de-ellas-fueron-ninas-video-noticia/>

36 Sistema de Registro del Certificado del Nacido Vivo en Línea: <https://webapp.minsa.gob.pe/dwcnv/dwmadrenew.aspx>

37 Nota de Prensa – Defensoría del Pueblo: <https://www.gob.pe/institucion/defensoria-del-pueblo/noticias/322749-defensoria-del-pueblo-se-registraron-132-feminicidios-en-el-2020>

38 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2020). Estadísticas e indicadores de violencia: <https://www.mimp.gob.pe/omep/estadisticas-indicadores-violencia.php>

Anexo 2

Los estereotipos de género en las y los adolescentes

En todas las sociedades a lo largo de la historia encontramos estereotipos sobre cada uno de los sexos. En la actualidad, un análisis de dichos estereotipos muestra que, pese al avance dado por las mujeres en todas las esferas de la vida pública, en nuestra sociedad están presentes modelos tradicionales de masculinidad y feminidad que favorecen y legitiman relaciones y situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres y, en ocasiones, propician conductas de abuso y violencia.

En el discurso de las y los jóvenes y adolescentes participantes de una investigación aparece como arquetipo viril un modelo de hombre: un varón arriesgado, valiente, franco, contundente y firme, amigo de sus amigos, que reprime la empatía y las reacciones demasiado afectivas por las otras personas, y que no muestra la frustración y la debilidad si no es a través de la agresividad y la violencia. Es decir, ese paradigma de varón que ha conformado tradicionalmente la mística de la masculinidad es un arquetipo que se define con respecto a los otros por la distancia, intolerancia y diferencia, y no tanto por la solidaridad, la comprensión y el respeto; es un paradigma de varón que se aferra al poder que le otorga la sociedad patriarcal y se muestra intolerante con otras formas de masculinidad que no se adaptan a las pautas imperantes.

Los sociólogos Amparo Tomé y Xavier Rambla han señalado acertadamente que el adolescente varón tiene fuertes semejanzas con la mayoría de los héroes que vemos en las películas o en la televisión, y es el modelo casi exclusivo que domina en los deportes y juegos de competición física, donde la cooperación solo sirve para vencer a otros y adquirir status de los mejores. Es un modelo de varón en el que la agresividad y la violencia forman parte inherente de su mismidad. Como dice Tomé y Rambla:

Se ven demasiadas coincidencias entre el mundo del deporte y la guerra. Este modelo de deporte implica y difunde un modelo estético corporal atlético, duro y competitivo, que guarda una correspondencia con el modelo sexual de los varones, productivo, potente, dominador, conquistador de corazones, que no tiene fisuras ni dudas, pero que supone una insoporable angustia o miedo a no ser potente o a no seducir y conquistar (2001, p. 46).³⁹

Como contrapartida, el arquetipo de feminidad que aparece en el discurso de las y los jóvenes corresponde al modelo tradicional de mujer de su casa y cuidadora de los suyos, es decir, una mujer sumisa, sensible, que espera la llegada del varón, con una sexualidad a ocultar, con capacidad de perdón y sufrimiento, generosa, que entiende el amor como entrega y exclusividad, y que únicamente muestra sentimientos negativos en sus relaciones con las otras mujeres; es decir, un arquetipo que, al mismo tiempo que aísla a las mujeres entre sí y dificulta su colaboración y ayuda mutua, pone fácil el camino de la mujer hacia el sometimiento y el abuso por parte del varón.

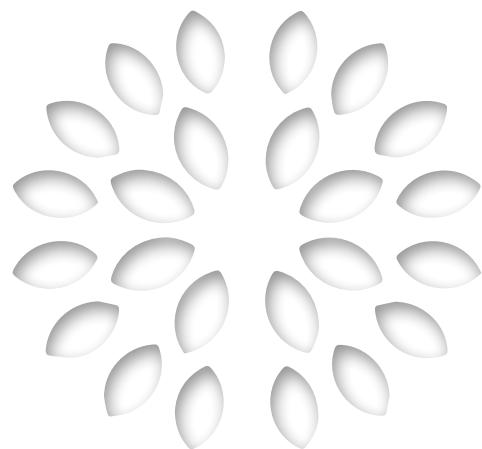
Parece, pues, que, en ocasiones, el amor y la sexualidad para las mujeres suponen también en estas edades una supeditación del deseo femenino al masculino. En este sentido, los resultados de este estudio coinciden también

39 Tomé, A. y Rambla, X. (2001). La coeducación de las identidades masculinas en la educación secundaria. Universitat Autonóma de Barcelona.



en este aspecto con numerosas investigaciones en las que se ha mostrado que las y los adolescentes y jóvenes incorporan en sus relaciones afectivas modelos de conducta de sometimiento y dominio que implican relaciones y actitudes muchas veces violentas, hasta el punto de que los valores y estereotipos que subyacen a los rituales amorosos y de encuentro sexual llevan implícita la legitimación de pautas de cortejo netamente agresivas para las mujeres.

Así, pues, a lo largo de la investigación aparece la importancia de los estereotipos de género en la conformación de la sexualidad juvenil y adolescente, ya que se hace evidente que las y los adolescentes y jóvenes comienzan a adquirir su identidad como hombres y mujeres a partir de patrones de comportamiento esperados, los cuales determinan las expectativas existentes para hombres y mujeres. Estudiar los estereotipos de género presentes en los jóvenes permite descubrir las rupturas y las continuidades con respecto a los patrones tradicionales de masculinidad y feminidad de los modelos de género en los que la juventud de hoy se está socializando.





Lecturas complementarias

Lectura 1: Currículo Nacional de la Educación Básica

Básica es el documento oficial, aprobado en junio de 2016 mediante Resolución Ministerial N.º 281-2016, donde se reconoce que vivimos en una sociedad desigual, donde el estudiantado peruano esté en la capacidad de ejercer sus derechos y deberes ciudadanos con sentido ético, valorando la diversidad a partir del diálogo intercultural, de modo que puedan contribuir activamente, de manera individual y colectiva, en el desarrollo sostenible de la sociedad peruana en un contexto democrático (pág. 13).

Contiene marco conceptual y los enfoques de derechos; inclusivo o de atención a la diversidad; intercultural; de igualdad de género; ambiental; de orientación al bien común; y de búsqueda de la excelencia. Hace referencia a que los enfoques se impregnán en las competencias que se busca que las y los estudiantes desarrollen; orientan en todo momento el trabajo pedagógico en el aula; e imprimen características a los diversos procesos educativos. Requiere de un doble compromiso por parte de las instituciones y programas educativos.

- *En primer lugar, dar testimonio de equidad y justicia en todos los ámbitos de la vida escolar, esforzándose docentes y autoridades por actuar de forma coherente con los valores que se busca proponer a las y los estudiantes. El aprendizaje de valores no es producto de un adoctrinamiento ni de condicionamiento alguno, sino de la modelación de los comportamientos.*
- *En segundo lugar, ofrecer a las y los estudiantes oportunidades diversas de reflexión, diálogo y discusión sobre situaciones cotidianas, sean del aula y la escuela o del mundo social, que planteen dilemas morales.*

El nuevo currículo establece el Perfil de egreso de la educación básica, las competencias nacionales y sus progresiones desde el inicio hasta el fin de la educación básica, así como sus niveles esperados por ciclo, nivel y modalidades. Además, contiene orientaciones para la evaluación formativa y la diversificación curricular.

Asimismo, está organizado en programas curriculares con la finalidad de brindar orientaciones específicas que permitan concretar la propuesta pedagógica del Currículo Nacional.

Por otra parte, reconoce la importancia de la educación sexual integral en todos los programas curriculares, fomentando capacidades para la toma de decisiones responsables, y estableciendo relaciones interpersonales democráticas, equitativas y respetuosas con respecto a su sexualidad.

La educación sexual integral es un conjunto de enseñanzas y aprendizajes que promueve valores, conocimientos y actitudes para la toma de decisiones con relación al cuidado del cuerpo, las relaciones interpersonales y el ejercicio de la sexualidad. Tiene como finalidad principal los siguientes aspectos:

- *Que las y los estudiantes vivan su sexualidad de manera integral, saludable y responsable, de acuerdo a su madurez y etapa de desarrollo, y que establezcan relaciones interpersonales democráticas, equitativas y respetuosas.*
- *Trabajarse transversalmente en los tres niveles educativos, con énfasis en las áreas curriculares de Personal Social (en inicial y primaria), Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica (en secundaria) y Tutoría (en primaria y secundaria).*



Lectura 2: Directrices operacionales para la educación integral de la sexualidad (UNFPA, 2014)

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) desarrolla nueve componentes básicos para la ESI. Estos son:

1. Valores universales fundamentales de los derechos humanos

La educación sexual es una herramienta para promover la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, incluido el derecho a la salud y a la no discriminación desde todas las edades. En ese sentido, se fomentan entornos no discriminatorios, así como normas y actitudes que respeten los derechos humanos y la diversidad, incluida la diversidad sexual. Los programas de educación integral de la sexualidad son capaces de promover la igualdad y los derechos a fin de garantizar la salud sexual, reproductiva y mental, al igual que el bienestar.

2. Un enfoque integral de género

Los acuerdos internacionales exigen que la educación integral de la sexualidad promueva la igualdad entre los géneros. Los programas deben centrarse en el género de varias maneras, pudiendo ser este un tema independiente dentro de los planes de estudios de educación integral de la sexualidad, con subtemas claves que incluyan los siguientes aspectos:

- La definición de género y las normas de género masculino/femenino
- Cómo a las niñas y los niños se les socializa de conformidad con las funciones asignadas a cada género, y cómo cambian las normas de género
- El impacto de las normas de género en la vida de las y los jóvenes, sobre todo en las relaciones íntimas y de familia, así como en la educación
- Los mensajes sobre el género que transmiten los medios y la religión
- La naturaleza y los efectos de la desigualdad por razón de género en toda la sociedad
- Desarrollar el tema del género dentro del plan de estudios de educación integral de la sexualidad para evidenciar su influencia en la pubertad, la sexualidad, la salud sexual y reproductiva, y el riesgo de contraer VIH. Los temas clave pueden impartirse como temas independientes o como parte de una unidad (por ejemplo, el embarazo o el VIH) y pueden incluir:
 - Las desigualdades de poder en las relaciones para negociar el uso del preservativo y los anticonceptivos
 - La violencia en el seno de la pareja, incluyendo el sexo no deseado y forzado
 - El matrimonio infantil y la mutilación genital femenina

3. Información exhaustiva y científicamente precisa

Recibir información actualizada, verídica y precisa es un derecho y fortalece a las y los estudiantes frente a los riesgos de salud sexual y reproductiva. Cuando las y los jóvenes reciben información pertinente y

actual, se promueve el desenvolvimiento de las habilidades necesarias para el desarrollo de una vida sexual saludable, segura y placentera a medida que maduran. El conjunto de temas sobre los que las y los jóvenes necesitan disponer de una información exhaustiva y precisa incluyen:

- Los valores y derechos humanos
- Las normas de género
- La sexualidad y el comportamiento sexual, incluidas las cuestiones relativas al consentimiento y la toma de decisiones, la coacción sexual y la diversidad sexual
- El cuerpo humano, incluida la pubertad y la reproducción humana
- Las relaciones con la familia, las compañeras y los compañeros, así como las relaciones afectivas y las que son a largo plazo
- Las habilidades comunicativas y para la toma de decisiones, incluida la capacidad para rechazar las relaciones sexuales no deseadas, para negociar y usar correctamente los preservativos masculinos y femeninos u otros métodos anticonceptivos, y para buscar la orientación y el apoyo de los padres, así como en relación con el abuso de sustancias y la conducta sexual de riesgo
- La salud sexual, especialmente las ITS, el VIH y el sida; los embarazos no deseados; los preservativos y métodos anticonceptivos; así como la información sobre cómo acceder a la salud y a otros servicios de apoyo.

4. Un entorno de aprendizaje seguro y saludable libre de acoso y discriminación

Las escuelas deben desarrollar medidas de “tolerancia cero” frente a actos de discriminación, acoso y hostigamiento por parte de adultos miembros de la institución educativa hacia estudiantes. En esa misma línea, se deben instaurar mecanismos de protección de las y los estudiantes que denuncian abusos y situaciones de violencia, como mantener su confidencialidad y brindarles atención y soporte.

5. La vinculación a los servicios de salud sexual y reproductiva, y otras iniciativas que abordan temas de género y empoderamiento de las y los estudiantes

El desarrollo de alianzas interinstitucionales garantiza el acceso a servicios de calidad y promueve el cumplimiento de derechos. Asimismo, fortalece la ruta de atención de casos de violencia, y amplía las acciones de protección y cuidado de las y los estudiantes frente al acoso y discriminación.

6. Métodos de enseñanza participativos para la personalización de la información y el fortalecimiento de las habilidades comunicativas para la toma de decisiones y el pensamiento crítico.

La participación de las y los estudiantes en la educación sexual fortalece los procesos de aprendizaje, y facilita la aplicación de conocimientos en su vida personal y relaciones. Entre las habilidades más importantes que deben ser impartidas en la educación integral de la sexualidad identificamos la comunicación, la negociación, la toma de decisiones y el desarrollo del pensamiento crítico. Este último fortalece el progreso académico y sienta las bases de una ciudadanía fundamentada.



7. Fortalecer la promoción de los intereses de las y los estudiantes, así como el compromiso cívico

Los programas que incorporan activamente a sus estudiantes desde el diseño de las actividades tienen mejores resultados, ya que responden a los intereses y necesidades de las y los alumnos. Entre los programas se deben promover los temas de ciudadanía, igualdad de género, reducción de la violencia, derechos humanos y diversidad. La autovaloración positiva favorece el desarrollo de conductas de autocuidado y de cuidado de otros; por ello se debe favorecer el empoderamiento de las y los estudiantes para que sean agentes activos en sus propias vidas y comunidades.

8. La pertinencia cultural para abordar la violación de los derechos humanos y la desigualdad por razón de género

La violación de los derechos humanos y las manifestaciones de la desigualdad de género varían según la zona y el contexto. La pertinencia y la sensibilidad ante los contextos locales pueden garantizarse si se construye una participación local efectiva que forme parte de la planificación de las actividades y plan de estudio.

9. Llegar a todos los sectores estructurados y no estructurados, y grupos de edad

Para que los programas de educación integral de la sexualidad tengan éxito es importante que lleguen a las y los estudiantes de forma continuada y dondequiera que estén. Desde la escuela primaria, es fundamental instaurar una educación adecuada para el desarrollo. Asimismo, recomendamos que los programas de educación integral de la sexualidad se apliquen tanto en los ámbitos comunitarios como en las escuelas.

Lectura 3: Mitos sobre la violencia de género⁴⁰

De manera habitual, la sociedad justifica y trata de dar explicación a las situaciones de violencia, generando una cultura de permisividad. Las siguientes frases ejemplifican estas falsas creencias.

Mitos sobre la violencia contra la mujer

- Es una cuestión privada: "No te metas; es la vida de ellos", "Lo que ocurre dentro de una pareja, es un asunto privado. Nadie debe meterse".
- Se exagera la realidad: "No puedo creerte... ¿No estarás exagerando?", "En estos casos, hay mucha manipulación".
- Con el tiempo, los problemas se solucionan: "Habla con él y vengan los dos. No te preocunes: los problemas de pareja se tratan y tienen solución".
- Hay pérdida de control: "Es capaz de provocarlo todo el tiempo hasta que le hace perder el control y explota".
- Si denuncias, todo se acaba: "Eres masoquista; sino, ya habrías terminado con todo esto".
- Donde hay amor, hay sufrimiento: "Ese es el inconveniente de tener un marido prestigioso. Su vida es su marido, sus hijos y su casa", "Sé más paciente. Trata de hablarle. Eres su mujer y tienes que ayudarlo".

Mitos sobre las mujeres en situación de maltrato

- Provocan la violencia: "Si es una pesada, no me extraña que el marido se harte. Con esa actitud, ella se lo busca", "¿Qué hace usted, señora, que lo molesta o irrita?", "Un hombre no maltrata porque es loco, sino porque la mujer tuvo que provocarlo".
- Buscan la violencia: "Las mujeres son así; luego se calman".
- Dicen "no" cuando quieren decir "sí": "Siempre arman pleito, pero después siguen juntos. Esos no tienen arreglo".
- Si tienen hijas e hijos, es mejor que aguanten: "Tienes que volver a tu casa. Piensa en tu vida y en la de tus hijos", "Tienes que ser más responsable", "Hay que aguantar todo por el bien de ellos".
- Son pasivas: "Necesitan a su lado a alguien superior y más fuerte que ellas".
- Son malas y se lo merecen: "Trata de no darle motivos. Nadie se pone así porque sí".
- Son débiles y tontas: "No hace nada bien", "Estas siempre se arrepienten y vuelven".
- Tienen dependencia económica: "No tiene tiempo ni capacidad para pensar en otras cosas", "Gano más que ella y pretende decidir de igual manera que yo".

Mitos sobre los hombres violentos

- Son impulsivos y descontrolados: "Por estar muy estresados pueden perder el control un día", "Es cuestión de un momento que perdió el control. Va a cambiar, jcréele!".
- No son del todo responsables: "¿Por qué se porta así?", "¿Tendrá algún problema que no me dice?", "¿Tendrá razón y me estaré volviendo loca?", "Tan malo no debe ser... Llevan tantos años juntos", "Los hombres que abusan de sus parejas también fueron maltratados en su infancia".

⁴⁰ Tomado de Ferreira, G.B. (1995). Hombres violentos, mujeres maltratadas: Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social. Sudamericana. <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/herramientas-recursos-violencia/contenedor-dgcvg-recursos/contenidos/violencia/violencia-victimas-violencia-mujer-mitos.php>





Reflexión

Estos mitos producen una inhibición de la ayuda social que reciben las mujeres víctimas de violencia de género. En ocasiones, el contexto social (vecinos, amigos, familia) no apoya a la víctima, justifica la agresión e incluso pone en duda la inocencia de la agredida.

Existe, además, la creencia generalizada de que las víctimas y sus agresores son parejas disfuncionales porque siempre están peleando y discutiendo, o son de bajo nivel sociocultural y económico, o inmigrantes.

Para una víctima de la violencia de género es difícil reconocer el problema y, más aún, pedir ayuda. El proceso que le lleva a tomar esta decisión no es sencillo; por eso es importante ofrecerle apoyo en ese momento. El mito de que “esto solo le pasa a cierto tipo de personas raras y de clase baja” hace que a determinadas mujeres que no se ajustan a ese perfil les sea más difícil identificarse como víctimas de la violencia de género. La mujer piensa que esto no le puede ocurrir a ella y se siente fracasada como esposa por no saber complacer a su marido.

Sentimientos de culpa, vergüenza y aceptación de que la relación de pareja no funciona y sus maridos las tratan mal porque han fracasado dificultan la búsqueda de ayuda. Esto motiva que, a pesar de los malos tratos, las mujeres intenten “cambiar al hombre” y no lo denuncien durante mucho tiempo. Como consecuencia, las agresiones se intensifican, se vuelven más frecuentes y las consecuencias más devastadoras caen sobre ellas.

La sociedad continúa manteniendo ciertas actitudes respecto a las mujeres y sus roles principales, y suele justificar el uso de la violencia aludiendo la posible provocación de estas. Las mujeres interiorizan estos roles y estereotipos, que son aceptados en muchos ámbitos sociales y que favorecen la conducta del maltratador.

No existe un perfil como clase, educación, sexualidad, cultura, raza o edad de la mujer víctima de la violencia doméstica, sino que cualquier mujer, solo por el hecho de ser mujer, puede sufrirla. Entonces, no es cierto que se dé este problema en gente inculta, con escasos recursos, o que esta realidad afecte principalmente a las clases bajas.

Los maltratadores no son fácilmente reconocibles y no responden a un perfil concreto (alcohólicos, enfermos, locos, impulsivos, etc.). En la mayoría de casos tienen una buena imagen pública o incluso son seductores, y es en el ámbito privado donde se sienten legitimados para ejercer la violencia. Si los hombres que maltratan a sus mujeres las agreden solo por el hecho de ser alcohólicos, estos también serían violentos con otros hombres como sus jefes o amigos, pero no lo son. Por ejemplo, el estrés laboral afecta tanto a hombres como mujeres, mas no todos se vuelven violentos con su pareja. En el fondo, estos mitos buscan reducir la responsabilidad y la culpa del agresor, invisibilizando y naturalizando la violencia como parte de la relación de pareja, eludiendo el compromiso que debería asumir toda la sociedad para prevenir y luchar contra este problema.

LECTURA 4

Foro: embarazos forzados y violación sexual en niñas y adolescentes: análisis de los casos atendidos en los centros emergencia mujer⁴¹

Una de las consecuencias de la violencia sexual contra las mujeres, y que afecta de manera grave a las niñas y adolescentes, es el embarazo no deseado. Si bien la legislación peruana dicta penas altas para casos de violación sexual, como la cadena perpetua cuando esto ocurre con menores de 14 años, está pendiente aún tener políticas y estrategias de atención integrales para abordar las consecuencias psicológicas, sociales y de salud que trae a las niñas afectadas y a sus familiares llevar una gestación y maternidad forzadas, con todos los riesgos y limitaciones que conlleva.

La Ley N.º 30838 promulgada el 4 de agosto de 2018, que modificó el Código Penal, establece lo siguiente respecto al delito de violación sexual:

Violación sexual de menor de edad. El que tiene acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o realiza cualquier otro acto análogo con la introducción de un objeto o parte del cuerpo por alguna de las dos primeras vías con un menor de catorce años será reprimido con pena de cadena perpetua (artículo 173).

Además de ello, la citada ley establece que todo delito sexual es imprescriptible, de manera que puede ser juzgado y sancionado, aun a pesar de que no hayan sido denunciados oportunamente. Consideramos que, con ello, la norma invita a la comprensión sobre la gravedad y los efectos que este tipo de agresión sexual tiene, que se suelen mantener en el tiempo y afectan la totalidad de la vida de una mujer, más aún si es desde niña.

La Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza, en su ALERTA N.º 1-2018- SC/MCLCP denominada “Embarazo en adolescentes peruanas aumentó” (2018), advierte que “los reportes anuales del Seguro Integral de Salud (SIS) de partos atendidos en los establecimientos de salud dan cuenta de alrededor de 2000 partos cada año en adolescentes menores de 15 años de edad, incluidas niñas de 10, 11 y 12 años de edad. Es decir, al menos cinco niñas de 14 años o menos dan a luz a un/a hijo/a cada día producto de la violencia sexual”.

Consideramos que la sanción es un aspecto fundamental de la reparación de las víctimas; sin embargo, también existen otros aspectos sociales y psicológicos que deben ser atendidos en relación con las consecuencias de este tipo de agresión sexual, como es el caso de un embarazo no deseado y forzado.

Denominaremos embarazo forzado aquel que le ha ocurrido a una niña o adolescente producto de la violación sexual, donde no existe la posibilidad de decidir, trayendo consigo una gestación forzosa y una maternidad que también se impone.

Caracterizaciones

- En los años 2017 y 2018, el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual ha atendido 557 casos nuevos de niñas y adolescentes víctimas de violación sexual que además han presentado embarazos.

⁴¹ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2019, octubre). Observatorio nacional de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Foro: Embarazos forzados y violación sexual en niñas y adolescentes: Análisis de los casos atendidos en los Centros Emergencia Mujer. <https://observatorioviolencia.pe/embarazo-forzado-ninas/>



- Se ha tenido 237 casos en 2017 y 320 casos en 2018.

Perfil de las niñas y adolescentes víctimas de violación sexual

- El 49 % de las niñas y adolescentes atendidas en los CEM en 2017 y 2018 pertenecen a zonas rurales, y el 51 %, a zonas urbanas. Llama especialmente la atención el alto porcentaje de casos de zonas rurales.
- Las edades de las víctimas fluctúan entre los 9 y 17 años. El 47,6 % de la población estudiada tiene entre 13 y 14 años de edad.
- El 28 % de niñas y adolescentes tiene primaria incompleta; el 60 %, secundaria incompleta; y el 1,3 % no ha tenido estudios. En el análisis entre edad y nivel de instrucción alcanzado se aprecian importantes brechas.

Condición de vulnerabilidad y nivel de riesgo de las niñas y adolescentes víctimas de violación sexual

- El 4,3 % de las víctimas tiene condición de discapacidad (24 casos), entre ellas cinco casos de menores de 12 y 13 años.
- El 80,4 % no ha accedido a ningún tratamiento a consecuencia de la violencia sexual, es decir, no ha recibido atención médica, psicológica, psiquiátrica ni ningún otro tratamiento, antes de acudir a los servicios de los CEM del PNCVFS.
- El 13,6 % requirió atención médica a causa de la violencia experimentada antes de acudir a los servicios del PNCVFS.
- Los escenarios identificados de la violación sexual son los siguientes: a) vínculo relacional de pareja, que corresponde al 13,3 %; b) vínculo familiar, que corresponde al 33,6 %; y c) sin vínculo, que incluye conocidos y desconocidos con el 53,1 %.
- El 41,3 % viene sufriendo de violación sexual por un año o más; incluso hay casos en los que esto se prolonga hasta por nueve años.
- El 52 % manifiesta que ha sido víctima de violación sexual por primera vez, mientras que el 48 % manifiesta que no ha sido la primera que ha sido víctima, lo cual significa que las agresiones se han venido produciendo en reiteradas ocasiones. De este grupo, el 72 % señala que la violencia sexual es intermitente; entre estos hay 14 casos de niñas entre los 12 y 17 años que señalan que la violencia sexual ha ocurrido a diario.

Perfil de las personas que ejercieron violencia sexual en niñas y adolescentes

- Las personas agresoras son hombres en su totalidad: el 17,4 % es el vecino, el 12,9 % es un desconocido, el 9,3 % es el padrastro, el 6,5 % es el enamorado, el 6,3 % es el tío, el 4,7 % es el primo y el 3,8 % es el cuñado.
- Con relación a la edad, el 49 % tiene entre 18 y 29 años; el 32,7 %, entre 30 y 59 años; el 5,7 %, entre 15 y 17 años; y el 4,5 %, de 60 años a más. Un 11 % son menores de 15.
- En el grupo en que la violación ha sido cometida por la pareja, el 88 % de los agresores son mayores de edad.
- Respecto a la ocupación, el 22,8 % son campesinos o agricultores; el 10,1 % es conductor, taxista o mototaxista; el 5,6 % es albañil u obrero de construcción; el 4,1 % es obrero u operador; el 3,1 % es comerciante o vendedor; y el 2,2 % es docente.
- El 10,8 % de las personas agresoras se encontraba bajo los efectos del alcohol al momento de la agresión.
- El 4,5 % tiene antecedentes policiales o judiciales por otros delitos.
- El 11 % de las personas agresoras vivían en la casa de la víctima al momento de acudir al CEM.



Bibliografía

- Álvarez-García, D., Álvarez, L., Núñez, J. C., González-Castro, P., González-Pienda, J. A., Rodríguez, C. y Cerezo, R. (2010). Violencia en los centros educativos y fracaso académico. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 1 (2), 139-153.
- Barrán, J. (2017). Historia de la sensibilidad en Uruguay. Ediciones de la Banda Oriental.
- Bellido, F., Rivera, R., Salas, J., Bellido, V., Peña, N., Villasante, G. y Casapia, Y. (2016). Influencia de los pares en la manifestación del bullying en estudiantes de secundaria en Arequipa Metropolitana. *Interacciones*, 2 (1), enero-junio, 33-42.
- Benbenishty, R. y Astor, R. A. (2005). *School Violence in Context: Culture, Neighborhood, Family, School, and Gender*. Oxford University Press.
- Bonder, G. (2001). La transversalización del principio de equidad de género en la educación: cuestiones conceptuales y estratégicas (primera edición). FLACSO.
- Bonino, L. (2001). La masculinidad tradicional, obstáculo a la educación en igualdad. En Xunta de Galicia (Ed.). *Congreso Nacional de Educación en Igualdad* (pp. 1-8). Xunta.
- Callirgos, J. (1995). La discriminación en la socialización escolar (primera edición). Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Callirgos, J. (1998). *Sobre héroes y batallas: los caminos de la identidad masculina* (segunda edición). Escuela para el Desarrollo, DEMUS.
- Carretero, R. (2011). Sexo, sexismo y acoso escolar entre iguales. *Revista Complutense de Educación* 22 (1), 27-43.
- Caruana, A. y Tercero, M. [Coords.] (2011). *Cultivando Emociones. Educación emocional de 3 a 8 años*. Generalitat Valenciana; Conselleria de Cultura, Educació i Esport.
- Comisión de Transición Hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género. (2011). *¿Sabías que...? Un glosario feminista*. Gobierno Nacional de la República del Ecuador. <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4437/1/glosario%20final.pdf>
- Comisión Pernante del Congreso de la República. (2018, 3 de agosto). Ley N° 30838 que modifica el código penal y el código de ejecución penal para fortalecer la prevención y sanción de los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. Diario Oficial El Peruano. <https://bit.ly/3oS4MAX>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2012). Guía para la acción pública contra la homofobia. Consejo Nacional.
- Cuenca, C. (s. f.). El acoso sexual en el ámbito académico. Una aproximación. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, 6 (3), 426-440.



Curandero es condenado a 8 años de cárcel por tocamientos a niña de 10 años. (2019, 3 de julio). El Comercio. <https://elcomercio.pe/peru/piura/curandero-condenado-8-anos-carcel-tocamientos-nina-10-anos-noticia-651859-noticia/>

Defensoría del Pueblo. (2020, 31 de diciembre). Defensoría del Pueblo: se registraron 132 feminicidios en el 2020 [Nota de prensa]. <https://www.gob.pe/institucion/defensoria-del-pueblo/noticias/322749-defensoria-del-pueblo-se-registraron-132-feminicidios-en-el-2020>

Del Castillo, D. (2001). Los fantasmas de la masculinidad. En L. Santiago et al. (Eds.), Estudios culturales (pp. 253-264). Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales.

Dirección de Tutoría y Orientación Educativa – DITOE. (2009). Guía para la Promoción del Buen Trato, Prevención y Denuncia del Abuso Sexual para directores, directoras y docentes. Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Estado de emergencia: 43 mujeres, 27 de ellas niñas, fueron violadas durante la cuarentena. (2020, 4 de abril). Perú 21. <https://peru21.pe/peru/coronavirus-en-peru-violencia-contra-la-mujer-estado-de-emergencia-43-mujeres-fueron-violadas-durante-cuarentena-y-27-de-ellas-fueron-ninas-video-noticia/>

Ferreira, G. B. (1995). Hombres violentos, mujeres maltratadas: Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social. Sudamericana.

Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2014). Directrices operacionales del UNFPA para la educación integral de la sexualidad. Un enfoque basado en los derechos humanos y género. UNFPA. https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA_OperationalGuidanceREV_ES_web_0.pdf

Food and Agriculture Organization of United Nations. (s. f.) Vocabulario referido a género. <http://www.fao.org/3/x0220s/x0220s01.htm>

Freud, Sigmund (1992). Obras completas. Más allá del principio de placer. Psicología de la masas y análisis del yo, y otras obras (1920-1922). Amorrortu.

Idea Dignidad. (s. f.). Roles y Estereotipos de Género [video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=K6wnjAaPe5g>

Information and Knowledge for Optimal Health. (1999). Para acabar con la violencia contra la mujer. Population Reports, 27 (4). http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PNACK420.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019). Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales. ENARES 2019. Principales resultados. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/presentacion_enares_2019.pdf

León, E. (2016). Escuela sin ciudadan@s, sociedad sin democracia (Condiciones reales de construcción de ciudadanía en un colegio público del Perú). TAREA; Asociación de Publicaciones Educativas.

León, E. [Ruiz de Montoya] (2019). [Entrevista] Eduardo León: Enfoque de género en la Educación Básica [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=ztzy9gzUcH4>

Lucas, B., Pulido, R. y Martín, R. (2010). Análisis de las situaciones de violencia entre iguales en educación primaria: diferencias en función del género y del curso. Contextos Educativos, 13 (2010), 11-26.

Manitoba Justice. (2020). El ciclo de la violencia y cómo puedo romperlo. https://www.gov.mb.ca/justice/vs/dvs/domestic/pubs/cycleofviolence_spanish.pdf

Ministerio de Educación del Perú. (2008). Lineamientos educativos y orientaciones pedagógicas para la educación sexual integral [Manual para profesores y tutores de la Educación Básica Regular]. MINEDU. http://bvs.minsa.gob.pe/local/minsa/1283_gob523.pdf

Ministerio de Educación del Perú. (2011, 25 de junio). Ley N°29719 que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105175/_29719_-_11-10-2012_11_42_55_-_LEY_29719.pdf

Ministerio de Educación del Perú. (2016). Currículo Nacional de Educación Básica Regular. MINEDU. <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>.

Ministerio de Educación del Perú. (2017). Guía para prevenir y atender la violencia sexual. MINEDU. <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/5893>

Ministerio de Educación del Perú. (2019a). Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Decreto Supremo N.º 004-201-MINEDU. MINEDU. <https://www.ugelcastilla.gob.pe/wp-content/uploads/2020/07/Lineamientos-para-la-Gesti%C3%B3n-de-la-convivencia-escolar.pdf>

Ministerio de Educación del Perú. (2019b). ¿Cómo se enseña la Educación Sexual Integral en cada nivel educativo? [Tríptico]. <https://bit.ly/3t1A6xu>

Ministerio de Educación del Perú. (2019c). Sistema especializado en reporte de casos sobre violencia escolar - SiseVe. Informe 2013-2018. MINEDU. <https://bit.ly/3nwicBI>

Ministerio de Educación del Perú. (2020). Marco del Buen Desempeño Docente. Para mejorar tu práctica como maestro y guiar el aprendizaje de tus estudiantes. Resolución Viceministerial N.º 005-2020-MINEDU. MINEDU. <http://www.minedu.gob.pe/pdf/ed/marco-de-buen-desempeno-docente.pdf>

Ministerio de Educación del Perú. (2020, 14 de julio). Resolución Ministerial N.º 274-2020-MINEDU. Aprobar la actualización del “Anexo 03: Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes”, del apartado XI de los lineamientos contra la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la atención de la Violencia contra Niñas, Niños, y Adolescentes. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1016158/RM_N_274-2020-MINEDU.pdf

Ministerio de Educación del Perú. (2020, 10 de noviembre). Resolución Viceministerial N.º 212-2020-MINEDU. Lineamientos de tutoría y orientación educativa para la educación básica [Documento normativo]. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1439330/RVM%20N%C2%B020212-2020-MINEDU.pdf.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2000, 21 de julio). Ley N.º 27337 que aprueba el Nuevo Código de Niños y Adolescentes. <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dga/nuevo-codigo-ninos-adolescentes.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2015). Ley N.º 30364 para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y otros Integrantes del Grupo Familiar. <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/ley30364/>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. DGTEG. (2016a). Comunicando igualdad. Guía con orientaciones para incorporar el enfoque de género en la comunicación de las entidades públicas. MIMP. DGETG. <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dcteg/guia-orientacion-enfoque-genero-2016.pdf>



Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016b). Violencia basada en género. Marco conceptual para las políticas públicas y la acción del Estado. MIMP. <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvg/mimp-marco-conceptual-violencia-basada-en-genero.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2017). Conceptos fundamentales sobre el enfoque de género para abordar políticas públicas (segunda edición). AECID. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/199417/Conceptos_fundamentales_sobre_el_enfoque_de_g%C3%A9nero_para_abordar_pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas.pdf

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2019, 4 de abril). Decreto Supremo N.º 008-2019-MIMP. Política nacional de igualdad de género. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/305292/ds_008_2019_mimp.pdf

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2019). Observatorio nacional de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Foro: Embarazos forzados y violación sexual en niñas y adolescentes: Análisis de los casos atendidos en los Centros Emergencia Mujer. <https://observatorioviolencia.pe/embarazo-forzado-ninas/>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2020). Estadísticas e indicadores de violencia: <https://www.mimp.gob.pe/omep/estadisticas-indicadores-violencia.php>

Morgade, G. (2008). Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la ‘normalidad’ a la disidencia (primera edición). Paidós.

Motta, A., Keogh, S., Prada, E., Núñez-Curto, A., Konda, K., Stillman, M. y Cáceres, C. (2017). De la normativa a la práctica: la política de educación sexual y su implementación en el Perú. Guttmacher Institute. <https://www.guttmacher.org/es/report/politica-de-educacion-sexual-peru>

Movimiento Manuela Ramos. (2007). Programa Derecho a una vida sin violencia. Guía educativa. Documento de trabajo.

Movimiento Manuela Ramos. (2016). Clase maestra de educación sexual integral [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=pGXx-gZxOWs>

Movimiento Manuela Ramos. (2018). Incorporación de la ESI en las instituciones educativas. Documento de trabajo.

Movimiento Manuela Ramos. (2020a). Programa formativo en educación sexual integral para docentes (documento preliminar).

Movimiento Manuela Ramos. (2020b) Modelo de instrumentos de gestión institucional que incorporan la educación sexual integral: IE de Pamplona Alta del distrito de San Juan de Miraflores – UGEL 01 – Dirección Regional de Lima Metropolitana. Inédito.

Mujeres en Red. (2007). ¿Qué es ciudadanía? <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1303>

Mujica, J., Zevallos, N. y Vizcarra, S. (2013). Estudio de estimación del impacto y prevalencia de la violencia sexual contra mujeres adolescentes en un distrito de la Amazonía peruana. PROMSEX. <https://www.interarts.net/descargas/interarts1732.pdf>

Observatorio Nacional. (2019). Protocolo de actuación conjunta CEM y Establecimientos de salud. <https://observatorioviolencia.pe/protocolo-cem-y-establecimientos-de-salud/>

Olivares, E. e Incháustegui, T. (2011). Modelo ecológico para una vida libre de violencia. Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO. (2010). Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad. Un enfoque basado en evidencia orientado a escuelas, docentes y educadores de la salud. UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO (2015). El bullying homofóbico y transfóbico en los centros educativos [pp. 14-19]. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO. (2016). AbiertaMente: Respuestas del sector de educación a la violencia basada en la orientación sexual y en la identidad/ expresión de género [Informe resumido]. UNESCO. <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Abierta-mente.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO (2018, 13 de marzo). Educación integral en sexualidad para prevenir la violencia por razones de género. <https://es.unesco.org/news/educacion-integral-sexualidad-prevenir-violencia-razones-genero>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO. (2020). Por una educación sexual integral en los colegios. <https://es.unesco.org/fieldoffice/lima/educacionsexualintegral>

Organización Mundial de la Salud. (2005). Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer [primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia: resumen del informe]. https://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/chapter1/es/

Ortiz-Hernández, L. (2004). La opresión de las minorías sexuales desde la inequidad de género. Política y Cultura, otoño (22), 161-182.

Ovejero, A., Yubero, S., Larrañaga, E. y Navarro, R. (2013). Sexismo y comportamiento de acoso escolar en adolescentes. *Behavioral Psychology / Psicología Conductual*, 21(1), 157-171. <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n22/n22a09.pdf>

Paredes, A., Fernández, A., Trigoso, A. y Quiroz, A. (2019a). Guía para la intervención de las instituciones educativas frente a las situaciones de violencia de adultos hacia estudiantes. MINEDU. <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/3136/guia-intervencion-instituciones-educativas-frente-situaciones-violencia-adultos-hacia>

Paredes, A., Fernández, A., Trigoso, A. y Quiroz, A. (2019b). Guía para la intervención de las instituciones educativas frente a las situaciones de violencia entre estudiantes. MINEDU. <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/6776>

Polo, M., León, B., Gómez, T., García, V. y Fajardo, F. (2013). Estilos de socialización en víctimas de acoso escolar. *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*, 3 (1), 41-49.

Programa de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en Pequeñas y Medianas Ciudades - PROAPAC y Cooperación Técnica Almeana - GTZ [AVE]. (s. f.). Equidad de género [video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=hMcK6EouJ8M>



- Red Florecer. (2015). Recomendaciones de políticas de igualdad de género en educación. Red Florecer.
- Rodríguez, A. y Pease, M. (2020). Creencias docentes: el enfoque de género en la educación y la educación sexual secundaria. *Revista Peruana de Investigación Educativa*, (12), 153-186. doi: 10.3426/rpie.12.2020_6
- Roncal Rojas, R. (2018). ¿Me acompañas a aprender? [Guía de educación sexual integral]. Asociación Kallpa. <https://bit.ly/32ZJhnw>
- Secretaría de Educación Pública de México. (2016). Las habilidades emocionales en el nuevo modelo educativo. PNUD. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/264246/Las_HSE_en_en_nuevo_modelo_educativo.pdf
- Tomé, A. y Rambla, X. (2001). La coeducación de las identidades masculinas en la educación secundaria. Universitat Autonòma de Barcelona.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – Oficina del Secretario General para la Juventud. (2013). Ocultos a plena luz. Un análisis estadístico de la violencia contra los niños. UNICEF. <https://www.unicef.org/ocultos-a-plena-luz.pdf>
- Viviano Lave, T. (2012). Abuso sexual. Estadísticas para la reflexión y pautas para la prevención. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - PNCVFS. http://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/libro_abusosexual.pdf

